

Los Restos de Colón en Santo Domingo

y

Los Dos Restos de Cristobal Colón

por

Dn. EMILIANO TEJERA.

SEGUNDA EDICION

Preparada por el

Lic. C. Armando Rodríguez

por encargo de la Junta Nacional Colombina,

con notas de Dn. Emilio Tejera y prólogo del

Doctor Dn. Federico Henríquez y Carvajal.

Santo Domingo, R. D.,

Julio de 1926.

Imprenta de J. R. Vda. García.

MIGUEL MIRANDA

LOPE DE VEGA, 19

28014 - MADRID

TELF. 914 294 576

COLON
TEJ
res

Registro N° 32694

BIBLIOTECA
SEDE IBEROAMERICANA
UNIA

Los Restos de Colón en Santo Domingo

y

Los Dos Restos de Cristóbal Colón

por

Dn. EMILIANO TEJERA.

SEGUNDA EDICION

Preparada por el

Lic. C. Armando Rodríguez

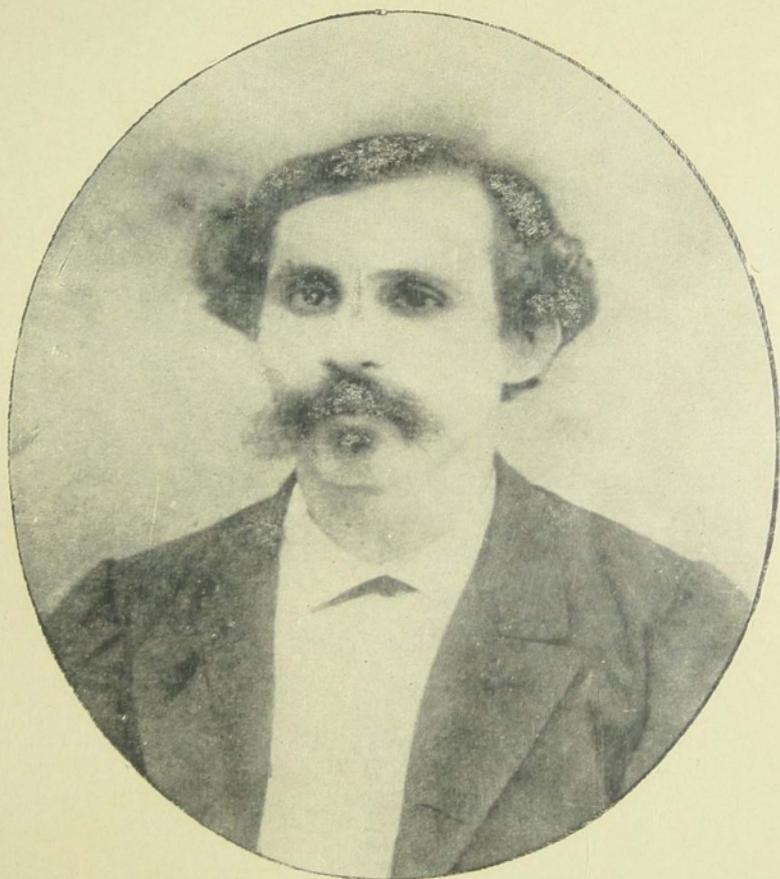
por encargo de la Junta Nacional Colombina,
con notas de Dn. Emilio Tejera y prólogo del
Doctor Dn. Federico Henríquez y Carvajal.

Santo Domingo, R. D.,

Julio de 1926.

Imprenta de J. R. Vda. García.

UN
Universidad
Internacional
de Andalucía
A



D. Emiliano Tejera

nació en Santo Domingo el 21 de Setiembre de 1841;
murió el 9 de Enero de 1923.

ADVERTENCIA.

Entre las atribuciones reglamentarias de la Junta Nacional Colombina está la de publicar obras que sirvan para honrar la memoria de D. Cristóbal Colón, y como la Junta consideró que los trabajos de Don Emiliano Tejera sobre el Descubrimiento de los Restos de Colón en la Catedral de Sto. Domingo sôn los más concluyentes que hasta ahora se han escrito sobre ese discutido tema, creyó conveniente hacer una nueva edición de dichas obras, reunidas en un solo volumen y al efecto me comisionó para llevar a término esa publicación.

Mi primer empeño fué conseguir ciertas notas inéditas y correcciones que el autor —poco antes de su muerte— había preparado, las cuales me fueron galantemente entregadas por Don Emilio Tejera, su hijo, quien no sólo me ha prestado su eficaz ayuda en la corrección de las pruebas de imprenta, sino que ha agregado nuevas importantísimas notas suyas, aclaratorias o completivas de la obra de su padre.

Las correcciones y aclaraciones del autor están en forma de notas, tal como él las escribió, pues se ha querido reimprimir sin alteraciones el texto de la primera edición, aún en aquellas partes en que ese texto primitivo tiene errores que el conocimiento de documentos publicados posteriormen-

te a 1878 ha permitido corregir, y han sido corregidos en las referidas notas.

En esta nueva edición se ha respetado escrupulosamente la ortografía del autor, y solo se ha corregido alguno que otro error tipográfico.

Hay, sin embargo, como novedad, en esta edición lo siguiente:— las notas póstumas del autor, las que van marcadas con asteriscos y con letras en las sub-notas;— las notas agregadas por su hijo Don Emilio, las cuales van firmadas por éste;— algunos documentos que sirven como comprobación de lo dicho en la obra;— algunas páginas que me pareció oportuno extractar de un luminoso informe presentado por D. Antonio L. Valverde, a la Academia de la Historia de Cuba, en fecha 22 de Noviembre de 1924 sobre los Restos que fueron llevados de Sto. Domingo a la Habana, pues en ese trabajo se pone de manifiesto la poca seriedad, la ninguna escrupulosidad y los muchísimos errores cometidos por el Señor D. Antonio López Prieto en el Informe que escribió sobre los Restos de Colón, por encargo del Gobernador y Capitán General de Cuba D. Joaquín Jovellar, ya que ese Informe mentiroso fué lo que sirvió de base al Sr. D. Manuel Colmeiro para presentar su dictamen sobre el discutido tema a la Real Academia de la Historia, de Madrid.

Al frente del libro va, a manera de prólogo —un interesante perfil biográfico del autor, escrito por su amigo de la infancia, por su compañero de toda la vida, el Dr. D. Federico Henríquez y Carvajal, quien espontánea y bondadosamente me lo ofreció, lo que agradecido acepté, aunque para ello tuve que ceder gustoso el espacio destinado a un estudio que tenía en preparación sobre la obra del Señor Tejera; pero lo hice convencido de que el libro ganará con tal cambio y de que el público me lo habrá de agradecer.

Conviene hacer notar que los grabados que aquí se publican son los mismos usados en la primera edición, pero se han agregado otros tomados de la obra del historiador Rodolfo Cronau, para que puedan compararse.

No deseo terminar estas líneas sin advertir a las personas que no conozcan los trabajos históricos del autor Teje-

ra, que esta obra que podríamos llamar definitiva —porque estudia y aclara todos los puntos dudosos; porque combate ventajosamente todos los argumentos que le oponen sus contrarios,— está escrita con prosa tranquila y galana; a ratos nerviosa, por indignación justísima, cuando tiene que atacar argumentos o pensamientos inspirados o dictados por la mala fé, por la ignorancia o por la pasión irreflexiva; pero, prosa siempre amena, y que por lo tanto, será leída con delectación por todos aquellos que tengan verdadera vocación por esta clase de estudios.

Está, pues, terminada la nueva edición de la obra de aquel hombre instruído, de cerebro lúcido; de aquel escritor claro, conciso y enérgico que se llamó Don Emiliano Tejera.

Lic. C. Armando Rodríguez,

Vice-Presidente de la Junta Nacional Colombina,
Presidente de la Comisión Permanente
pro Faro de Colón,

Santo Domingo, R. D.,
30 de Julio de 1926.

PAGINAS LIMINARES.

I.

Remonto ahora la corriente del río de la vida, abiertas las alas del espíritu, i sondeo de nuevo las nobles i dulces memorias del alma.

Hacia algo más de un año que ambos mitrados, el piadoso Arzobispo Don Tomás de Portes e Infante i su ilustrado coadjutor el Obispo Don Elías Rodríguez i Valverde, ya en edad propecta, habían caído en el seno de la muerte i dormían el sueño de la tumba en la Catedral Metropolitana de Santo Domingo. Un joven sacerdote, discípulo dilecto de ambos preladados, había recibido el doble legado de la rectoría del Seminario Conciliar de Santo Tomás de Aquino i del gobierno de la Arquidiócesis sede vacante.

Fernando Arfurô de Meriño, tenido ya por elocuente orador sagrado, frisaba en los 26 años de su edad, en 1858, cuando hubo de asumir las responsabilidades de una i otra investidura. Para entonces había en las aulas de aquel amable instituto un grupo de estudiantes de término i en breve ocuparían el altar, el confesionario i el púlpito. Eran ocho: Pedro Tomás de Mena i Portes, Francisco X. Billini, Juan Velasquez, José M. Perdomo, Rafael García Tejera, Francisco Velasquez, José del C. Betancourt i Marcelino Borbón i Peralta. El último vive aún, a Dios gracias, i reside en San Cristobal, su parroquia, bien hallado en medio de sus fieles.

—0—

Dos grupos constituían la laboriosa i leda colmena del Seminario. En el primero figuraban los adolescentes i los jóvenes. Solo uno recibió las órdenes sagradas: José M. de Meriño, hermano del futuro Arzobispo, el cual fue cura de almas, canónigo honorario i vicario general de la Arquidiócesis. Sólo dos han llegado a la edad octogenaria en el goce de la vida: Daniel Henríquez y Carvajal i Manuel Pina i Benitez. (1) En el segundo figuraban los infantes. De esa falan-

(1) Contábanse en ese primer grupo —el de Meriño, Henríquez i Pina— estos otros distinguidos escolares: Fco. Gregorio Billini, Rafael Lluberes, Juan Tomás Mejía, Joaquín M. Pérez, José Santiago de Castro, Luis Caminero, Ildefonso Pina, Tomás Velasquez, Juan de Mata Pina, José María de Castro, José Joaquín Pérez, Miguel Antonio de Mena, José Llaverías, Manuel M. de la Concha, Antonio Brea.

je ya sólo viven tres: Aurelio Fernandez, Francisco Herrera i Mota i el autor de estas páginas liminares. Ninguno de ella pasó de minorista. Santiago Bobadilla, Severino Desangles i Antonio Olives —fenecidos en la adolescencia—habrían llogado al sacerdocio, quizás, pues fueron modelo vivo de vocación i disciplina religiosa. (2)

—0—

El destierro de Meriño, en abril de 1861, por su actitud de protesta en contra de la anexión a España, produjo la dispersión de ambos grupos de seminaristas. Casi todos los del primero abandonaron las aulas; la mayoría del segundo “ahorcó los hábitos”.

Obvio era el motivo de tal desasimiento. Cada aula había sido un centro laico de educación nacionalista. La enseñanza cívica había integrado allí la obra ingente del patriotismo. Aquella obra fue un apostolado, digno del alto ejemplo de Duarte, i el maestro de ambas legiones escolares —el Padre Meriño— sería a poco del selecto núcleo intelectual que apareció en el escenario de la restauración de la República.

Así sucedió. Apenas percutió el grito de guerra en Capotillo, la loma épica, i repercutió en Santiago, la ciudad del gesto trágico, la mayoría de los seminaristas, casi todos, siguió la ruta indicada por el deber imperativo de la hora. Los jóvenes se fueron al campo insurrecto, a la manigua, i figuraron en las huestes restauradoras; los adolescentes se adscribieron al servicio de las juntas revolucionarias establecidas en la capital i en otras ciudades costeras.

Puedo darla..... i doi fe de ello.

—0—

Otros dos jóvenes estudiantes —ejemplares por su vida i por sus estudios— se habían distinguido en el bienio de 1859 a 1861. Ni el uno ni el otro seguían la carrera eclesiástica. Para ellos el Seminario era hogar i escuela. Gustaban del retiro i amaban el silencio. A menudo se abstraían en los problemas i las teorías de las ciencias sociales, de las naturales i de la Filosofía. De ésta era el uno amante fervoroso. El otro cultivaba la historia natural i recorría las etapas de la historia de la civilización humana. Meriño los guiaba. El uno de ellos —Benito Pina— ejercía el magisterio como profesor de Latín i auxiliar de Metafísica. El otro —Emiliano Tejera— éralo de Letras i tenía a su cargo la Secretaría del Seminario.

La muerte abatió a deshora el no robusto organismo físico de aquel joven de privilegiado intelecto i alma selectísima —elegido de

(2) A esos seis seminaristas del segundo grupo hai que agregar, para integrarlo, esta nómina complementaria: Luis A. Pérez, Valentín Meriño, Juan Pablo Pina, Rafael Mazara, José Joaquín del Monte, Luis Herrera, Cro. N. de Moya, Feo. Quirico Contreras, Juan Schill, Manuel de J. Delgado, Joaquín Urdaneta, Dionisio Bernal, Esteban Vallejo, Tomás García, Ricardo Martínez, Eliseo Gómez.....

los dioses— que fue Benito Pina. Su fenecimiento, lamentable i por todos lamentado, afectó dolorosamente a cuantos lo conocíamos i lo estimábamos por sus virtudes afectivas i mentales; pero a nadie tanto como a Meriño i a quien había sido para él compañero i hermano.

Mas el dolor educa.

Emiliano Tejera redobló el esfuerzo i perseveró en los estudios iniciados en unión de su amigo i condiscípulo i en comunión de ideas i aspiraciones con el malogrado jóven que, a la manera de un raudo meteoro luminoso, cruzó por la vida i se extinguió como un astro efímero en el seno de la muerte.

II.

La anexión inconsulta no había nacido viable. Erale adversa la opinión consciente o nó de la universalidad de los dominicanos. Con sangre de héroes, vertida en el cadalso, se quiso alimentarla i darle vida. Crimen i absurdo fué. La revolución sobrevino, a poco, i culminó en epopeya. Santiago i Puerto Plata, en gesto heróico, se dieron en holocausto. Sublime ejemplo el suyo!

Duarte i Mella —los supervivientes de la egregia trilogía— acudieron puntuales a la cita de aquella hora magna. El uno estuvo en el Cibao i salió luego, como Embajador de pleno derecho, con credenciales para todo Sur-América; el otro permaneció allí i, presa de mortal dolencia, le rindió su vida a la muerte mientras se agotaba en el servicio de la causa nacionalista como estrategia organizador de la victoria.

Dos años apenas —desde el 16 de Agosto de 1863 hasta el 11 de Julio de 1865— duró la contienda restauradora de la independencia. Emiliano Tejera —discípulo de Meriño— fue de los primeros en blandir la pluma acusadora. Escribió en varias hojas periódicas, fuera del país, para denunciar el abuso de fuerza realizado en mal hora por el tirano nativo i el error político cometido en día nefasto por el gobierno español intruso.

En Caracas estuvo algún tiempo, con ese motivo, i en el solar de Bolívar conoció personalmente al prócer eximio que era ya para él —lo mismo que para quienes, como él, comulgan en el ara augusta de la patria— la más noble i la más pura encarnación del alma dominicana: el Fundador de la República.

No se le cayó de la mano la acusadora péndola que él templara, como toledana espada de acero, al sacro fuego del patriotismo. Cuando en el Baluarte de Febrero i en la Torre del Homenaje ondeó otra vez la bandera nacional al cálido beso de la brisa del Caribe, como símbolo de la soberanía rescatada en lid gloriosa, la prensa dominicana crugió de nuevo, ya libre, i varios periódicos aparecieron en el estadio del periodismo.

La *Regeneración* i *El Patriota*, emulándose, ocuparon la vanguardia. Era la voz de la juventud generosa i sus ritmos viriles poblaban el ambiente con ideas de libertad i de civismo. En ambos voceros hubo plaza, merecida, para quien era un patriota acrisolado i ansiaba la regeneración de su pueblo —el mirerando!— maculado por toda suerte de vicios i errores de la política sin alma; i tanto en esa jornada cívica, cuanto en la otra de índole nacionalista, puso él de manifiesto las características de un prócer del estilo i del civismo.

Empero él no fue periodista militante, sino en esas dos jornadas de su vida pública, i jamás hizo profesión del periodismo. En lo sucesivo —durante media centuria— el escritor se destacaría de cuerpo entero, merced a su pluma austera i pulcra, en una doble serie de artículos i de monografías a cual más valiosos por su contenido.

No ejerció el magisterio, como solía en aquel bienio de la enseñanza cívica del Seminario, no obstante haber convivido en espíritu i verdad con el malogrado Benito Pina i con el sugestivo Padre Meriño. (3)

Ni lo atrajo tampoco el partidarismo político, entonces en ciernes, amasado por lo común con odio i egoísmo por los vendimiadores que recojían la cosecha de los sembradores. Jamás se afilió a ese o esotro bando de tipo i nombre caudillesco. Huía siempre del contacto palaciego. Negábase de continuo a integrar, como uno de tantos, el Consejo Ejecutivo. Declinó ese honor —i en aquel momento lo era— cuando el ilustre prócer civilista que fue Ulises F. Espaillat lo llamó al desempeño de una cartera en su gabinete. Otro prócer, amigo suyo i su maestro, Fernando Arturo de Meriño, hubo de pasarse sin su concurso en su consejo de gobierno por la rotunda negativa que le opuso.

En una ocasión se avino a aceptar, por breve lapso, el nombramiento que se le ofreció para el ejercicio de la Procuraduría General de la Nación. Otros servicios suyos lo fueron ad-honorem. Así figuró en varias comisiones consultivas. Así fue cuando llevó la alta representación del Gobierno Dominicano —conjuntamente con el doctor Alejandro Llenas— ante la Santa Sede, para obtener justicia con el laudo arbitral que León XIII pronunciaría sobre el diferendo fronterizo, aun irresoluto.

Actuó, sin embargo, en la función legislativa del Estado. No como legislador, en una u otra Cámara del Congreso, sino con la investidura de Delegado del pueblo a la Asamblea Constituyente. Eso fue en dos momentos históricos de alto relieve en los anales del régimen político. Fue el primero a raíz del triunfo de la revolución restauradora, en 1865, i entonces figuró en la falanje evolucionista,

(3) Concurrió, sin embargo, a las faenas iniciales del colegio de niñas *El Dominicano*, fundado en 1867 bajo la amable dirección de María Nicolasa Billini, que fue la primera escuela de enseñanza primaria, con asignaturas correspondientes a la secundaria, establecida en la República.

renovadora, la cual decía la última palabra de la democracia i de la soberanía. Fue el segundo, en 1874, cuando el movimiento fusionista deshizo el orden mecánico de "los seis años" i del continuismo, para establecer el orden jurídico con los derechos absolutos como base única i necesaria de la Constitución del Estado.

E. Tejera fue, en la una i la otra asamblea, mantenedor bizarro de las aspiraciones de la juventud adscrita al liberalismo, con las orientaciones nacionalistas de Duarte, genoso de vivir la verdadera vida del Derecho i la Libertad i la Justicia.

Esa su cívica actitud de abstención i de retraimiento —la cual había influido tanto en el prestigio de que él gozaba, en todo el país, como escritor i repúblico— hubo de ceder al cabo al empuje de las corrientes contrarias de la política, desviada en mal hora de su cauce jurídico, cuando se dividió en dos opuestos bandos la gran mayoría de ciudadanos conscientes que, poco antes, concurrían al desalojo de la asoladora tiranía de la bancarrota i de la muerte para establecer de nuevo un gobierno civil i responsable.

Doloroso fue para sus mejores amigos, dolorosísimo, que él no perseverase en su alejamiento —en cuanto a su no participación en la función ejecutiva— pues esa actitud suya había llegado a ser lauro para sus sienes al frisar en edad sexagenaria.

En dos ocasiones estuvo en Palacio como miembro del Ejecutivo. Dos veces fue Secretario de Estado: de Hacienda en el gobierno de facto, que actuó de 1902 a 1903; i de Relaciones Exteriores, bajo el régimen constitucional en 1906 hasta 1908. En ambas, claro es, asumió una parte de las responsabilidades, inherentes a esas situaciones inenvidadas en aquel período de convulsiones intestinas.

No era ya su hora. Aquello, para él, constituía un sacrificio. Por eso i disgustado del curso de las cosas, dentro i fuera de Palacio, despojóse de la ardida túnica, entregó la cartera i abandonó el árido escenario de la política militante. Iba a recluirse de nuevo en el remanso de su apacible hogar i entre sus libros predilectos. ¡Ah! Allí lo sorprendería, en un aciago día de un mes invernal, la impiedad acérrima de un gran dolor inmisericorde. *Triste factum!*

III.

Antes dije i lo reproduzco ahora —por ilación i asociación de las ideas en torno del mismo tema— que el periodista revolucionario al servicio de la causa restauradora, luego heraldo de civismo en pro de las instituciones democráticas, en breve le cedió el paso al escritor prestantísimo, i que, con ese carácter, se destacó de cuerpo entero en páginas selectas i en opúsculos medulosos. En todos ellos elucidó temas de índole histórica i de edificación del alma dominicana.

Prescindo ahora —para no salvar los límites propios de este mero ensayo biográfico— de las aludidas páginas suyas, con las cuales solía discurrir sobre puntos conexos con los temas civiles e históricos

de sus monografías, —i contráigome a una somera apreciación de la labor benedictina, digna de perenne loa, realizada por Emiliano Tejera en el cabal estudio de los tres tópicos, a cual más interesante i noble, que informan los opúsculos del prócer escritor dominicano.

—0—

La edición de dos de esos folletos se hizo como ofrenda al apóstol i maestro de nacionalismo. **Homenaje a Duarte** se denomina el uno i contiene la abundante i valiosa documentación relativa a la erección de un monumento en honra suya. **Monumento a Duarte** se intitua el otro i contiene la exposición dirigida al Congreso Nacional por la Junta Central Electora de la estatua representativa del Fundador de la República.

Esa exposición fue redactada por Emiliano Tejera —miembro distinguido de la Junta Erectora— i pone en alto relieve la figura prócer del patrio. En ella se iluminan los rasgos biológicos i biográficos del insigne sembrador i cultivador insustituible de la idea separatista. En ella, como en una penumbra de montañas, el áureo estilo del patriota evoca la postrera visión espiritual del héroe sin mancilla.

La emoción cívica i estética que vibra en esa página selecta conserva i conservará su ritmo, permanentemente, en el alma de quienes crean en Duarte i amen i honren su ideal nacionalista.

Dos años después, en el 1896, apareció un tercer opúsculo calzado con la firma de Emiliano Tejera. Era un documento de efectivo interés público i contenía, in extenso, la memoria relativa al diferendo dominico-haitiano —o sea la aún no resuelta cuestión fronteriza— que la Delegación Dominicana produjo, ante la Santa Sede, para concurrir como parte en el juicio atribuídole al docto Pontífice que fue Su Santidad León XIII en la egregia calidad de árbitro supremo.

Esa memoria la redactó el distinguido escritor dominicano, como ponente, en su carácter de delegado de aquella comisión diplomática. Como nadie, hasta entonces cuando menos, conocía él en sus varios i distintos aspectos ese problema internacional de límites arcifinios. El memorial es, en su género, una obra maestra por su fondo i por su forma. Son concluyentes, a la luz de la verdad i a la luz del derecho, los alegatos de índole histórica i de índole jurídica que abonan la tesis dominicana. La forma literaria corresponde a la alteza del fondo. Diáfana i sobria, cual ella es, la forma es un estuche, rico i bello, en que se encierra i luce el fondo a la manera de una preciosa alhaja de oro. (4)

(4) Con el epígrafe **Ante el Arbitro** escribí yo, entonces, un artículo en el cual hice un análisis crítico de la ponderada memoria. Ese trabajo mío fue reinserto, en 1918, en el fascículo subtítuloado **Páginas Electas** con que se inició en la Vega —por la devoción de Emilio García Godoy a las bellas letras— la edición de una colección de obras nacionales.

Antes de los opúsculos i monografías a que hago referencia en los párrafos anteriores —consagrados por el autor, como se ha visto, a sendos tópicos de educación cívica i nacionalista— había Emiliano Tejera publicado otros dos folletos de carácter histórico, el segundo complemento crítico del primero, con los cuales puso a plena luz solar, no sólo la autenticidad de los restos venerandos del Descubridor del Nuevo Mundo, sino también la verdad del hallazgo de los mismos. el fausto día 10 de Septiembre de 1877, en la histórica Catedral Primada de América.

El primero de ambos folletos —edición del año 1878— denominábase como sigue: *Los Restos de Colón en Santo Domingo*. El segundo —edición del año 1879— lucía en la portada, como título de aparente paradoja, esta expresiva leyenda: *Los dos Restos de C. Colón exhumados de la Catedral de Santo Domingo en 1795 i 1877*.

Ambos son exponentes fidelísimos, fidedignos, de la evidente autenticidad de los despojos mortales del héroe de la mar oceána, el ligur eximio, i de la verdad documentada del feliz hallazgo de la caja de plomo, que los guarda i conserva como una sagrada reliquia, i de la urna de piedra, labrada en el piso del presbiterio, en donde, por error imprevisto, permaneció la dicha caja con sus restos —los del Almirante viejo— cuando la inconsulta exhumación hecha en diciembre de 1795 i hasta el 10 de Septiembre de 1877 en que fue extraída, ciertamente, de la cripta de piedra que le sirviera de tumba.

Ambos son meritísimos. Ambos son la última palabra en la controversia promovida por un errado concepto de los contados impugnadores del hallazgo. Porque aquel claro suceso —inesperado e imprevisto para la universalidad de la gente culta i hasta para quienes, en número escaso, sabían algo de una vaga tradición acerca del error cometido por los exhumadores de los restos del hijo, don Diego, por los de su insigne padre— aunque simple rectificación de un hecho de no difícil comprobación, suscitó una actitud de prejuicios en contra, favorecida por el falaz informe de un cubano al servicio de la política incondicional española en Cuba.

La discusión se mantuvo en torno de tal acontecimiento histórico para culminar con el reconocimiento del mismo por no escaso número de academias i sociedades históricas. La tesis falsa asumió carácter oficial con el informe de Colmeiro, calcado en el efímero de López Prieto, adoptado por la Academia Española de la Historia bajo la presidencia del estadista Cánovas del Castillo. La tesis cierta se mantuvo erguida, frente a su adversaria, en dos brillantes libros de Fr. Rocco Cochia, Delegado de la Santa Sede, i en los dos decisivos folletos de Emiliano Tejera.

IV.

Tales fueron, en síntesis armoniosa, la vida i la obra meritísimas de Emiliano Tejera.

Así las evoco, en esta hora propicia a la justiciera valoración de las ideas, los actos i los hombres i a la proceridad cívica i nacionalis-

ta, como un estimulador i edificante ejemplo para la juventud que avanza confiada hacia el porvenir incierto.

No sin una emoción profunda —en el tercer aniversario de su muerte en edad octogenaria— escribo hoy estas páginas mías, evocadoras de la noble vida vivida por él i de la excelente obra realizada por su alto pensamiento i su pluma prócer, como mi votiva ofrenda póstuma en aras de la amistad cordialísima que nos unió por más de media centuria, para abrir con ellas el volumen de la nueva edición que reúne, en un solo libro, los dos folletos consagrados por el presentísimo escritor dominicano al triunfo definitivo de la verdad i a la gloria inmarcesible del Ilustre i Esclarecido Descubridor del Nuevo Mundo.

Sea este libro suyo —lo mismo que las páginas periódicas i los demás opúsculos de su valioso aunque no abundante acervo histórico i literario— tanto dentro como fuera de la patria, perenne heraldo de la cultura, la probidad i el patriotismo de Emiliano Tejera.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Enero 9-1926.



**LOS
RESTOS DE COLON
EN
SANTO DOMINGO.
POR
EMILIANO TEJERA.**

(La primera edición de este opúsculo fué impresa en Santo Domingo en el año 1878 en la imprenta de García Hermanos.)

DOS PALABRAS

El deseo de que los hechos relativos al hallazgo de los restos de D. Cristóbal Colon sean conocidos del mejor modo posible, nos ha impulsado a componer este folleto, aunque ni disponemos del tiempo necesario para hacerlo de una manera conveniente, ni tenemos, como se verá tan pronto como se lean algunas líneas, el hábito de escribir, tan necesario al que intenta comunicar a los demas sus ideas. Quedaremos por tanto satisfechos si nuestros lectores entienden lo que hemos querido manifestarles, si fijan su atencion en ello, i si alguno, en mejores condiciones que nosotros, se decide a emplear una parte de su tiempo en esclarecer un hecho tan importante como es el hallazgo del 10 de Setiembre. El que ame la verdad, el que goce con el triunfo de la justicia tributará un homenaje a esas divinidades de los hombres rectos, empleando sus conocimientos i talento en desvanecer las tinieblas que circundan aun la postrer morada del infortunado Descubridor de la América.

Para dar una idea mas aproximada de las cosas hemos intercalado en el escrito algunos grabados, que debemos a la amistad de los Sres. F. E. Soler, J. F. Pellerano i J. Ma. Bonetti, los cuales para suplir la falta de litógrafos en esta Ciudad, se han prestado, como simples aficionados, a representar del mejor modo posible los diversos Presbiterios de la Catedral, la caja en que se hallaron los restos, i las inscripciones que ésta tiene en su interior i exterior (1). Lo que se ha tratado es de llenar un vacío, no de realizar una obra perfecta. El folleto i los grabados requieren manos mas hábiles; pero siempre tendrán un mérito: el de haber expresado o haber tratado de expresar la verdad; i quien sabe si estimulando el celo de personas mas competentes, pueden contribuir a que estos mismos trabajos sean perfeccionados, i en cierto modo, a que se reconozca, como esperamos se reconocerá no mui dilatado, la verdad del hallazgo providencial del 10 de Setiembre.

Santo Domingo, Febrero 12 de 1878.

(1) Las inscripciones han sido copiadas de las que tuvo la amabilidad de facilitarnos el Sor. D. Francisco Aibar, i son iguales al fac-símile sacado en 2 de Enero por este aprovechado artista.

LOS RESTOS DE COLON en Santo Domingo

I.

Los restos de Colon fueron trasladados de España a Santo Domingo, i colocados en el Presbiterio de la Iglesia Catedral.— No aparece que hubiera epitafio, inscripcion ni lápida sobre la tumba.

El Almirante D. Cristóbal Colon murió, como todos saben, en Valladolid el 20* de Mayo de 1506. Unos dicen (1), i esto parece que es lo verdadero, que sus restos estuvieron

* Si Colon murió el día de la Ascensión, como dicen Las Casas i Don Fernando Colón, fué el día 21 de mayo, porque en esa fecha cayó la Ascension el año de 1506. Si murió el 20 de Mayo como dice la lápida de su hijo Fernando i el Protocolo de las Cuevas, no fué el día de la Ascensión. Lo probable es que fuera el 21 de Mayo, día de la Ascensión.

(1) "Se depositó su cuerpo (el de Colon) en el convento de San Francisco, i se celebraron sus exéquias con funeral pompa en la parroquia de Santa María de la Antigua de Valladolid. Sus reliquias se trasportaron en 1513 al monasterio de Cartujos de las Cuevas, en Sevilla, a la Capilla de Santa Ana, o Santo Cristo, en la que tambien se depositaron las de su hijo D. Diego, que falleció en Montalvan el 23 de Febrero de 1526. En el año de 1536 los cuerpos de Colon i de su hijo se llevaron a la Española, i se enterraron en la Capilla principal de la Catedral de Santo Domingo; pero ni allí descansaron en paz, pues posteriormente se les desenterró i condujo a la Habana, en la isla de Cuba".— Washington Irving.— Vida i viajes de Cristóbal Colon. Libro XVIII, cap. 4.

"En esta ciudad (Valladolid) murió Colon, i habiéndose depositado su cadáver en el convento de San Francisco, se celebraron sus solemnes exéquias en la Parroquia de Santa María de la Antigua.— En el año de 1513 fué trasladado al monasterio de Cartujos de las Cuevas, en Sevilla, i colocado en depósito en la Capilla de Santa Ana o del Cristo, que hizo labrar el padre D. Diego Lujan en el siguiente, i no en el entierro de los señores de Alcalá, como dice Zúñiga (Anal. de Sevilla, lib. 13, año 1506, § 1.) En la misma Capilla fué igualmente depositado su hijo D. Diego, que segun Oviedo, "(Lib. 4, folio 42), murió en la Puebla de Montalban, dia viernes 23 de Febrero de 1526.— En el año 1536 se entregaron los cadáveres de D. Cristóbal i D. Diego, su hijo, para llevarlos a la isla de Santo Domingo, quedando en el monasterio de las Cuevas el de D. Bartolomé".— (Martin Fernández de Navarrete.— Colección de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.— Tomo 1o. páj. CXLVIII i CXLIX.— Madrid.— Imprenta Real.— 1825.)

en dicha ciudad hasta el año de 1513,* en que se verificó su traslado al monasterio de cartujos, de las Cuevas, en Sevilla, en donde permanecieron en la capilla de Santa Ana o del Cristo, hasta que fueron conducidos a Santo Domingo. Otros (2) aseguran que su cuerpo fué llevado desde luego a Sevilla, i puesto en depósito en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá, en dicho monasterio de cartujos. Sea una u otra cosa, es lo cierto que todos los historiadores están de acuerdo en decir que en el año de 1536 fueron trasportadas esas preciosas reliquias de Sevilla a la ciudad de Santo Domingo, en donde las depositaron en el Presbiterio o Capilla Mayor de la Iglesia Catedral.* *

No sabemos en qué documentos se fundan los historiadores para decir que los restos de Colon fueron trasladados a Santo Domingo en el año de 1536, i por eso aceptamos el hecho sin hacer objeciones de ninguna especie. Empero, parécenos estraño que no estando terminada para esa fecha la Catedral que iba a conservar las preciosas reliquias, se

* Debe ser el 1509. Segun el testamento de Don Diego Colon de 16 de marzo de 1509, cláusula undécima, él mandó depositar en el Monasterio de las Cuevas de Sevilla, el año de 1509, el cuerpo de su padre Don Cristóbal Colón. Debió ser en el primer trimestre de dicho año, en Enero o Febrero o mui a principio de Marzo.

(2) "Llegó a Valladolid, (Colon) i allí murió por Mayo de 1506. Llevaron su cuerpo a depositar a las Cuevas de Sevilla, monasterio de Cartujos".— Gómara—Hist. de las Indias.— Cap. "La muerte de Cristóbal Colon".

"Ortiz de Zúñiga.— Anal. de Sevilla, lib. 13, año 1506.—Las Casas.—Hist. de Indias, lib. 2, cap. 38, citados por Navarrete, tomo 2, páj. 366, obra mencionada".

"Ce fut le 20 de May (1506) jour de l'Ascension, que Cristophe Colomb termina á Valladolid, par une mort très-chretienne, une vie raisonnablement longue, puis-qu'il était dans sa 65 année.... Il fut d'abord inhumé dans l'église des Chartreux de Seville, puis transporté dans la Grande Eglise de San Domingo, ainsi qu'il l'avoit ordonné par son testament".— Charlevoix.—Histoire de l'isle espagnole ou de S. Domingue, pages 259 i 262.— Paris.— MDCCXXX."

** Los restos de Colon fueron sacados de las Cuevas del 1537 al 1539, pero no pudieron ser depositados en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo sino en el año de 1541 o poco después, cuando fue vencida la oposición que hicieron a su enterramiento en ese lugar los miembros del Cabildo de la Catedral.

(No sería aventurado pensar que los restos de Don Cristóbal i Don Diego fueron traídos a Santo Domingo por Doña María de Toledo, en 1544. La flota donde vino la virreina, salió de San Lúcar de Barrameda el 10 de Julio i llegó al puerto de Santo Domingo el 9 de Setiembre de 1544. Se componía de 27 buques, entre los cuales estaba el "San Salvador" que traía al Padre Las Casas. Nota de Emilio Tejera.)

diesen tanta prisa en remitirlas de España, para que aquí vinieran a quedar por espacio de algunos años en nuevo depósito. A no existir aseveracion tan uniforme de parte de los historiadores creyéramos que los restos de Colon no fueron traídos a Santo Domingo hasta el año de 1540, que fué el de la terminación de la Catedral (3), i el mismo en que D. Luis Colon, nieto del Primer Almirante, vino a hacerse cargo de la Capitanía Jeneral de la colonia,* i que por lo tanto era el tiempo mas a propósito para llevar a cabo con toda pompa posible el solemne acto de depositar en su definitiva tumba los despojos mortales del Descubridor del Nuevo Mundo.

Pero tenga o no algun valor esta conjetura, es lo cierto que hasta el año de 1540 no pudieron ser puestas las reliquias de Colon en la bóveda que se les habia destinado. Los historiadores están asimismo contestes en que fueron colocadas en la Capilla Mayor o Presbiterio de la Catedral; pero ninguno, que sepamos, designa el sitio preciso en que se encontraban. Herrera dice: (4) "Desde allí (las Cuevas de

(3) En la Capilla de San Francisco de Paula, en la Catedral de Santo Domingo, hai una cruz de caoba de gran tamaño, que en su brazo horizontal dice: Esta es la incignia primera que se plantó en el centro deste campo para dar principio a este magnifico templo el año de MDXIV.— Las letras fueron hechas primeramente con pintura blanca; después se puso el mismo letrero con letras mayúsculas negras, i era el que se veia hasta hace pocos años.

En la puerta de la Catedral que dá a la plaza de Armas, hai en la parte interior un letrero que dice: "Acabose esta Iglesia hasta esta puerta a 21 de Noviembre de 527 años, estando vacante la sede, siendo Provisor el mui Revdo. Sr. Dn Rodrigo de Bastida, Dean, el cual puso la postrera piedra".

Una inscripción antiquísima que hasta Mayo del año pasado estuvo en el coro de la Catedral, derribado entonces, decía: "Se empezó esta Iglesia el año de 1514 i se acabó en el de 1540".

* Don Luis Colon no fue nunca Capitán Jeneral efectivo de la Colonia, sino nominal. Nombraba, si, Tenientes de Gobernadores, tanto en Santo Domingo como en Cuba, Puerto Rico i Jamaica, hasta que hizo renuncia de sus derechos en 1536. En 1540 se dispuso en España nombrarlo Gobernador i Capitán Jeneral de la Española; pero parece que no llegó nunca a enviársele el título al interesado, que entonces tendría apenas 19 años.

En esa fecha, 1540, era Gobernador de Santo Domingo Don Alonso de Fuenmayor, i continuó gobernando hasta Enero de 1544, que lo reemplazó en el Gobierno, como Juez de Residencia, el Lcdo. Alonso López Cerrato. Este gobernó, según parece, como Juez de Residencia hasta el año de 1549, en que lo enviaron a Tierra Firme, como Presidente de la Audiencia de los Confines.

(4) Década 1a.— Libro 6.— Madrid.— Oficina real de Nicolas Rodríguez Franco, Año de 1730.

Sevilla) pasaron (los huesos de Colon) a la ciudad de Santo Domingo, i están en la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral". Alcedo dice: (5) "Están depositados en ella (la Catedral) los restos de su descubridor el célebre Almirante D. Cristóbal Colon". Navarrete dice: (6) "I allí (en Santo Domingo) se le colocó (el cuerpo del Almirante) en la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral". W. Irving dice: (7) "I se enterraron (los cuerpos de Colon i su hijo D. Diego) en la Capilla principal de la Catedral de Santo Domingo". Charlevoix dice: (8) "Fué despues llevado (Colon) a la Catedral de Santo Domingo, como lo habia ordenado en su testamento". Se vé, pues, por los autores que hemos copiado, que si se sabia positivamente que Colon estaba enterrado en la Capilla Mayor de la Iglesia metropolitana de Santo Domingo, no era conocido el punto fijo, pues ninguno de estos autores, ni los demas que hemos podido examinar, precisan el sitio, ni espresan si habia mausoleo, sepulcro u otro monumento que guardase tan noble depósito. Es de suponerse que si los archivos de la Catedral estuvieran en Santo Domingo no seria imposible encontrar el acta de enterramiento de los restos, i la determinacion exacta del sitio en que se hallaban, así como tampoco parece mui difícil que se encontrara cosa igual en el archivo de los Duques de Veragua, en el cual es mui probable que se depositase una copia de semejante acto; pero sí creemos que el determinar con exactitud el punto preciso del sepulcro de Colon era cosa mui difícil, si no imposible, a mediados del siglo XVIII.

A esto contribuyó en gran manera un hecho que parece increíble a primera vista; pero en el que forzosamente hai que convenir. Colon no tuvo lápida sobre su tumba, o si la tuvo fué tan poco duradera como sus honras i dignidades. No está en nuestro conocimiento que ningun autor afirme haberla visto (9), ni en la memoria de los naturales de esta

(5) Diccionario Jeográfico-histórico de las Indias Occidentales o América.— Año 1787.— Art. "Santo Domingo".

(6) Obra citada.— Nota de la páj. 366, tomo 2.— Madrid—Imprenta Real.— 1825.

(7) Obra i párrafo citados.

(8) Obra i párrafo citados.

(9) Se ha dicho que la inscripcion que hubo en la losa de la tumba de Colon en la Catedral de Santo Domingo, fué probablemente la misma que aparece en las Elejias de varones ilustres de Indias, de

ciudad, que alcanzaron el último tercio del siglo pasado, i a muchos de los cuales habíamos consultado con interés hace cerca de 20 años, había recuerdo, ni de haberla visto, ni de haber oído decir nunca a sus mayores que la hubiera habido. I es esto tanto más extraño cuanto que en la misma Catedral se conservan la del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, de

Juan de Castellanos, impresas en 1589, i que Alcedo i Coleti la copiaron de la que existía en la Catedral de Santo Domingo, visible en la época en que ambos trabajaron sus importantes obras.— En nuestro concepto el epitafio que trae Castellanos no ha estado nunca sobre ninguna losa, ni en Sevilla, ni en Santo Domingo, como se puede inferir de los mismos versos de ese autor. ¿Por qué había de estampar Castellanos: “dicen que pusieron un epigrama &” si copiaba, como se pretende, una inscripción existente en una lápida, lo cual no podía ser cosa más segura? ¿Para qué emplear esas palabras vagas, como de quien no tiene certidumbre de lo que espresa? Castellanos al terminar cada elejía arreglaba un epitafio o cosa parecida (de las 14 que forman la primera parte solo 3 no la tienen) para el varón o el hecho que había sido objeto de ella, i ¿va a decirse por esto que esas inscripciones existieron realmente en las tumbas de los héroes que canta el poeta? ¿Es creíble que en las desiertas ruinas del fuerte de Navidad, en la Española, donde perecieron Diego de Arana i sus compañeros, se pusieran los cuatro versos que trae Castellanos:

Hæc crux ostendit fœdatum sanguine litus
Gentis, quæ ignotos primum migravit ad Indos,
Sæpe preces longas pro victis fundite. namque
Unius ab noxam cunctos mala fata tulerunt;

ni que dónde fué enterrado Antonio Sedeño:

“I en la corteza (de un árbol) lisa por su muerte
Una letra pusieron desta suerte:
“Hic requiescit homo Sedeñus corpore parvus
Rebus at in cunctis pectore magnus erat”;

ni que en la tumba de Pedro de Ursúa:

“I en un árbol también de la floresta
Pusieron una letra como esta:
“Nobilis Ursuæ confossi hic ossa quiescunt &”;

ni que en la de Doña Ines de Atienza:

“I no faltó también quien escribiese
En los árboles letra que diése:
“Conditur his lauris præfulgens &.”

ni en la de Micer Ambrosio:

“I en la corteza que más tierna era
Una letra quedó desta manera:
“Præbuit Alfinger patriam Germania nobis &.”

ni que Rodrigo de Bastidas, cuyo epitafio copiamos en el Apéndice, tuviera:

“Encima de la losa por él puesta (por G. de Guzman)
Dejaron una letra que fué esta:
“Hic tumulus condit Bastidæ saucia membra
Quæ fixit gladio nuper acerba manus.
Inse quia dives virtutæ e robore prestans.
Dux Sanctæ Martæ primus in orbe fuit”?

¿No se vé claramente que todo esto no es sino una pura inven-

1527 (10); la de su esposa, de 1553; la de su hijo, el Obispo D. Rodrigo, de la misma época; la de D. Diego Caballero i su esposa, de 1554 i 1551; la del Illmo. Sor. D. Alejandro Ge-

ción del poeta?

Veamos lo que dice Castellanos al terminar la "Elejía a la muerte de D. Cristóbal Colón", i dígase si puede afirmarse que ese epitafio estuvo en la Catedral de Santo Domingo:

"I dentro de las Cuevas de Sevilla
Lo hacen supultar sus herederos,
I dicen que en la parte do yacia:
Pusieron epigrama que decia:
"Hic locus abscondit praeclari membra Coloni.
Cuius sacratum numen ad astra volat & &."

En cuanto a Coleti i a Alcedo, manifestaremos que no hemos visto la obra del primero, ni tenemos a la mano el artículo América del segundo, (a) pero si nos atrevemos a dudar que esos autores aseguren que ellos copiaron la inscripción que publican de la que existía en la Catedral de Santo Domingo, visible entonces (la inscripción), pues tenemos íntimo convencimiento, hijo de indagaciones que hemos hecho en el particular, de que en esa época no habia epitafio de ninguna clase en el Presbiterio de la Catedral. ¿No copiaría mas bien Alcedo a Castellanos?

Se ha dicho tambien que Charlevoix tuvo ocasión de ver la sepultura de Colon; ¿en qué parte dice este autor semejante cosa?

(a) Dice Alcedo en el artículo América de su Diccionario Geográfico-Histórico:

"Murió este hombre inmortal, (Colón) digno de mejor fortuna, en 20 de Mayo de 1506 en Valladolid; i habiendo dispuesto en su testamento que se llevase su cuerpo embalsamado a la Isla de Santo Domingo, una de las Antillas mayores, se le puso este Epitafio, excelente para aquellos tiempos:

Hic locus abscondit praeclari membra Columbi,
Cujus praeclarum nomen ad astra volat
Non satis unus erat sibi mundus notus; at orbem
Ignotum priscis omnibus ipse dedit
Divitias summas terras dispersit in omnes,
Atque animas caelo tradidit innumeras.
Invenit Campos Divinis legibus aptos,
Regibus et nostris prospera regna dedit.

El epitafio que aparece en las Elejías de Juan de Castellanos sólo difiere del que trae Alcedo en lo siguiente: dice el 1o. verso de Castellanos:

Hic locus abscondit praeclari membra Coloni
el 2o. verso:

Cujus sacratum numen ad astra volat
i el 3o. verso:

Non satis unus erat sibi mundus notus et orbem

(10) Esta es la fecha de la muerte de D. Rodrigo. Es de suponerse que fuera enterrado en el sitio en que hoy está, al terminarse la Iglesia Catedral, es decir en 1540 o algo después. Lo mismo decimos del Sor. Obispo Geraldino.

raldino, de 1524; la de Luis Hernandez de Haina, de 1563; la del Duque de Ribera, de 1570, i las de otros individuos enterrados en el mismo siglo en que lo fué Colon (11). Unicamente podemos suponer que al agrandar el antiguo Presbiterio de la Catedral, fué quitada la lápida de su sitio, i despues por una negligencia o descuido, que no tienen calificativo a propósito, fué arrinconada en parte en que jamas volvió a ver la luz del día. Igual cosa debió acontecer, si hipótesis tan estraña fuera admisible, con la lápida de D. Diego Colon, i con la de su hijo, D. Luis, Duque de Veragua, pues ni uno ni otro tenían sobre su tumba nada que recordara que allí estaba depositado el poco de polvo en que se habían convertido. Debemos, pues, convenir en que la b5veda del Primer Almirante i la de su hijo i nieto no tuvieron inscripcion ni lápida de ninguna especie, o si la tuvieron, lo que es improbable, fué por mui corto tiempo.* Porque si así no hubiera sido ¿cómo no habria quedado la de uno de ellos siquiera? ¿cómo no recordara semejante cosa la tradicion? Otras lápidas menos importantes se conservan, ¿por qué habían de desaparecer la de Colon i su hijo i nieto, si alguna de las tres hubiera existido? No: debemos convenir en que el Descubridor del Nuevo Mundo no tuvo sobre su humilde sepulcro ni un nombre siquiera que atrajese la atencion del curioso o del artista, i que les obligase a inclinar la cabeza con recojimiento ante tanta grandeza i tanto infortunio.

(11) Véanse los epitafios que publicamos en el Apéndice.

* La lápida o inscripcion debió quitarse en 1655.

Cuando fue impreso este opúsculo —a principios del 1878— no se conocía en Santo Domingo la disposición del Arzobispo Don Francisco Pio de Guadalupe i Felles, tomada al presentarse en el puerto de Santo Domingo, el día 23 de Abril de 1655, la escuadra inglesa mandada por William Peen. El Arzobispo dispuso "que las sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato e profanación los erejes; e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evangelio de mi sancta iglesia e capilla".

Ese documento fué publicado por primera vez en el Informe de Don Antonio Lopez Prieto, impreso en la Habana en 1878.

Nota de Emilio Tejera.

Véase tambien el Apéndice No. 2 de esta edicion.

II.

El Presbiterio de la Catedral en 1542.— Bóvedas que en él habia.— Fué agrandado despues.— No fué alterado mas hasta el año 1877.

La Catedral de Santo Domingo, desde que fué terminada en 1540 hasta el día de hoy, ha tenido tres Presbiterios: el primitivo o **Presbiterio viejo**, que solo ocupaba una parte de la Capilla Mayor; el segundo, o sea el que hubo hasta el año pasado de 1877, que ocupaba toda la Capilla, i el de ahora, que comprende el mismo espacio, mas un pedazo del cuerpo de la Iglesia.

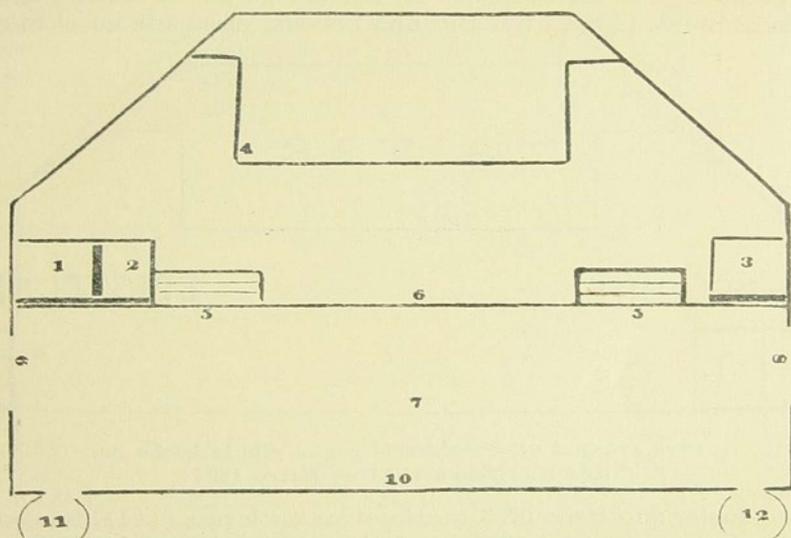
La Capilla Mayor de la Catedral tiene la forma de un octágono, al que faltan los tres lados que miran para el resto del edificio. De los cinco restantes, el de atrás, que es en donde estaba el Altar Mayor, tiene aproximadamente 4 metros, 25 centímetros; los lados contiguos a este, que son casi iguales, i forman con el anterior un ángulo de 132 grados, tienen 4 metros, 10 centímetros, i los dos restantes, que son tambien casi iguales, i en los que están formadas las paredes laterales mayores, tienen 4 metros, 40 centímetros, poco mas o menos, i forman con los otros dos un ángulo de 139 grados. La Capilla en su entrada o parte mas ancha tiene 9 metros, 90 centímetros.

El Presbiterio de 1542 (12) era como la tercera parte de lo que es en el día de hoy, i mas de la mitad de lo que era en 1795 i hasta el año pasado de 1877. Ocupaba buena parte de la Capilla Mayor, pues la pared que le servia de término o remate se hallaba a 2 metros, 77 centímetros de la boca o entrada de la Capilla. Venia a tener aproximadamente 9 metros, 80 centímetros de ancho en la pared en que concluia, i 4 metros, 60 centímetros de largo. Su alto respecto del pavimento del resto de la Catedral era de 1 metro, 33 centímetros, poco mas o menos.

Del Presbiterio se bajaba al cuerpo de la Iglesia, o me-

(12) Nos referimos solamente al piso del Presbiterio, que es en donde se han encontrado bóvedas. Ni en las paredes, ni en ninguna otra parte de la Capilla Mayor se ha enterrado nunca a nadie, al menos que nosotros sepamos, ni se han hecho escavaciones de ninguna clase. Colón, su hijo i su nieto estuvieron enterrados, en bóvedas formadas, no en las paredes maestras, como algunos han creído, sino en el piso mismo del Presbiterio.

por dicho a la parte no ocupada de la Capilla Mayor, por dos gradas o escaleritas de mampostería, formadas una de cada lado, en el macizo del Presbiterio, i las cuales se conservan aun, aunque algo variadas, pues la de la derecha la han agrandado con detrimento de una bóveda que tiene al lado (la que mas abajo llamamos segunda) i a los escalones de ambas se les ha dado mucho mas ancho del que tenían primitivamente (13). Próximas al Presbiterio habia dos puer-



Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo en el año 1542.

1. Bóveda de D. Cristóbal Colon.

2. Bóveda abierta por los españoles en 1795.

* 3. Bóveda de D. Luis Colon Altar Mayor.

4. Angulo de la peana del

5-5. Escaleritas para subir al Presbiterio.

6. Pared remate del Pres-

biterio: tiene de 82 a 83 centímetros de alto sobre el piso

* Lugar donde después se hizo la bóveda de Don Luis Colón.

del resto de la Capilla Mayor.

7. Parte de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio.

8. Puerta que conducía a la Sacristía.

9. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.

10. Término de la Capilla Mayor.

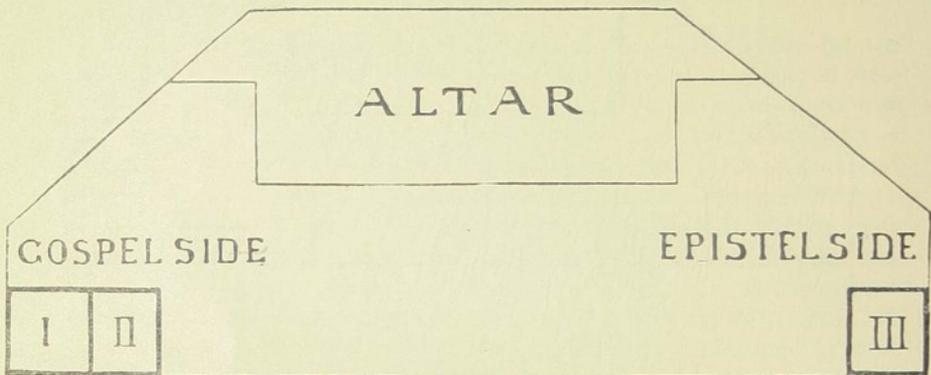
11. Tribuna del Evangelio.

12. Tribuna de la Epístola.

(13) La escalera derecha tiene hoy cerca de 8 centímetros mas que la izquierda. Esta tiene 1 metro, 28 centímetros de pared a pared.

tas; la de la derecha, que siempre ha tenido uso, conducia a la Sala Capitular, i la de la izquierda, que estuvo cerrada largo tiempo, i que ha sido abierta ahora, comunicaba con la Sacristía de los Canónigos.

Tal era el Presbiterio en 1542, como puede verse aun hoy dia, pues se ha tratado de conservarlo como estaba primitivamente. En el lado derecho, el del Evangelio, i en el ángulo formado por la pared remate del Presbiterio i la correspondiente del octágono en ese lado, i por lo tanto pegada al muro, habia i hai aun una bóveda, escavada en el mis-

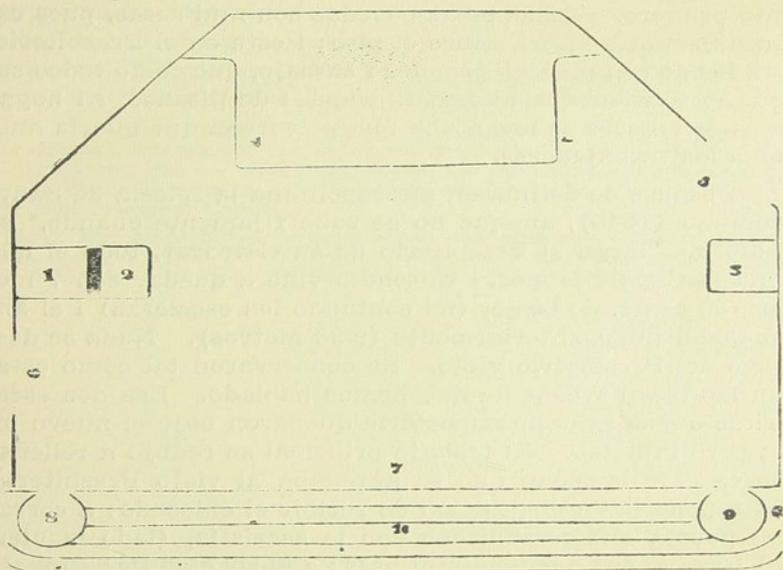


Plan original del Presbiterio segun dibujo hecho por Rodolfo Cronau el 11 de Enero 1891.

mo suelo, que tiene 82'5 centímetros de largo ((14), 95 centímetros de ancho i 83'5 centímetros de hondo, midiendo este desde el enlosado del Presbiterio hasta el fondo de la bóveda. Formaban su techo grandes piedras, i encima tenia una capa de cascajo de algunas pulgadas, la argamasa en que estaban asentadas las losas del Presbiterio i estas. Interiormente la constituian cuatro paredes: la formada por un pedazo de la parte inferior del muro lateral derecho de la Capilla principal, o sea la que le da el largo; la contraria a esta, que es delgada, de ladrillos, i sirve tanto de pared a esta bóveda como a otra que tiene a su lado; la que está mas

(14) Llamamos largo i ancho de estas bóvedas a las partes de ellas que están a lo largo i ancho de la Iglesia. Lo mismo decimos del Presbiterio.

próxima al cuerpo del templo, la cual es la misma pared delantera del Presbiterio viejo, i la opuesta a esta, o sea la que está mas inmediata al fondo de la Capilla. Al lado de esta bóveda habia i hai aun otra mas pequeña, i en la misma direccion, es decir, su largo paralelo a las paredes laterales mayores del Presbiterio. Esta segunda bóveda está contigua a la primera, i separada de ella solamente por una pared de



Presbiterio de la Catedral en 1795. Proporción: 1 centímetro=1 metro

- | | |
|--|--|
| 1. Bóveda de D. Cristóbal Colón. | 6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular. |
| 2. Bóveda abierta por los españoles en 1795. | 7. Término de la Capilla Mayor. |
| 3. Bóveda de D. Luis Colón | 8. Tribuna del Evangelio. |
| 4. Angulo de la peana del Altar Mayor. | 9. Tribuna de la Epístola. |
| 5. Puerta que conducía a la Sacristía. | 10. Escalera del Presbiterio.—
Los escalones tenían 22 centímetros de alto i 31'5 de ancho. |

16 centímetros de grueso, que forma uno de los lados de una i otra bóveda. La que hemos llamado segunda, o sea la mas pequeña, tiene aproximadamente 83 centímetros de largo en la parte superior, i 72 centímetros en el fondo; 53 centí-

metros de ancho i 53'5 centímetros de hondo (15). El ángulo que tiene mas cerca del altar le queda a 1 metro, 65 centímetros de la pared lateral del Presbiterio, i a 1 metro, 65 centímetros del sitio en que terminaba la esquina de la peana del Altar Mayor. Habia i existe aun otra tercer bóveda, casi igual a la 1a., en el ángulo formado por el muro lateral izquierdo de la Capilla Mayor i la pared remate del Presbiterio, i por consiguiente frente a frente de la que hemos descrito primero. Todas estas bóvedas son mui secas, pues están a bastante altura sobre el piso; i este en el Presbiterio, está hecho con piedras grandes i cascajo, que como todos saben, no consiente la humedad despues de pisado. Al hoyar en estos lugares se levantaba una polvareda que queria ahogar a los trabajadores.

Despues de erijida en metropolitana la Iglesia de Santo Domingo (1546), aunque no se sabe fijamente cuando,* se le dió mas largo al Presbiterio de su Catedral; todo el que tenía la Capilla Mayor. Entónces vino a quedar con 7 metros, 40 cents. de largo, (no contando las escaleras) i el ancho que dijimos anteriormente (9'90 metros). Nada se destruyó del Presbiterio viejo. Se conservaron tal como estaban las tres bóvedas de que hemos hablado. Las dos escaleritas o gradas de mampostería quedaron bajo el nuevo piso; pero intactas. El trabajo principal se redujo a rellenar con cascajo la parte que se agregaba al viejo Presbiterio, hasta ponerla en disposicion de recibir el enlosado; a cerrar una puerta que comunicaba con la sacristía, (lado izquierdo) i que ahora quedaba mui baja; a abrir otra que supliese

(15) Decimos aproximadamente porque la pared izquierda de esta bóveda ha sufrido mucho, parte al arreglar una escalerita que tiene al lado, i que le quitó como siete u ocho centímetros de su ancho, parte sin duda cuando la abrieron los españoles en 1795, i sobre todo ahora cuando se abrió de nuevo en el mes de Setiembre del año próximo pasado, en que sin conocer su importancia, no solo acabaron de destruirle la pared izquierda, sino que después rellenaron toda la bóveda con cascajo.

El piso o fondo de esta bóveda lo mismo que el de la anterior o sea la primera, está al parecer formado por grandes piedras.

* El ensanche del Presbiterio debió ser en 1783, poco después que los canónigos que dieron las certificaciones que publicó Mr. Moreau de Saint Mery vieron la caja de Don Diego Colon, la misma que en 1795 estrajeron los españoles. Era imposible que se hubiese caído una de las paredes de la bóveda en que estaba esa caja si el Presbiterio hubiera estado ensanchado.

la falta de esta, i a alzar la que conducia a la Sala Capitular, (lado derecho) que tambien quedaba baja. Tal vez fué entonces que desaparecieron las lápidas de las tumbas de los Colones,* * aunque como hemos dicho, descuido tal de parte de las autoridades civiles i eclesiásticas de la colonia es tan extraño, tan incalificable, que mas bien creemos que nunca existieron semejantes lápidas. Este Presbiterio agrandado se conservó despues sin variacion notable (16) i fué el que encontraron las autoridades españolas al hacer la exhumacion de los que creian restos de Colon en 1795; i ese mismo sin mas modificaciones, existió hasta el año pasado de 1877, en que se le dió la forma que hoi tiene.

* * No fue entonces, sino antes. Lo que había sobre la tumba de los Colones, que parece era mui poca cosa, debió ser quitado cuando el Arzobispo Pio, en 1655, dispuso que las sepulturas se cubriesen. Entonces debió hacerse la caja de plomo en que están ahora los restos de Don Cristóbal Colon.

(16) En una ocasion se le abrieron dos ventanas (una de ellas la tenía desde antiguo, pero cerrada), i en una o dos veces se le cambió el enlosado, i recibió modificaciones la mesa del Altar Mayor.

III.

Exhumacion de 1795.— Equivocacion de los que la hicieron. Su causa probable.— De quién podian ser los restos que se estrajeron entónces.

En 1795 hubo un recuerdo para las cenizas de Colon. España cedió a Francia por el tratado de Basilea (artículo 9) la cuna de su grandeza en América, i el encargado de dar cumplimiento al convenio en esa parte, el Teniente Jeneral de la Real Armada, D. Gabriel Aristizábal, pensó como marino i como español, que no era digno de su patria dejar bajo estraña bandera los restos del Almirante que tanto habia engrandecido a Castilla. La entrega de la colonia, o más bien su paso a nuevo poder, no se verificó entónces, sino seis años despues (en 27 de Enero de 1801); pero sí se trató de llevar a cabo, como en efecto creyó llevarse, la traslacion de las cenizas del Descubridor de la América a la ciudad de la Habana, en la vecina isla de Cuba.

Como hemos dicho anteriormente no habia lápida, inscripcion ni señal alguna sobre la tumba de Colon. No hai ningun hijo de este suelo que recuerde haberla visto; no hai ninguno tampoco que recuerde haber oido decir a sus padres o abuelos que la hubieran vistos ellos, o que hubieran oido decir que habia existido en algun tiempo. No la habia, pues: i si la hubiera habido, el acta de traslacion del 95, redactada por un escribano natural del pais, habria hecho mencion de ella, como de cosa que en sí tenia bastante importancia, puesto que acreditaba que los restos encontrados eran del Primer Almirante, ya que las planchas de plomo, que estaban junto con ellos no tenian inscripcion, ni cosa que indicase a quién habia pertenecido aquel cadáver.

Los españoles, pues, al proceder a la exhumacion de los restos del Primer Almirante, debieron tomar principalmente por guia la tradicion, (17) bien la de las autoridades eclesiásticas i empleados de la Catedral, bien la de los vecinos

(17) Si hubiera habido algun documento auténtico que espesara que en el sitio donde hoyaron los españoles estaban los restos del Almirante, el escribano lo habria dicho en el acta de exhumación, para subsanar la falta de inscripciones en la tapa i costados de la caja o en las planchas que de esta quedaron. Es de suponerse o que no habia documentos de esa época (1540) en el archivo de la Catedral,

de la Capital. ¿I qué les decia la tradicion? Lo que se ha seguido diciendo despues, i lo que todos los que hemos nacido en Santo Domingo hemos oido de boca de nuestros mayores: **que las reliquias de D. Cristóbal Colon habian sido depositadas en el Presbiterio de la Catedral, del lado del Evanjelio, en el lugar donde solia colocarse el dosel arzobispal.** Eso poco mas o ménos debieron oir los encargados de practicar la exhumacion, i eso, a falta de datos mas precisos, debió servirles para llevarla a cabo.

En 20 de Diciembre de 1795, dice el acta suscrita por D. José F. Hidalgo, Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Santo Domingo, se abrió una bóveda que estaba sobre el Presbiterio, al lado del Evanjelio, pared principal i peana del altar mayor, que tiene como una vara cúbica, i en ella se encontraron unas planchas como de terciá de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal, i pedazos de huesos de canillas i otras varias partes de algun difunto, que se recojieron en una salvilla i toda la tierra que con ellos habia, que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver. No se dice que hubiera lápida sobre esa bóveda; no se dice que hubiera inscripcion, ni en lo exterior, ni en las planchas encontradas en lo interior. ¿Cómo, pues, se sabia que aquellos eran los huesos de Colon? ¿Quién podia afirmarlo, si muda estaba la piedra, mudo el metal, mudos los restos encontrados en esa olvidada tumba? Pero los encargados de la exhumacion tenian a favor suyo, a falta de testimonios escritos, positivos, la constante e invariable voz de la tradicion, que les decia que de ese lado i en ese sitio estaban las cenizas del Almirante. No se sabia que ningun otro estuviera enterrado en esa parte; no se sabia que a algunas pulgadas de distancia una de otra habia dos bóvedas, cada una de las cuales encerraba restos preciosos, que por estrechamente unidos que hubiesen estado en la tierra los seres a quienes pertenecian, no

quizas por haber desaparecido cuando el saqueo de Drake en 1586, o que si los había no designaban el sitio preciso de la tumba de Colón. Lo ocurrido entonces i lo descubierto ahora dá mucho valor a esta suposición. Puede que también confundiese a los exhumadores el crecimiento del Presbiterio, o que por negligencia o pereza se atuviesen a lo dicho por la tradición, para no hacer el penoso examen que era necesario en archivos destrozados por la polilla.

eran sin embargo idénticos. Los exhumadores estrajeron las reliquias de un Colon, lo creemos así, pero no eran las del que había **recibido las llaves de los atamientos de la mar Océano**, ni del que dió a la civilizacion un hemisferio, para que en él plantase el árbol de la libertad.

De las dos bóvedas contiguas los españoles abrieron, no la pegada al muro, que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino la otra, la que guardaba los de su hijo D. Diego, i que solo estaba separada de la primera por una pared de 16 centímetros de grueso. A la segunda bóveda es a la que conviene mejor la designacion de Hidalgo: **entre la "pared principal i la peana del Altar Mayor"** (18). Ambas bóvedas están sobre el Presbiterio, ambas del lado del Evangelio; pero la que contenia los restos de D. Cristóbal Colon estaba i está **pegada a la pared, i aun entrando algo en ella**, miéntras que la que encerraba los de D. Diego estaba **entre esa misma pared i la peana** del Altar Mayor, o mejor dicho entre esta i la bóveda del Primer Almirante. Si la bóveda que abrieron los españoles hubiera sido la **pegada al muro**, Hidalgo lo hubiera dicho así, i no habria tenido necesidad de mencionar para nada la peana del altar; pero como la bóveda por ellos abierta no estaba pegada al muro, sino a alguna distancia de este (1 metro, 65 centímetros), i a la vez estaba próxima a la peana del altar (1 metro, 65 centímetros), el escribano mencionó ambos lugares, pared i peana, para indicar que entre ellos estaba la bóveda, como en efecto lo está. Comprueba además esto la circunstancia de que en la bóveda pegada al muro se encontraron ahora los restos del Primer Almirante, en tanto que en la contigua, es decir, en la que suponemos que estaban los exhumados por los españoles, nada se halló: estaba completamente vacía.

Se ve, pues, por lo que llevamos dicho, que aparte la falta de lápida, causa principal de haberse estraído unos restos por otros, lo que ocasionó la equivocacion de los exhumadores de 1795, fué el haber en el Presbiterio de la Catedral, del lado del Evangelio, dos bóvedas tan próximas, ámbas

(18) Del ángulo de la peana al ángulo izquierdo de la segunda bóveda, el mas próximo al altar, hai 1 metro, 65 centímetros, i de ese mismo ángulo a la pared principal hai 1 metro, 65 centímetros, poco mas o menos.

con restos humanos, en cajas de plomo, i la ignorancia en que sin duda estaban los españoles de la existencia de esas dos bóvedas en esa parte (19). Al hacer su escavacion acertaron a abrir una bóveda, encontraron en ella restos de un cadáver i fragmentos de una caja de plomo, i como no podian presumir que tan inmediata, ni aun en todo ese lado, hubiera otra bóveda, juzgaron que los restos encontrados eran los que deseaban exhumar. Si los dominicanos hoy día hubieran ido a estraer los restos del Primer Almirante, basados en los datos que les suministraba la tradicion, quizás les habria acontecido lo mismo que a los españoles, es decir, que en vez de exhumar los de Colon hubieran sacado los que fueron conducidos con tanta pompa a la Habana. No cabe duda que no habria faltado, como es natural, quien echase de menos, como sin duda la echaron de menos algunos de los que presenciaron el acto del 95, la falta de toda inscripcion, tanto encima de la bóveda como en la caja; pero al ver como sus ojos le daban testimonio seguro, que el Descubridor de un Mundo no tenia sobre su sepulcro ni aun la tosca cruz del indijente, su asombro habria cesado, i aunque con dolor, habria reconocido como verdaderos los restos encontrados. I esto que decimos no es una mera suposicion. Designando la voz popular el pedazo situado debajo del dosel arzobispal como el sitio de la tumba de Colon, en ese mismo punto hizo hoyar en setiembre pasado el que debia comprobar si estaban o no allí los restos del Descubridor. ¿I qué encontró?—La misma bóveda que abrieron los españoles en 1795, pero vacía, pues que ellos exhumaron en esa fecha lo que allí se hallaba. ¿Si se hubiera dejado esa bóveda como estaba antes de 1795, no es mui probable, casi seguro, que se hubiera creído que el polvo i los huesos que en ella habia eran los del Gran Almirante?

Ahora bien, ¿de quién eran los restos que los españoles llevaron a la Habana en 1795?—Debemos confesar que al principio creimos que serian los del Adelantado D. Bartolomé Colon, que falleció en esta ciudad de Santo Domingo el

(19) Esto comprueba lo que hemos dicho mas arriba, que no se examinaron las actas de enterramiento. Teniéndolas a la vista, al encontrar una caja sin inscripcion, habrian abierto la otra bóveda contigua, i en ella tenian que haber hallado los restos de Colon, en su caja de plomo, i con inscripciones satisfactorias.

año de 1514, i que enterrado sin duda primeramente en el Convento de los Dominicos, seria trasladado despues al Presbiterio, en que fueron inhumados los demas Colonos.* Suponiamos que sus restos habian sido puestos en una mala caja de plomo, hecha aquí, i que por esa causa podria haberse reducido al estado en que la encontraron los españoles en 1795, es decir, hecha pedazos. Suponiamos ademas que habiendo sido traídos de Sevilla en 1536, junto con los de su padre, los restos de D. Diego Colon, era regular que en el punto de donde se enviaron se le hubiera puesto alguna inscripcion a la caja, tanto para distinguirla con facilidad de la del Primer Almirante, como para poder reconocerla, en caso de que durante el viaje sufriese algun estravío, o mas despues se quisiese trasladarla. Empero parece que todas estas suposiciones eran infundadas. Examinado casi todo el antiguo Presbiterio de la Catedral, (solo en un pedazo pequeño del centro, contiguo a la pared remate, no se ha escavado) no se ha descubierto en él ni caja, ni restos de ninguna especie. Así es forzoso convenir en que solo estaban sepultados en ese lugar, D. Cristóbal Colon, su nieto D. Luis, i los restos que los españoles condujeron a la Habana. I como la historia dice que las reliquias de D. Diego Colon fueron sepultadas en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, (20) i nunca se han estraído de ahí, es fuerza reconocer, miéntras otra cosa no se compruebe, que los restos que exhumaron los españoles en 1795, i fueron llevados con tanta pompa a la Habana, deben ser los de D. Diego Colon, hijo del Descubridor, i el mismo que durante su primer gobierno en la Española hizo conquistar i colonizar a Cuba (21).

* Don Bartolomé no fué enterrado en el Convento de los Dominicos, sino en el de San Francisco, de esta Ciudad de Santo Domingo. Así lo dice Don Diego Colón en su testamento del año 1523. La Catedral fué principiada el año en que murió Don Bartolomé.

(20) Irving.— Párrafo citado en la nota No. 1. Este autor dice en el prólogo de su obra que para componerla se sirvió en parte de los archivos del Sor. Duque de Veragua, descendiente de Colon. Por lo tanto debe estar bien informado.

(21) Nos ha llamado mucho la atencion que el Duque de Veragua, al nombrar en 1795 encargados que interviniesen en la traslacion de los restos de D. Cristóbal i D. Bartolomé, nada dijera respecto de los de D. Diego. Si habian sido enterrados en Santo Domingo

IV.

Tradicion existente en Santo Domingo respecto de los restos de Colon.— De qué pudo nacer.— Hallazgo de los de D. Luis Colon.— Se indaga si están o no en el Presbiterio los del Primer Almirante, i se encuentran en 10 de Setiembre de 1877.— ¿Pudo haber superchería?

Es innegable que en Santo Domingo se decia desde tiempos atras que los restos de D. Cristóbal Colon estaban aun en el Presbiterio de la Catadral. Pero esta tradicion, a la que se le ha dado despues una importancia que no tenia, ni estaba jeneralizada, ni contó nunca muchos creyentes. La mayoría de las personas ilustradas la rechazaba, oponiéndole la traslacion verificada en 1795, i el acta en que esto se habia hecho constar. Muchos de los que habian presenciado los honores tributados entónces a los que se creian restos del Descubridor, oponian a la vaga e infundada asercion el testimonio de sus propios ojos (22); pues aunque tal vez es probable que ni gran número de las primeras habian examinado, ni aun visto quizás el acta de traslación, ni muchos de los segundos habian parado mientes en lo espuesto que era a equivocaciones el tomar unos restos sin inscripcion que dijera a quien pertenecian, por los del Grande Almirante, como todos creian que en el lado derecho del Presbiterio de la Catedral solo descansaban las reliquias de Colon, no daban acceso en su mente al menor asomo de duda, ni juzgaban posible error de ninguna especie. A pesar de esto la tradicion

¿por qué los dejaban aquí, cuando iba a verificarse la traslacion de los de su padre i su tio? ¿Acaso no llegaron a traerse los de D. Diego? Si así fuese, sería fundada nuestra primera suposicion, i los restos llevados a la Habana serian los de D. Bartolomé. Mas ¿qué significan esas palabras de Navarrete que hemos copiado en la nota 1a.: quedando en el monasterio de las Cuevas el (cadáver) de D. Bartolomé? ¿Cuándo fué llevado este a España? I si fué llevado ¿cómo pide su familia, en 1795, que se le exhume en Santo Domingo?—; Se trajo acaso despues de 1536 o 1540? En todo esto hai cierta oscuridad que conviene sea desvanecida con la publicacion de los documentos que se refieren al caso.

(22) Se ha dicho que D. Juan Nepomuceno Tejera tenia completa seguridad de que los restos de Colon no habian salido de Santo Domingo. En esto hai un error. El Sor. Tejera creia al contrario que estaban en la Habana, pues su profesor de latinidad i derecho, el Sor. Doctor Moscoso, le habia dicho varias veces que habia presenciado la exhumacion. Tambien le habia dicho este mismo Sor. que en el Presbiterio no habia visto nunca lápidas ni inscripciones de ninguna especie.

se sostuvo hasta nuestros días, i a ella se debe en parte el descubrimiento del 10 de Setiembre.

Se ha dicho que en la época de la traslacion un fraile o canónigo opuesto a ella habia logrado sustraer los restos de Colon, sustituyéndolos con otros, que fueron los que condujeron los españoles a la Habana. Semejante cosa parece del todo improbable. ¿Qué interes podia mover a ese canónigo para llevar a cabo empresa semejante? Si era español, como debia serlo, i tenia sentimientos de tal, ¿cómo iba a preferir que los restos de Colon, que para él debian tener gran precio, puestas en poder de franceses, es decir, de herejes i enemigos (23), en vez de que fuesen a descansar en tierra española bajo la sombra del pabellon de Castilla? Si ámbas colonias hubieran ido a quedar bajo el dominio español, i la traslacion se hubiera ordenado entónces, comprendemos que el deseo de retener unas reliquias que habian poseido durante tantos años, hubiera podido inducir a algun canónigo poco escrupuloso a dar el paso que se le atribuye; pero esponerse tanto para dejar esos restos en poder de franceses, cuando la colonia pasaba a manos de enemigos, cuando ellos mismos iban a abandonarla tal vez para siempre, nos parece una cosa inconcebible, una cosa que tiene algo de demencia. Además ¿era fácil esa sustraccion en esos momentos? Reflexiónese un instante, i se verá cuántas dificultades entrañaba. Suponiendo, lo que no es creible, que la persona que iba a hacerla supiese con toda exactitud el sitio preciso de la tumba, tenia que desenlosar un pedazo de un Presbiterio de uso diario, remover i retirar el cascajo i las grandes piedras con que estaba cubierta la bóveda, sacar i ocultar la caja que contenia los restos, reemplazarla con otra que fuese aceptable, i volver a ponerlo todo en el estado en que se hallaba ántes; i lo principal de esto, la escavacion, debia hacerse en el mismo sitio en que pocos días despues debian escavar tambien los encargados de la exhumacion, i en el cual forzosamente tenian que notar que se habia andado poco

(23) Debe tenerse presente que los habitantes de Santo Domingo odiaban mucho a los franceses, con quienes estaban en lucha casi constante desde 1630, en que estos principiaron a adueñarse de la parte de la isla que hoy se llama República de Haití.

ántes, pues la mezcla o argamasa con que se uniesen las piedras, i la que tenia que ponerse debajo del enlosado debia estar enteramente fresca. I si se agrega a esto lo público del sitio en que debia practicarse la escavacion; la necesidad de hacerla de noche i a las calladas; la circunstancia de que entónces, por ir a verificarse semejante exhumacion, debia ser visitado ese lugar por un gran número de personas; la precision de tener de su parte a varios empleados de la Catedral, que podian concebir sospechas si algo estraño notaban, i otras muchas razones que a cualquiera que medite un instante se le presentan sin grande esfuerzo, tendremos que convenir en que es de todo punto improbable esa supuesta sustraccion, i que la idea de ella debió ocurrírsele mas tarde a algun tradicionista para esplicar la existencia de los restos en Santo Domingo, no obstante haberse verificado poco tiempo ántes una traslacion tan pública i pomposa.

Pero, se nos dirá ¿cuál pudo ser el oríjen de semejante tradicion? No es difícil conjeturarlo. Lo tuvo en las faltas cometidas en la exhumacion, que para algunos no pasaron inadvertidas; en la idea tal vez vaga, confusa, pero siempre productora de dudas, que alguno tenia de la existencia de las dos bóvedas contiguas, i aun de lo en ellas encerrado; en la falta de inscripciones sobre la tumba, i sobre todo en la caja que contenia los restos. No todos se averdrian entónces, como no se avienen hoi, ni se averdrán en ningun tiempo, a tener por verdaderos restos de Colon los encontrados en una bóveda sin lápida, en una caja sin inscripciones de ninguna especie, i máxime sabiendo que en el Presbiterio estaban enterrados cuando ménos el Almirante i su hijo D. Diego. De aquí nació sin duda la tradicion, la cual, desfigurada mas tarde como sucede a todo hecho conservado solamente en la memoria del pueblo, llegó hasta nosotros con tal atavío, que era casi imposible su aceptacion. Sin embargo, es cierto que llegó. El Sor D Tomás Bobadilla, sujeto ilustrado que murió en 21 de Diciembre de 1871, de edad de 85 años, solia referirla de cuando en cuando; i su yerno, el Sor. Cárlos Nouel, recuerda mui bien habérsela oido contar en dos ocasiones (24).

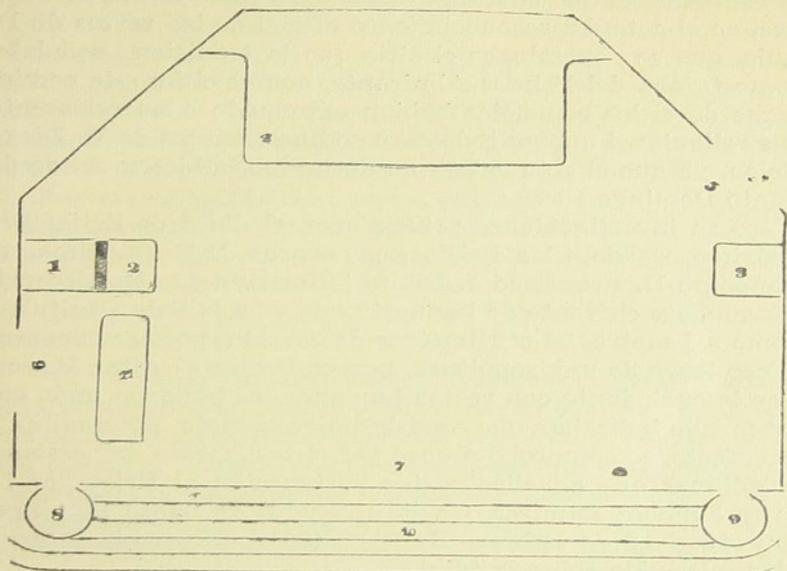
(24) Véase el núm. 1o. del Apéndice.

Pero la tradicion, combatida siempre como hemos dicho, no hubiera quizas inducido nunca a nadie a hacer investigaciones que manifestasen la verdad, si no hubieran ocurrido últimamente dos hechos importantes: uno, la reparacion de la Catedral llevada a cabo por el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hernández, con el permiso i la cooperacion del Prelado, i el otro i principal, el hallazgo de los restos de D. Luis Colon, verificado el 14 de Mayo de 1877.

Los restos de D. Luis se encontraron en la única bóveda que hai del lado izquierdo del Presbiterio, o sea el de la Epístola, i precisamente en el lado opuesto a la de D. Cristóbal, i en el ángulo que forma la pared remate del Presbiterio viejo con el muro lateral izquierdo de la Capilla Mayor. Se hallaron en una cajita de plomo, de planchas delgadas; i en una de ellas se leía la inscripcion siguiente: **El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua, Marques de** (se supone **Jamaica**). La caja la hicieron pedazos al sacarla, tanto porque su fondo, que descansaba en el piso de la bóveda, tenia algun deterioro, como porque los que tiraron de ella no advirtieron que una de las varas de un andamio que se habia puesto dias ántes en el Presbiterio, estaba precisamente sobre la caja, i la tenia sujeta i aplastada, i al quererla sacar, hicieron pedazes las débiles planchas que la formaban.

En Santo Domingo no se habia que los restos de D. Luis Colon estuviesen en ese sitio. No habia inscripcion, ni lápida, ni encima de la bóveda, ni a un lado de ella, en la pared de la Sacristía, que fué por donde se estrajo la caja. ¡Parece increíble! Para los primeros Colones no hubo en la Española, la tierra de su amor, la cuna i patria del último Almirante, ni una lápida, ni una inscripcion, ni un nombre siquiera grabado sobre tosca piedra. La Isabela del primer Colon, siempre mádrastra de sus buenos hijos i de sus leales servidores, no tuvo para los Almirantes de Indias, que tanto la distinguieron, sino obstáculos, calumnias i cadenas. I cuando agobiados por la iniquidad humana pasaron de la tierra de prueba al reino de la justicia i de la equidad, solo tuvo para ellos una estrecha bóveda en que esconder sus restos, un poco de polvo encima, i por sobre todo el olvido por siglos.

Pero la Providencia que siempre hace sentir su mano en esta tierra en que tanta injusticia ha triunfado, permitió sin duda el hallazgo de los restos de D. Luis Colon. El nieto hizo descubrir al abuelo. La tradicion medio oscurecida de que en el Presbiterio de la Catedral se encontraban las



Presbiterio de la Catedral en Sbre. de 1877.
 Proporción: 1 centímetro=1 metro.

- | | |
|--|--|
| 1. Bóveda de D. Cristóbal Colon. | 7. Término de la Capilla Mayor. |
| 2. Bóveda abierta por los españoles en 1795. | 8. Tribuna del Evangelio. |
| 3. Bóveda de D. Luis Colon. | 9. Tribuna de la Epístola. |
| 4. Angulo de la peana del Altar Mayor. | 10. Escalera del Presbiterio.— Los escalones tenían 22 centímetros de alto i 31'5 de ancho. |
| 5. Puerta que conducia a la Sacristía. | 11. Sepultura de D. Juan Sánchez Ramírez. En este mismo lugar estuvo enterrado D. Isidoro Peralta. |
| 6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular. | |

reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo tomó nueva fuerza i se generalizó. Hasta su parte novelesca, su parte inverosímil, parecia que en algunos momentos tenia visos de verdad. Creian muchos que debia aprovecharse la circunstancia de estarse reparando la Catedral, para hacer investi-

gaciones en el sitio en que se decía que había estado la tumba de Colon. Nos consta que tanto el Sor. D. Carlos Nouel, como el Sor. D. Luis Cambiaso, Cónsul del Rei de Italia en esta ciudad, se ocuparon mucho en el asunto. El Sor. Obispo, movido al fin por un impulso interno, mas bien que por la fuerza de lo que se decía, dispuso a principios de Setiembre, en el acto del reconocimiento oficial de los restos de D. Luis, que se examinase el sitio que la tradicion señalaba como tumba del Primer Almirante, con el objeto de cerciorarse de si los españoles habían exhumado o no realmente sus reliquias, i que en todo caso se buscasen las de D. Diego Colon, ya que el acta del 95 no decía que hubiesen salido de Santo Domingo.

Las investigaciones principiaron el día 8 de Setiembre próximo pasado, i las dirijia, por encargo de S. Sa. Illma., el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hernández. Hoyóse primeramente enfrente de la puerta que va a la Sala Capitular, como a 1 metro, 34 centímetros de esta, i a poco se encontró el comienzo de una sepultura, perpendicular al Altar Mayor, i en la cual, junto con restos humanos, se hallaron unos galones, que indicaban que esos despojos eran de algun militar. En efecto, se comprobó a poco por el testimonio de personas fidedignas que aquellos restos pertenecian al Brigadier D. Juan Sánchez Ramírez, Capitan Jeneral de Santo Domingo, muerto el 12 de Febrero de 1811 (25). No había inscripcion, ni lápida sobre la tumba.

Al hacer esta primera escavacion se encontró en la parte de ella mas próxima al Altar Mayor, una pared estrecha que al pronto no se supo que destino tenia. Despues se vió que era la que servia de remate al Presbiterio viejo. De consiguiente D. Juan Sánchez Ramírez había sido enterrado, no en este, sino en la parte que se le había agregado despues (26).

(25) En ese mismo punto había estado enterrado D. Isidoro Peralta, Capitan Jeneral de Santo Domingo, que murió en Setiembre de 1786. (a) Tenemos este dato de una persona que creemos tiene relaciones de parentesco con la familia del Sor. Peralta.

(a) El 26 de Setiembre de 1785.— Véase la nota No. 21 de "Los Dos Restos de Cristóbal Colon".

(26) Debe tenerse presente que cuando se hacian estas investigaciones el Presbiterio viejo i el nuevo (el segundo) formaban un solo cuerpo. No sabian los que cavaban que el Presbiterio viejo llegaba hasta la pared que entónces se descubrió.

El día 9, que era domingo, se trabajó en la mañana con permiso del Sor. Obispo. Escavóse junto a la pared que se habia encontrado el día ántes, pero del otro lado de ella, bajo el dosel arzobispal, i precisamente en el sitio en que la tradicion decia que habian estado los restos de Colon. A poco hoyar se descubrió una piedra de sillería, i quitada, se encontró una pequeña bóveda, —la que hemos descrito como segunda,— pero completamente vacia. El Canónigo Billini creyó fundadamente que de esa bóveda era que se habian estraído los restos llevados a la Habana, i que por consiguiente sus investigaciones no iban a servir sino para comprobar la verdad de lo dicho en el acta de 1795. Hoyóse despues en el espacio que hai entre la bóveda encontrada i la peana del Altar Mayor. No se descubrió nada nuevo; i el trabajo se dejó para el día siguiente, mas con la esperanza de hallar algo relativo a D. Diego, que con la de encontrar los restos de Colon, que se supuso habian sido exhumados de la bóveda descubierta en ese día.

El 10 se continuaron las escavaciones. Presenciábalas el Canónigo Billini, i estaban ademas con él el Sacristan Mayor de la Catedral, Sor. Jesus Ma. Troncoso, i los dos peones que cavaban. Hoyóse en el espacio que hai entre la bóveda encontrada el día anterior i la pared lateral del Presbiterio, i a poco se vieron señales de existir otra bóveda allí. Rompióse un pedazo de una piedra grande, (27) que se habia descubierto en parte, i por el hoyo formado se vió que habia en efecto una bóveda, i que en ella se encontraba un objeto que parecia una caja cuadrada. El Sacristan Mayor pasó inmediatamente a dar parte de lo ocurrido al Illmo. Sor. Obispo; se hizo llamar al Sor. D. Luis Cambiaso, i se mandó aviso al Sor. Ministro de lo Interior, para que si le era posible, se llegase en seguida a la Santa Iglesia Catedral. El Canónigo Billini se quedó junto con los trabajadores i el ingeniero civil, Sor. Jesus Ma. Castillo, que habia llegado pocos momentos despues de descubierta la bóveda, custodiando el precio-

(27) El acta dice: una lápida; pero esto es inexacto, si se entiende por lápida una piedra lisa en la que hai una inscripcion sepulcral. Lo que se quitó fué una piedra ordinaria, mal labrada. La piedra está en poder del Canónigo Billini; pues los que iban a ver la bóveda de Colon se llevaban pedazos de ella, i fué preciso quitarla de donde estaba para que no la acabaran enteramente.

so depósito. S. Sa. Illma. i el Sor. Cambiaso llegaron instantes despues, i en presencia de todos se amplió mas la boca del hoyo, i entónces se pudo ver distintamente que lo que habia en la bóveda era una caja de metal, colocada sobre dos ladrillos. El polvo i los fragmentos de cascajo que durante tantos siglos se habian desprendido de las hendiduras del techo cubrian la tapa de la caja. Se pudo no obstante, despues de un rato de penoso exámen, descubrir que habia una inscripcion en la parte superior de ella, i aun se creyó ver escrito **Primer Almirante**. Todo se dejó entónces en el mismo estado en que se encontraba; se cerraron las puertas del templo, i se confiaron las llaves al Canónico Billini. La autoridad civil hizo poner poco despues guardias en las puertas de la Catedral, i por toda la ciudad circulaba la noticia del hallazgo, pero desfigurada; pues uno de los peones al oír esclamar al Sor. Obispo i a los demas: ¡Oh qué tesoro! creyó que la caja contenia centenares de onzas, i así lo dijo al salir del templo a muchos, llegando despues hasta el estremo de afirmar que habia visto el oro por sus propios ojos.

El acta del 10 de Setiembre dice estensamente lo que pasó despues. La bóveda fué abierta, no quitándole la piedra que le servia de boca, sino la que primeramente se habia roto al hacer el hoyo, i que quedaba en uno de los costados de la bóveda, el mas próximo al fondo del Presbiterio. Se estrajo la caja en presencia de las autoridades civiles, eclesiásticas i militares residentes en la Capital, del cuerpo consular, i de un gran número de nacionales i extranjeros. Hasta se hizo a la lijera un examen de los huesos, probablemente imperfecto (28),* pues no era posible que hubiese

(28) Hemos oído decir a uno de los Licenciados que hicieron el exámen que no era difícil que en el acta estuvieran equivocados los nombres que ellos dieron a los huesos que habia en la caja de plomo, pues en esa noche (el exámen principiaria como a las siete) habia mucho jentío i mucha confusion en la Catedral. Por el pronto haremos notar que el acta nombra los huesos i fragmentos que habia, i dice: **constituyendo el todo 13 fragmentos pequeños i 28 grandes**, es decir 41, cuando en realidad no son sino 34, segun su misma enumeracion.

* Fue mui imperfecto. Los Licenciados en medicina no eran los que tomaban nota de los huesos que hallaban, sino otro individuo que ni siquiera sabia escribir el nombre de los huesos. Tampoco se confrontó la lista hecha con los huesos que se habian visto. Resultado: que se pusieron en la lista muchos huesos que no habia i que sólo se habian nombrado durante el exámen. Hoy no se puede comprobar bien esto porque casi todos los huesos se han reducido a fragmentos o polvo.

exactitud en aquellos momentos, ni en la clasificación de las partes del esqueleto, ni en asentar el nombre que les daban los dos jóvenes Licenciados que allí se encontraron, i a quienes se encargó a la carrera ese exámen. Para todos era evidente el hecho. Colon estaba en Santo Domingo. No hubo quien dudase de ello. El entusiasmo rayó en delirio; i si a los que han abandonado esta mansion de pesares les es permitido gozar con lo que aquí acontece, Colon debió sentir una satisfacci6n inmensa, igual por lo ménos a la que esperimentó cuando divisaron sus ojos las playas de América, al ver que el hallazgo de sus restos, tras siglos de olvido, conmovia tan profundamente a tantos millares de personas. El cañ6n despertaba los lejanos ecos, las campanas resonaban alegremente, i los víctores a Colon i a la grande Isabel llenaban el espacio. Es seguro que nunca recibió Colon un homenaje tan puro, tan desinteresado, tan sincero, como el que le tributaron en la noche del 10 de Setiembre los habitantes de Santo Domingo.

Hase hablado despues por algunos de superchería, i se han lanzado acusaciones que no por ser vagas, dejan de lastimar profundamente. Abrigamos la esperanza de que en el dia en que se examinen los hechos con calma i desapasionadamente, se substituirá esa ofensiva palabra con las de olvido i equivocacion mucho mas aplicables al caso. ¿Quién pudo cometer esa superchería? Cuándo? Qué interes habia en ello? Digamos algo respecto de todo esto.

La superchería debió cometerse despues de 1795; pues no creemos sea aceptada la fábula del canónigo; i si se acepta, debe creerse que los restos que se ocultaron aquí serian los verdaderos, i en ese caso habria inculpaciones que hacer al autor de la criminal substitucion; pero no derecho a hablar ahora de superchería.

¿Seria cometida esta por los españoles que estuvieron en Santo Domingo hasta que vino Toussaint a posesionarse de la colonia en nombre de los franceses, es decir de 1795 a 1801? No es de suponerse cosa semejante. Cedido el país a Francia desde el 22 de Julio de 1795, i debiendo salir de él canónigos i Prelados, para fijarse en otras colonias españolas, no puede ni imaginarse por un momento que fuesen a realizar un hecho que perjudicaba a la nacion que ama-

ban, i solo podria ser útil a la que los obligaba a salir del pais. Lo natural fué lo que se hizo: trasladar esos restos que consideraban preciosos al lugar en que los arrojaban las convulsiones políticas, i en el que pensaban vivir para siempre.

¿Serian los franceses en el tiempo de su dominacion, inclusa la breve de Toussaint, es decir del 27 de Enero de 1801 al 11 de Julio de 1809? No hai ningun fundamento para creerlo. Ni entónces, ni despues ha dicho ningun individuo de esa nacion que los restos del Almirante estuviesen aun en Santo Domingo, lo que no habria dejado de suceder, si ellos hubiesen llevado a cabo el hecho de que nos ocupamos. No iban a realizarlo por el solo placer de ocultar en una bóveda su falso Colon.

¿Serian los españoles despues de la reconquista, es decir de Julio de 1809 al 1º de Diciembre de 1821? A mas de lo difícil que es creer que españoles realizasen obra semejante, existe tambien en este caso la misma razon aducida respecto de los franceses. Nadie iba a fabricar una caja, ponerle inscripciones, i enterrarla en el lugar en que habia estado Colon, para dejarla allí abandonada para siempre, sin haber nunca blasonado por la posesion de ese tesoro, ni haber tratado de que se descubriese. Cometer una superchería por el gusto de cometerla puede tal vez ser posible; pero tiene más de demencia que de acto de un ser racional.

Nada diremos respecto de la época del efimero gobierno de Colombia, es decir del 1º de Diciembre de 1821 al 9 de Febrero de 1822. Tiempos de temor eran aquellos, i del todo impropios para no diremos realizar, pero ni aun para pensar en operaciones de igual naturaleza. Harto que hacer tenian los dominicanos recojiendo a la carrera lo mas que les era posible de sus haberes, para alejarse del pais huyendo de la dominacion haitiana que se les venia encima como nube preñada de males.

De 1822 a 1844, es decir, durante la dominacion de Haiti en la parte ántes española, no es posible que ninguno que conozca medianamente la historia de Santo Domingo, suponga que pudo pensarse en la falsificacion de los restos del gran marino. Durante esos 22 años de triste recuerdo para los hijos de la Española, todo lo grande de ella desapare-

ció. Cabildos, universidades, institutos de educacion, monasterios, templos, todo fué destruyéndose rápidamente. Hasta el idioma mismo iba resintiéndose con el estraño dominio. ¿I seria entónces, cuando la obra de tres siglos de gobierno español se desmoronaba velozmente, que los haitianos o sus secuaces iban a forjar un hecho que aceptado, debia reflejar inmensa gloria sobre la tierra que estaban aniquilando?

Durante la primera República Dominicana, es decir, del 27 de Febrero de 1844 al 18 de Marzo de 1861, no estaban los dominicanos en posicion de pensar en un hecho de la naturaleza del que nos ocupamos. En guerras constantes con los haitianos de 1844 a 1856; en luchas civiles perennes del 56 al 61, no tenian ni espacio, ni disposicion para pensar en una cosa que pide, como cualquiera puede juzgarlo fácilmente, tranquilidad de ánimo, i algo distinto del clamor de los combates, i del encono i desunion que enjendran las guerras entre hermanos. Ademas si álguien hubiera realizado semejante hecho, habria tratado de que se propagase la vaga tradicion que desde tiempo atras existia, i nadie puede presentar, no diremos pruebas, pero ni aun indicios de que en la época a que nos referimos, ni despues, se hiciera ningun esfuerzo en ese sentido. Al contrario, la tradicion iba apagándose de dia en dia, como que el apoyo que le daban no resistia el menor empuje de los sólidos argumentos que se le ocurrian a quienquiera que la examinase por un solo instante (29).

Es absurdo suponer que de Marzo de 1861 al 11 de Julio de 1865, en que tremoló de nuevo en el pais el pabellón de Castilla, se realizase la criminal superchería de que tanto hemos hablado. Español el Arzobispo; españoles en su jeneralidad los canónigos; español el que tenia la cura de

(29) Mr. J. Warrens Fabens, que habia estado en la República Dominicana varias ocasiones, decia en 1862, en un Discurso pronunciado en New York: "Cierta cosa hai, empero, inesplicablemente triste i patética, i fué cuando en 1795 cedió España la isla a Francia; a la salida de los restos de esa altiva raza, recojieron los despojos mortales de su grande Almirante, i dieron un adios postrero a la tierra que este habia querido tanto". (Páj. 8 de la version del Sor. D. Antonio Martínez del Romero). Nadie suponía entónces que los restos de Colon estuviesen en Santo Domingo, pues no se daba crédito a lo dicho por la antigua i por entónces bastante apagada tradicion.

almas de la Parroquia Catedral; españoles las autoridades principales, no es concebible que fueran a inventar unos restos de Colon, cuando creian poseerlos en Cuba desde 1795. I que otros lo hicieran en esa época es cosa punto ménos que imposible.

Queda por examinar el período transcurrido desde la desocupacion de la Capital por los españoles, en Julio de 1865, hasta el descubrimiento de los restos en Setiembre de 1877. En esos doce años en vez de encontrar pruebas de que aquí se creyese que las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo estaban en Santo Domingo, hallamos las contrarias. El jeneral Luperon entabló no hace mucho tiempo una gran polémica con un periódico cubano, sosteniendo que los restos de Colon debian ser devueltos a Santo Domingo, pues la voluntad del Almirante habia sido que sus cenizas reposasen aquí, fuese esto o no español. El Sor. D. José Gabriel García, en el tomo primero de sus **Memorias para la historia de Quisqueya**, publicado en 1876, se queja amargamente (páj. 29) de la exhumacion verificada en 1795, i la considera como un acto de injusticia hacia Santo Domingo. Ahora bien ¿habrian hablado de ese modo esos dos dominicanos, sobre todo el segundo, que ha estudiado con interes i prolijidad todo lo relativo a la historia patria, si hubieran tenido el menor asomo de duda respecto de la exhumacion de los verdaderos restos? ¿No habrian citado la tradicion, si hubieran creido su testimonio de alguno valor? ¿I por que no la citaron? Porque la tradicion se iba apagando cada vez mas segun se apartaba de los tiempos que la vieron nacer; porque la jeneralidad la consideraba como una fábula, tan pronto oida como olvidada. ¿I habria sucedido esto si el supuesto autor de la superchería hubiera tenido interes, como debia tenerlo, si no era un demente, en que esa tradicion se estendiese i jeneralizase? ¿No la habria despojado de lo inverosímil, i fortalecido con razones aceptables en el dia de la prueba? ¿No habria hecho resaltar los vicios del acta del 95, para que las dudas nacieran en el espíritu de los hombres de buen criterio? ¿I pasó algo de esto? No hai quien pueda decirlo. I no pasó, porque nadie habia pensado en inferir la última i mas grande ofensa a Colon, negando a sus verdaderos restos el testimonio

de aprecio que se les tributaba, para hacerlo recaer sobre huesos recojidos en la primera bóveda a la mano.

No sabemos si alguno habrá podido pensar que los autores de la superchería hayan sido los que mas han figurado en el descubrimiento de los restos de Colon, es decir, Monseñor Roque Cocchia, Obispo de Orope i Delegado Apostólico de Su Santidad en esta República, Haití i Venezuela, i el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hernández. Idea tal no puede haber pasado por la mente de ninguno que conozca o haya oido hablar de los dos respetables eclesiásticos que hemos nombrado: ámbos están al abrigo de toda sospecha. Ademas ningun interes, dado caso, lo que es imposible, que hubiera alguno tan poderoso que pudiera arrastrarlos a cometer un hecho tan criminal, ningun interes decimos, tenían ni uno ni otro en que los restos de Colon estuviesen aquí mas bien que en la Habana. El Canónigo Billini, aunque dominicano, aprecia tanto a los españoles como a sus mismos compatriotas, ha vivido mucho tiempo entre ellos, i estamos seguros que los hijos de España que le conocen personalmente, están del todo persuadidos de que es imposible que haya podido, ni asociarse para llevar a cabo un hecho tan criminal, ni ménos ejecutarlo por si mismo. En cuanto a Monseñor Roque Cocchia ¿qué le importa a S. Sa. Illma. que los restos de Colon estén en Santo Domingo o en la isla de Cuba, entre dominicanos o entre españoles? Lo que S. Sa. quiere es lo que todo hombre amante de la justicia quiere tambien: que los honores que merece el gran marino italiano se tributen verdaderamente a sus restos, i no a los de cualquiera que se hayan podido tomar por tales. No: es preciso no cegarse. Antes de inculpar es necesario examinar. El exámen si no lo esplica i aclara todo, porque esto es imposible en cosas tan oscurecidas por el tiempo, al ménos hará ver en dónde está la verdad i en dónde el error.

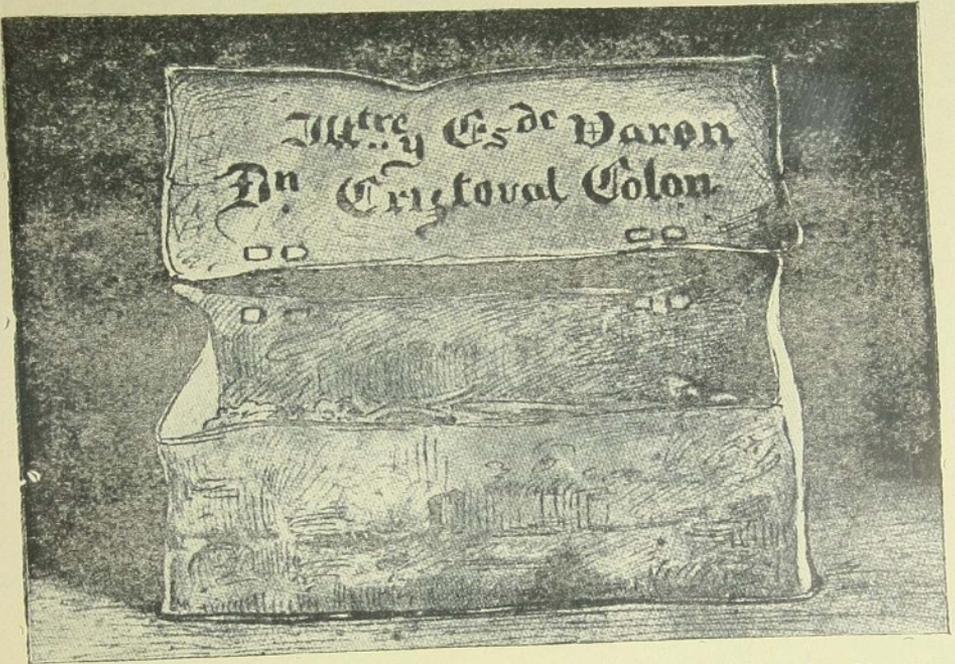
V.

Restos de Colon.— Caja en que se hallaron.— Inscripciones que hai en ella.— Planchita de plata.

Los huesos de D. Cristóbal Colon están en su mayor parte reducidos a polvo. Del cráneo no hai sino fragmentos, del resto del esqueleto mui pocas partes completas, i aun las que aparecieron al principio como tales, van desmoronándose rápidamente, como se notó en el examen practicado el 2 de Enero último. Huesos hai que al tocarlos se reducen a polvo; i si hemos de decir verdad, solo hemos visto una clavícula que nos parece que podrá conservarse completa por largo tiempo. El fémur, peroné, radio i otros huesos que en el acta de Setiembre se dice que estaban enteros o poco deteriorados, se encontraron ya en Enero sumamente quebradizos unos, i otros desmoronándose del todo.

Parece que el cadáver de Colón estuvo sepultado en la pared o en otro punto en donde pudieron sus huesos mezclarse con fragmentos de argamasa, pues entre el polvo que hai en la caja se encuentran pedacitos mui pequeños como de ese material. Se han encontrado tambien en el mismo sitio restos pequeños de láminas de plomo alteradas ya. Esos fragmentos no pertenecen a la caja en que están hoi los huesos, pues a esta no le falta parte alguna. ¡Quien sabe si Colon fué enterrado en algún ataúd de plomo, forrado de madera, i como en este caso se sabe que el plomo se altera fácilmente (30), pueden ser los pedacitos hallados partes de la primera caja, blanqueados por la sal de plomo que pudo formarse! O tambien que la caja que contuvo los restos hasta que fueron sepultados en Santo Domingo, se dañó por una causa cualquiera, i fragmentos de ella pasaron a la nue-

(30) "Dans les constructions, lorsque des feuilles de plomb se trouvent en contact avec des pieces de bois susceptibles d'etre attaquées par la pourriture, ces feuilles se détruisent en peu de temps sous l'influence simultanée de l'acide acétique provenant de la decomposition du bois, de l'eau et de l'acide carbonique de l'air. Des expériences directes ont prouvé que le plomb exposé au contact, ou même á une petite distance de la sciure de bois humectée se transforme en un melange d'acetate et de carbonate de plomb." (Ebelmen). (Pelouze et Fremy,—Traité de chimie générale &.— Tomo 3, 2 e partie, pag. 910).



Caja de plomo en que fueron hallados los restos de D. Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo, el 10 de Setiembre de 1877, según el dibujo hecho por el historiador alemán Rudolf Cronau el 11 de Enero de 1891.

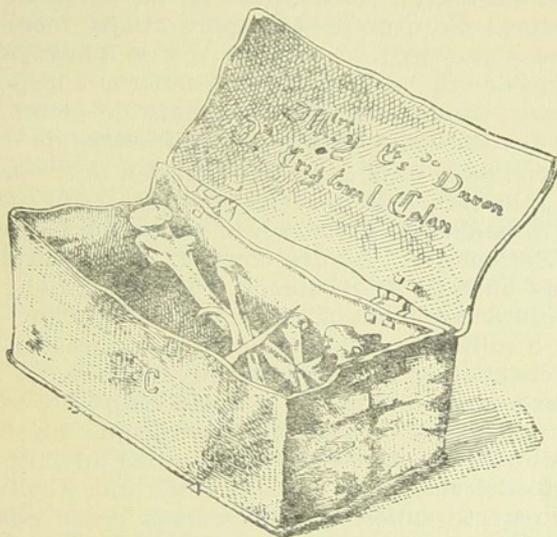
Tomado de "The Last Resting Place of Columbus"; monografía basada en investigaciones personales realizadas por Cronau.



Facsimile de la inscripción que presenta la caja de plomo en la parte exterior de la tapa, según dibujo de Cronau.

va caja que hubo que hacer.* En este punto solo conjeturas pueden formarse, mientras no se encuentren documentos que arrojen luz sobre hechos tan antiguos i poco conocidos.

La caja en que se encontraron los restos en 10 de Se-



Los dos grabados de la primera edición, han sido sustituidos por éste, por ser mas exacto.

tiembre es toda de plomo. No hai en ella pasadores de hierro, como corresponsales mal informados han dicho a algunos periódicos europeos. La lámina o plancha de plata encontrada en 2 de Enero, i los dos tornillos oxidados que se vieron en 10 de Setiembre, es cuanto hai de otro metal en dicha caja. Parece que no tuvo nunca cerradura, ni cosa que supliese su falta.

* Si la caja actual fue hecha en 1655, como lo creia el autor de este opúsculo despues que conoció las disposiciones del Arzobispo Pio, "los restos pequeños de láminas de plomo, alteradas ya", debieron pertenecer a la caja que vino de España. Es probable que esa caja viniese dentro de otra de madera, como se hace siempre que hai que trasportar cajas de plomo a causa de la flexibilidad de ese metal i que la enterraran con ella, i esto tal vez hizo que se alterase el plomo.

Véase la nota No. 91 de Los Dos Restos de Colon.

Nota de Emilio Tejera.

La caja es cuadrilonga (31), i cerrada, tiene 23 centímetros de alto, 44 de largo, mas bien mas que ménos, i 21'5 de ancho. La tapa, que es la parte que conserva mejor la forma que tuvo primitivamente, tiene 44 centímetros de largo i 21'5 de ancho, terminando en su parte delantera i costados laterales con un doblado para abajo, (como de algo mas de un centímetro) que cuando se cierra la caja cubre el extremo superior de la plancha que forma el cuerpo de esta. La tapa está formada por una sola hoja de plomo, mui pesada, i que tendrá como de 1½ a 2 milímetros de espesor.

El cuerpo de la caja lo forma tambien una sola plancha de 1½ a 2 milímetros de grueso, que viene a unirse por medio de dos remaches de plomo en la parte que llama derecha el acta de Setiembre. Tendrá como 42 a 43 centímetros de largo, 21 de ancho i 21 de hondo. En el costado de atras tiene, como a 3 centímetros de su parte superior, dos hoyitos de 4 a 5 milímetros de diámetro, distantes uno de otro como 6'5 centímetros, i de sus lados respectivos 17 a 18 centímetros, poco mas o menos. Servian estos hoyos para introducir en ellos dos tornillos de hierro, que sujetaban una planchita de plata de que hablaremos mas adelante. El lado izquierdo del cuerpo de la caja tiene una abolladura notable en su parte superior, i los demas estan como puede estar toda caja de plomo que se ha movido muchas veces, es decir deformada en parte por la flexibilidad del metal.

El fondo de la caja está formado igualmente por una sola plancha bastante gruesa. Tiene dobladas sus estremidades para arriba con el objeto de formar un encaje donde entra el cuerpo de la caja. Está unido con este por medio de varios clavos de plomo remachados de ambos lados. Por entre las junturas de las planchas puede salirse mui fácilmente el polvo contenido en la caja, como en efecto se sale siempre que se mueve esta. El tamaño del fondo es poco más que el de la tapa.

(31) Al decir que la caja es cuadrilonga, i que la planchita lo es tambien, queremos significar que estos objetos tienen aproximada, aunque no exactamente, esta figura. Ni la caja tiene una sola línea recta, ni la plancha tampoco. Los letreros están tambien casi todos torcidos. Así es que las medidas de la caja i plancha varian segun el sitio en que se toman. La planchita es mas estrecha en el centro i mas ancha en las estremidades. La caja está toda llena de abolladuras.

La tapa se halla unida con el cuerpo de la caja por dos bisagras de plomo con pasadores del mismo metal remachados. Si no nos equivocamos hai seis de estos en cada bisagra: tres en cada hoja, dos mas grandes i uno mas pequeño.

La caja es de hechura mui tosca. El color de casi toda ella es el gris oscuro o sea el del sub-óxido de plomo que se forma siempre que este metal está espuesto a la influencia del aire mas o ménos húmedo (32). En algunos lugares tiene un color amarillento, sobre todo en la parte superior, como si se le hubiera dado un baño con agua de mezcla o argamasa hecha con arcilla rojiza. Se vé tambien en el interior de la caja como una línea parecida a la que deja un líquido en la vasija de madera o metal en que ha estado algun tiempo; pero la variacion de color señalada por esa línea no es hácia el fondo, sino de los medios para arriba. No es fácil explicar nada de esto en un exámen superficial i a la simple vista.

La caja está en buen estado de conservacion. No s posible decir con exactitud si tiene uno, dos o mas siglos de enterrada, porque es sabido que el plomo despues que se ha cubierto con la capita de sub-óxido que se forma por la influencia del aire húmedo sobre el metal, puede durar siglos sin otra alteracion. I como la bóveda en que se encontraba la caja es toda de piedra i ladrillos, mui seca, i sin nada de madera ni otras sustancias que puedan atacar el plomo, puede mui bien creerse que la caja tiene uno o mas siglos en ese lugar. Ahora si se atiende a lo tosco de su construccion, i a la manera con que están unidas las planchas, debe pensarse que fué hecha en tiempos en que se trataba de dar solidez i duracion a las cosas, mas bien que hacerlas de apariencia agradable. Nuestra opinion es que la caja es mui antigua; pero no podemos asegurar cuántos siglos pueda tener, ni si fué la que vino de Sevilla en 1536, o si aquí por

(32) "Exposé á l'air humide, le plomb se recouvre d'une couche noire de sous-oxide, qui preserve le reste du metal de l'oxydation". Peulouze et Fremy.— Obra i tomo citados. página 909.

"Le sous-oxide de plomb est le corp noir qui se produit a la surface du plomb exposé á l'air humide" (ib, páj. 911.)

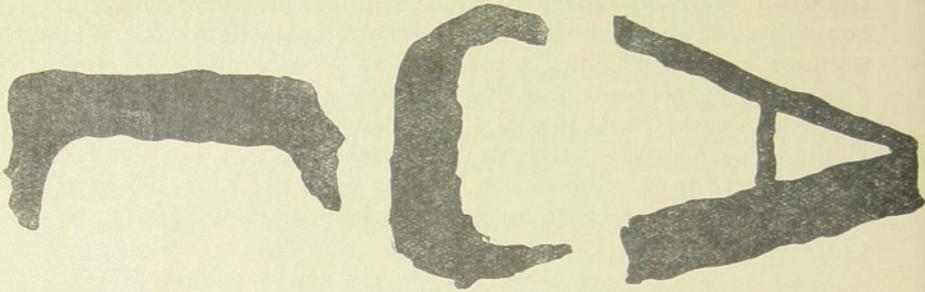
"Dans l'air sec le plomb se conserve sans aucune alteration; á l'air humide il s'oxyde superficiellement et devient gris á sa surface par suite de la formation d'un sous-oxide".— A. Tardieu, Trait. de l'empois, pag. 842.

algun motivo se cambió ántes de depositarla en la bóveda en 1540 o algun tiempo despues.

La caja tiene las inscripciones siguientes. En la parte exterior de la tapa, en letras de regular tamaño: (Véase el grabado adjunto.)

D. de la A. P.^{er} A.^{te}

en el lado izquierdo **C**; en el frente **C**; en el lado derecho **A**:



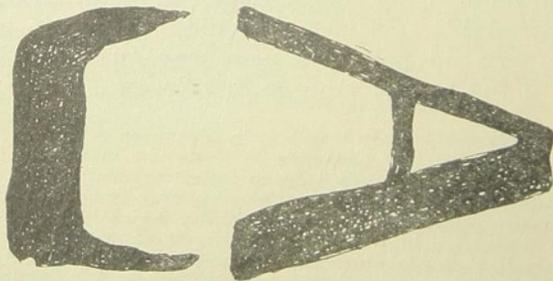
Facsimile de las letras que se ven en el frente i costados de la caja. i en la parte interior de la tapa, en letra góticas: (Véase el grabado).

Ill.^{re} y Es.^{do} Varon

D.ⁿ Criftoval Colon

Esta última inscripcion está mejor hecha, i profundiza en el plomo algo mas que las otras.

Se ha dicho que **D. de la A.** quiere decir **Descubridor de la América**, i algunos han encontrado que el empleo de la



Las mismas letras segun dibujo de R. Cronau

D. de la A. P.^{ex} A.^{te}

Facsimile de la inscripción que presenta la caja de plomo en la parte exterior de la tapa según fué publicada en la 1a. edición de esta obra.

D. de la A. P.^{ex} A.^{te}

La misma inscripción según dibujo de Cronau.

M^{re} y Es^{do} Varon
Dⁿ Cristoval Colon

Facsimile de la inscripción que presenta la parte interior de la tapa de la
caja según fué publicada en la primera edición de esta obra.

M^{re} y Es^{do} Varon
Dⁿ Cristoval Colon

La misma inscripción según dibujo de Cronau.

D. de la A. P^{er} A. te

PARTE EXTERIOR

M^{lve} y Es^{do} Daron
Dⁿ Cristoval Colon

PARTE INTERIOR

COPIAS, EN TAMAÑO NATURAL, DE LAS INSCRIPCIONES QUE PRESENTA LA TAPA DE LA CAJA DE PLOMO, EXTERIOR E INTERIORMENTE, SEGUN FUERON PUBLICADAS EN LA PRIMERA EDICION DE ESTA OBRA.

palabra América, poco usada por los años de 1536, era bastante razon para negarle autenticidad a los restos. Es exacto que por largo tiempo se dijo en España **Indias** para designar las posesiones españolas en esta parte del orbe; pero tambien es sabido que desde 1509, Waldseëdmüller usó el nombre de **América** en una cosmografía que publicó en Lorena (33); que lo imitaron otros autores; que el poeta suizo Enrique Glareano en una jeografía, publicada en 1529, en Basilea, dijo: "Porro ad occidentem terra est, quan **Americam** vocant (34)"; i que aun en España se imprimió en 1520, en Salamanca, una obra en que se llamaba **América** a los países descubiertos poco ántes (35). ¿Quién puede, pues, asegurar que en 1536, es decir, 16 años despues de esto último, no pudieran los autores de la inscripcion usar ese nombre, que se iba aplicando a todo el Continente, i no el de Indias, que designaba mas bien los países gobernados por los españoles? En semejante cosa no faltaban en nada a Colon. Ni este, ni sus primeros sucesores pretendieron nunca que se diera el nombre de Colombia al Nuevo Mundo; pues ni el Almirante, ni quizas sus descendientes mas inmediatos conocieron toda la importancia del descubrimiento de 1492. Si en la inscripcion de la caja se queria dar a Colon el calificativo de Descubridor, poco importaba a los que tal pretendian designar la cosa descubierta con el nombre de Indias o

(33) "Waldseedmuller estando publicando en Lorena una cosmografía el año de 1509, quiso dar el nombre de América a los recientes descubrimientos, tomando esta palabra del nombre del que los describió por primera vez, i siguiéndoles los demas autores".— Cantú.— Historia universal, tomo 4, página 669.— Garnier herm.— Paris.

(34) "No hemos podido averiguar la época fija en que el nuevo continente comenzó a ser conocido con el nombre de América. El Gobierno español le ha denominado siempre **Indias occidentales**; i así le llamó tambien Martin Fernández de Enciso, uno de los descubridores, en la **Suma de Jeografía**, que imprimió en 1519. Herrera indica que al principio solo se llamó así la parte meridional de aquella tierra. (Descrip. cap. 14). Enrique Glareano, suizo i poeta laureado, escribió en latin un libro de Jeografía, que dedicó al Sor. Juan a Lasko, baron polaco, con fecha en Basilea el año 1529, i en el cap. 40, fol 35, tratando de las rejiones que no conoció Tolomeo, dice así: "Porro ad occidentem terra est quam **Americam** vocant, longitudine octoginta ferme graduum. Duæ insulæ, Spagnolla & Isabella, quæ quidem regiones secundum littora ab Hispanis lustratæ sunt, Columbo genuensi & Americo Vesputio ejus navigationis ducibus".—(Navarrete.— Obra citada, tomo 1º pág. CXXV y CXXVI.)

(35) Sor. D. Antonio López Prieto, en el Exámen histórico-crítico, titulado: "Los restos de Colon".

con el de América, ya usado desde 16 años ántes en la misma España. El nombre de América tal vez parezca extraño en la inscripcion pero no es imposible que pudiera usarse, i nadie puede asegurar que no se usó, miéntas no se encuentren documentos auténticos que lo contradigan.

El nombre de **Criptoval**, escrito del modo que está en la caja, ha dado tambien motivo a objeciones en nuestro concepto de poco valor. Los antiguos eran mui descuidados en materia de ortografía, i los pintores i grabadores de todos tiempos no lo han sido nunca ménos. ¿Quién no ha visto en obras antiguas escrito el nombre de Cristóbal unas veces con v, otras con b, unas con h despues de la c i otras muchas sin ella? I si esto es así ¿cómo vá a formularse un cargo, ni a negarse la autenticidad de una inscripcion, porque o al que la arregló, o al grabador se le antojara escribir el nombre de Cristóbal con v i sin h, en vez de escribirlo de otro modo? En la lápida que hai en la Capilla del Santísimo, en nuestra Catedral (36), vemos escrito, a poca distancia unas de otras, las palabras **yace** i **yaze**, **falleció** i **falleció**. En la del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas encontramos arriba: "año de 1502", i un poco mas abajo "1527 annos". **Yaze** i **falleció** dice esta misma inscripcion, i **yace** i **falleció**, la de la esposa de D. Rodrigo, que casi está al lado, i no le lleva gran tiempo. I si todas estas inscripciones, que son del mismo siglo XVI, en que falleció Colon, tienen diferencias tales en la ortografía de palabras tan comunes ¿por qué vá a estrañarnos que el nombre de Cristóbal esté escrito con v, como lo escribieron unos, i no con b, como lo escribieron otros, sin h i no con h? ¿Hai aquí en verdad motivo para hacer una objecion que pueda llamarse fundada?

Entre la caja se ha encontrado tambien un pedazo de plomo, redondo, en forma de bala, i del peso de 28 a 30 gramos, poco mas o ménos. Este proyectil, si se admite que lo es, no tiene la menor señal de abolladura en ningun punto, i por lo tanto no puede haber estado entre ningun hueso, aun admitiendo que balas de esa clase se usaran en la época en que vivió Colon. No creemos que ese pedazo de plomo haya hecho nunca el oficio de bala; i mas bien nos inclina-

(36) Véanse las inscripciones en el Apéndice.

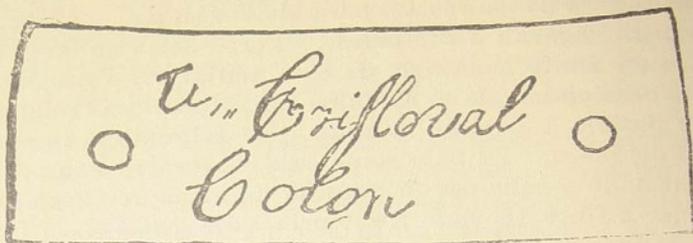
mos a creer que pudo ser puesto entre la caja como una señal indicadora de los restos, para el caso en que las planchas de la urna llegaran a destruirse. Pero ¿seria en Sevilla en 1536, o en Santo Domingo, de este año al 40, o despues en alguna ocasion en que se examinaron las preciosas reliquias? No es posible decirlo en la actualidad faltando documentos que lo espresen. La bala como bala, es decir, como proyectil destinado a salir por la boca de un arma de fuego, pudo no tener a fines del siglo XV o principios del XVI, la forma de la hallada en la caja; pero no creemos que ninguno pueda suponer que hasta que no hubo instrumentos de matanza que exijiesen balas redondas, no se dió, ni pudo darse al plomo esa forma u otra cualquiera. Esto, como es evidente, pudo hacerse desde que se logró fundir ese metal, i fabricar moldes de barro, hierro, cobre, bronce &a. que dieran a esa o a cualquiera otra sustancia fusible la forma que mas le agradara al fundidor o al artista.

En el exámen del día 2 de Enero (37) se descubrió entre el polvo de los huesos una planchita de plata algo ennegrecida por la influencia del tiempo. En una de sus caras, probablemente la que estaba a la vista del que abria la caja, se veia la inscripcion siguiente:

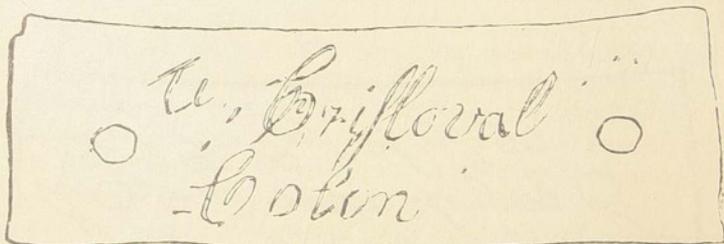
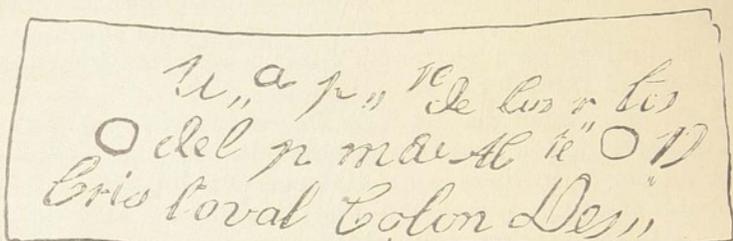
U. a p. de los r. tos
 O del p. mor. Al. te. O P
 Cristoval Colon Des.

(37) Véase en el Apéndice el acta de esa fecha.

i en la opuesta: (38)



La planchita es cuadrilonga, i mide en el centro 87'5 milímetros de largo, i 32 de ancho. De grueso tendrá como 1 milímetro proximamente. Tiene dos agujeros casi circula-



La misma planchita según dibujo de R. Cronau en 1891.

(38) Es mui probable que en el lado de la plancha que dice: Cristobal Colon principiarian a poner el letrero **U^a, p^{te}** de los restos & i que bien porque hubieran puesto mui bajas las dos primeras letras de él: U. p., i creyeran que no le iba a caber todo entero, bien por cualquiera otra causa, se determinaran despues a grabarlo en el lado en que hoi está. No puede esplicarse de otro modo la existencia de ese U. p. (la p entre la C) en el lugar en que solo parece que debia decir: Cristoval Colon.

res, de 4 a 5 milímetros de diámetro, colocados a 16 milímetros de distancia del borde superior i como a 12 milímetros de la estremidad lateral correspondiente. Entre el eje de uno i otro agujero puede haber como 64 milímetros. La plancha está mui bien conservada; las letras son mui legibles, i su forma se parece a la comun de la escritura de mano. Se comprobó por los facultativos que hacian el exámen que los agujeros de la planchita correspondian exactamente con los dos que hemos dicho que tenia la caja, i en los cuales estaba aquella fijada interiormente por medio de los dos pequeños tornillos de hierro que se encontraron en 10 de Setiembre. (39)

¿Qué moveria a colocar esa planchita en el lugar en que debió estar? ¿Seria un acto de prevision semejante al que impulsó a fabricar una bola de plomo, que por su tamaño, debia resistir mucho mejor que las planchas la influencia destructora del tiempo? La plata se conserva por siglos sin alterarse, i el letrero puesto en ella diria en cualquiera época, aun en el caso de que todo lo demas se destruyese, que aquel montoncillo de polvo procedía de los restos del Grande Almirante. ¿O fué puesta mas tarde, es decir, despues de 1536, quizas en 1540, i las dos primeras abreviaturas, que algunos han querido que digan "Ultima parte", se pondrian para significar que lo que encerraba la caja era cuanto quedaba de los huesos del descubridor de América? Tal vez el estudio mas detenido de la pequeña plancha, i el hallazgo de documentos que hoi se encuentran entre el polvo de antiguos archivos i bibliotecas, permitirán mas tarde confirmar o desvanecer estas suposiciones. Por ahora nada puede decirse de positivo respecto de un hecho tan oscurecido por el tiempo.*

(39) Véase en el Apéndice el informe de los facultativos.

* Probablemente la planchita de plata fue hecha en 1655. (Véase Apéndice No. 1 de esta edicion)

La predestinacion.— Los dos restos.— Cuáles son los verdaderos?— Cómo puede comprobarse?

Si la observacion atenta i filosófica de los hechos humanos no nos esplicara el por qué de las desgracias de ciertos hombres, que solo en bien de la humanidad han trabajado, inclinacion tendriamos a reconocer que se mezcla en nuestras cosas algo parecido al Destino de los antiguos, i que el *está escrito* de los mahometanos no es una frase enteramente vacía de sentido. La predestinacion para la dicha, i mas frecuentemente, como es natural, para el infortunio, se presenta de ordinario a nuestro exámen superficial, como lote de ciertos seres, i engañados por esta aparente i a nuestro juicio, inevitable injusticia, nos inclinamos erradamente a culpar la Providencia, cuando deberiamos culpar o las ideas, pasiones i vicios de aquellos entre quienes vivimos, o las nuestras propias en algunos casos, o las de aquellos que nos precedieron, i que encarnadas en la jeneralidad de nuestros contemporáneos, i combinadas con las que a estos son propias, constituyen en gran parte lo que se ha llamado carácter de la época.

Cristóbal Colon, el ilustre Descubridor de la América, aparece ante la historia como uno de esos seres predestinados para la desgracia. Durante muchos años medita el gigantesco proyecto de ensanchar el orbe conocido; emplea gran parte de su juventud en mendigar recursos para su atrevida empresa, i al fin la lleva a cabo entre impedimentos de todo jénero. El Nuevo Mundo, como en su admiracion lo llamaron sus contemporáneos, está descubierto. Los Reyes de Castilla podrán decir en lo adelante que el sol no se pone en sus dominios. Emperadores e Incas poderosos se llamarán tributarios de la venturosa monarquía española. Aventureros que solo tenian por capital su espada, allegarán grandes riquezas, i se convertirán en señores de vida i haciendas. E imperios florecientes, i repúblicas poderosas, que llevan en su seno el porvenir del mundo, se fundarán en los sitios en que la soñadora imaginacion del inmortal jenuves creía ver los magníficos imperios del Oriente. ¿I qué le reservaba la suerte al Descubridor de la América en cambio de tanta fé, de tanta constancia, de una vida entera con-

sagrada a la realizacion de ese ideal de su alma?—Causa tristeza decirlo: los sinsabores del envidiado; el dolor del que sirviendo lealmente en tierra estraña, siente pesar en todo sobre sí el anatema de “estranjero”; las penalidades del náufrago que solo en Dios confia; los desengaños i sonrojos del pretendiente importuno; la muerte triste, solitaria, llena de amarguras, del que despues de haber dedicado su vida entera al jénero humano baja al sepulcro con el desconsuelo de ver que la humanidad tiene casi siempre un Calvario para sus bienhechores. Colon no dejó a su familia sino vanos i litijiosos títulos, que debian ser para ella origen de infinitos desagradados; i llegó un dia en que los herederos i sucesores del Descubridor de un hemisferio no tenian en él ni un solo palmo de tierra que les recordara, que la inspiracion i la constancia de uno de sus antepasados habian convertido en realidades las predicciones de Séneca i los sueños del divino Platón.

El mundo recién descubierto debia tener un nombre. ¿Cuál mas a propósito que el de **Colombia**, que recordaria para siempre al que lo habia visto primero con los ojos del alma, al que habia sido apellidado **loco** porque hablaba de tierras ignotas en lugares que la ciencia de entónces juzgaba inhabitables? Pero a la adversa suerte de Colon no le plugo así; e **Indias** llamaron primero los españoles al Nuevo Mundo, aceptando un error del Grande Almirante, i **América** lo llamó todo el orbe despues, prefiriendo el nombre del que primero habia descrito las nuevas tierras, al del nauta sin igual que con fé inquebrantable se habia lanzado entre las pavorosas soledades del Océano para mostrar un mundo nuevo a los atónitos ojos del viejo Continente.

Doscientos ochenta i nueve años despues de muerto el Descubridor del Nuevo Mundo quiso un ilustre marino, al hacer la traslacion de los restos del Almirante de una colonia española a otra, tributarles todos los honores que les eran debidos. La posteridad queria principiar a satisfacer la deuda de gratitud que sus contemporáneos habian negado. ¿I qué acontece?—Los exhumadores cometen un error, i los honores son tributados a un estraño, miéntras que el Grande Almirante sigue olvidado en su tumba de piedra de la Española. ¿No ha tenido Colon igual suerte cuando descubre la América, cómo cuando va a darse nombre a este vasto

centinente, cómo cuando quieren tributarse a sus despojos mortales, honores merecidos, aunque tardíos?

Hoi puede cometerse otra grande injusticia con el insigne jenoves. Sus verdaderos restos están a punto de ser desconocidos; i de nuevo, tras centenares de años, volverán a estermecerse los huesos de Colon, oyendo repetir hasta a sus mismos admiradores; “**tú no eres el Descubridor de la América**”. I el olvido de tres siglos i medio se perpetuará; i el desprecio i la indignacion pesarán sobre la osamenta del mártir, miéntas que repitiéndose la antigua injusticia habrá honor i respeto para el sustituidor de Colon, en tanto que las venerandas reliquias del inspirado, de la víctima, rechazadas por el error humano, irán a confundirse para siempre entre el polvo de las tumbas.

Dos restos se presentan hoi al mundo como los del Grande Almirante. ¿Callarán las pasiones para que decida la razon? ¿Habrà calma suficiente para conocer i juzgar? ¿Se desoirá como engañadora la voz del orgullo patrio? ¿Predominará algun Vespucio segunda vez? ¿O la hora de la justicia i de la reparacion habrá llegado por fin para el Descubridor del Nuevo Mundo?

Por lo que hemos dicho en este escrito se verá claramente que no abrigamos la menor duda respecto de los verdaderos restos. Para nosotros lo son los que se exhumaron en 10 de Setiembre de la bóveda contigua a la pared del Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, i esta creencia la compartimos con cuantos habitan en la República Dominicana, con escepcion de uno o dos peninsulares. Una equivocacion, hija de causas que hemos tratado de esponer, dió por resultado que los españoles estrajesen en 1795 los huesos de D. Diego o D. Bartolomé,* en vez de los del Primer Almirante. Pero así como nosotros no hemos creído, sino despues de haber visto i examinado, no podemos tampoco negar a nadie el derecho de no creer, sino despues de ver i examinar tambien. Mas, léjos de temer, deseamos, pedimos el exámen. Nuestra firme persuasion es que quienquiera

* Don Bartolomé reposa aun en las ruinas de la Iglesia de San Francisco, en Santo Domingo.— Los restos llevados a la Habana, i años despues a Sevilla, son los de D. Diego Colón, hijo del Descubridor.

que estudie todo lo que está relacionado con este asunto, llevando en su mente, no el propósito de buscar argumentos contra tal o cual opinion, sino el de encontrar la verdad como es en sí, se convencerá mas tarde o mas temprano de que los verdaderos restos de Colon están en Santo Domingo.

Al ver las dos bóvedas; al examinar la caja del 10 de Setiembre, que en su forma, en su tosquedad, en sus inscripciones, en su aspecto todo, dice a los ojos del mas obcecado, que los que la hicieron duermen en paz hace siglos el sueño de los sepulcros; al conocer el carácter de los habitantes de Santo Domingo; al convencerse de que aquí no existia ningun interes especial en poseer los restos del Almirante, ni siquiera habian pensado en ello, sino el Jeneral Luperon i algunos de sus amigos; al recordar que en el Presbiterio estaban las tumbas de tres Colones, i que faltaria la de uno de ellos, si se consideran apócrifos los restos estraídos en Setiembre; pues solo habrian parecido los que se suponen de D. Cristóbal i los de D. Luis; que además habria en el Santuario de la Catedral una bóveda hecha por puro lujo, pues no se ha encontrado nada en ella ahora, ni nunca habrá tenido nada, si se niega que de ahí se exhumaron los huesos del Colon de la Habana; al pensar en la falta absoluta de inscripciones en las planchas de plomo estraídas en 1795, falta inesplicable i estraordinaria tratándose del Grande Almirante, a quien debe suponerse que se le pusiera un título, un nombre, una fecha, un signo cualquiera sobre la urna que gurdaba sus despojos mortales, aunque no fuera sino para distinguirlos de los de D. Diego, que se dice vinieron de España junto con los suyos; al meditar en lo fácil de un error cuando se exhuman restos que están en bóvedas que no tienen lápida, ni inscripcion, i hai otros en el mismo lugar, al lado mismo, sin lápidas ni inscripcion tambien, máxime cuando es después de un olvido de doscientos cincuenta i nueve años que se verifica semejante exhumacion, i cuando de antemano existia en la mente de los que iban a hacerla el error de creer que en ese lado solo habia una tumba, cuando habia dos, i tan próximas; al pensar i considerar todo esto creemos sinceramente que el convencimiento debe dominar en muchos ánimos, i en los que no llegue a tanto el poder de los hechos, habrán de escitarse dudas intensas

que los impulsen a profundizar las cosas para ver dónde está el error i dónde la verdad.

Los documentos que mas luz podrian dar en el caso presente serian los que se encontraran en los archivos de la Catedral de Santo Domingo, porque en ellos debia constar el tiempo, modo i forma del enterramiento de los restos; el sitio preciso en que se colocaron; la forma i clase de la caja, i las inscripciones que tenia; si fué enterrada la que vino de Sevilla, o si en esa ocasion, o en épocas posteriores hubo que renovarla por cualquier motivo, i si entónces se le pusieron inscripciones, i cuáles fueron estas. Pero por desgracia esos preciosos i decisivos documentos no serán tal vez examinados en este grave i delicado asunto, pues es fácil que estén perdidos para siempre, o tan extraviados que no se hallen en muchos años. Parece que cuando la desocupacion de la Parte española en 1801, se trasladaron todos los archivos, tanto civiles como eclesiásticos, a la ciudad de la Habana, i que despues o no los trajeron cuando la reconquista, o si volvieron fué por corto tiempo, pues en 1822 no estaban ya en la isla, bien porque como hemos dicho no los hubieran traído en 1809, bien porque tornaran a llevárselos a Cuba en 1821, cuando se enarboló en esta ciudad el pabellon de Colombia. Se nos ha asegurado que en la Habana se conservan gran número de cajas, que encierran documentos relativos a la colonia de Santo Domingo. Tal vez entre ellos estén los de los archivos de la Catedral, i en cualquier momento pueda algun laborioso investigador obtener i publicar los datos que tanto nos interesan.

Entretanto lo que mejor podria suplir su falta seria el acta de traslacion de los restos de Sevilla a Santo Domingo, si como es posible, se espresa en ella el tamaño i clase de la caja, i las inscripciones que tenia. Este documento será de suma importancia si las reliquias de Colon han sido depositadas en la bóveda del Presbiterio en la misma urna en que vinieron de Sevilla, i si despues no ha habido renovacion de la caja; pero si no ha pasado lo primero, o ha acontecido lo segundo, poca cosa se adelantará con la publicacion de dicha acta, pues esta no podrá decirnos en qué clase de caja debian encontrarse ahora los restos, ni las señales e inscripciones que tenia para hacerla conocida en todo tiempo.

No estaria demas tampoco que se revolviessen con interes los legajos del archivo del Duque de Veragua. Copia del acta de Sevilla, i de la que se levantó en Santo Domingo cuando la inhumacion, debieron conservarse en él para memoria de lo que se habia hecho con las reliquias del fundador de tan ilustre casa. I si mas despues se pasaron los restos de una caja a otra, es verosímil que se diera cuenta a los descendientes del Almirante de ese hecho que tanto debia interesarles, i que quizas no se podia llevar a cabo sin consultarlos previamente. Tal vez al practicar esas investigaciones se obtenga la prueba de si los restos de D. Diego fueron trasladados a Santo Domingo, i por tanto se sabrá con certeza si son ellos o los de D. Bartolomé los que reposan en la Catedral de la Habana.

Pero bien parezcan los documentos de que hemos hablado bien sea preciso atenerse a los que hoi se conocen, es de todo punto necesario para los que abriguen dudas respecto de la autenticidad de los restos, i tengan que opinar en el asunto, venir a Santo Domingo para que vean las cosas por sus propios ojos. El exámen de los lugares; la vista de las dos bóvedas; el estudio de las inscripciones; la apreciacion de la edad de la caja; el conocimiento cabal del carácter i de las actuales condiciones del pueblo de Santo Domingo, i el de los individuos que han intervenido en el hallazgo, todo esto unido con los datos que suministre la historia, hará que quienquiera que de buena fé busque la verdad, esclame con voz de conviccion profunda: verdaderamente los restos del Grande Almirante reposan en la ciudad de Santo Domingo.

I entónces, cuando el convencimiento esté en todos los ánimos, se podrá labrar tumba definitiva para esas reliquias del insigne cuanto desgraciado Descubridor de la América; i bien se le levante en una de las capillas de la noble Catedral que por tantos siglos le sirvió de morada, bien se le alce en nuevo templo digno del héroe i de la humanidad, habremos dado entónces paz i verdadero descanso a los huesos del eterno viajero. I cuando el peregrino de pié en el borde de ese mar que vió con asombro por primera vez al gran navegante italiano, dirija la vista con tristeza hácia las ruinas del antiguo Santo Domingo, teatro de una de las mayores iniquidades que han presenciado los siglos, podrá

tambien tornarla con satisfaccion al lado opuesto, i al ver sobre altiva columna el noble busto de Colon dominando el espacio, cruzará por su mente la triste, pero tambien consoladora idea, de que si para los bienhechores de la humanidad suelen tener las pasiones humanas un cáliz de amarguras, llega siempre un dia de justicia i reparacion, en que generaciones de buenos lamentan el infortunio del mártir, i compensan con eterno reconocimiento la ingratitude e injusticia de los contemporáneos.

Al terminar este escrito nos ha facilitado un amigo copia de lo que Mr. M. L. Moreau de Saint-Méry dice respecto de la tumba de Colon, en el tomo 1º de su "Description de la partie espagnole de l' isle Saint-Domingue". Juzgamos de grande importancia lo que refiere este autor, que residió muchos años en la isla, i por eso lo traducimos a continuacion, poniendo a la vez el orijinal en el Apéndice, para que se vea si por error variamos en algo el sentido. Dice así Mr. Moreau:

"Un Sínodo celebrado en 1683, del cual hai aun ejemplares, al hablar de la iglesia de Santo Domingo, agrega: que en la parte afuera de la grada o tarima del Altar Mayor, a derecha e izquierda, reposan en dos ataúdes de plomo, los huesos de Cristóbal Colon i de **D. Luis**, su hermano; pero no hai nada que indique cuál de los dos es el que está a la derecha o a la izquierda.

"Como todo lo que se relaciona con Cristóbal Colon está llamado a escitar el mas vivo interes, sobre todo en aquellas personas que quieren dar a conocer la isla de Santo Domingo, yo tenia ardientes deseos de proporcionarme informes seguros respecto de su sepultura en Santo Domingo. Me dirijí, pues, a D. José Solano, Teniente de navío de la Real Armada española, i que mandaba la que entónces se hallaba en el Cabo Frances. El carácter obsequioso de este Oficial Jeneral, su título de antiguo Presidente de la parte española, i la amistad que le unia con D. Isidoro Peralta, que habia sido su sucesor en dicha Presidencia, todo me prometia una recomendacion eficaz. D. José Solano escribió en efecto recomendando mui particularmente el asunto, i

creo que debo transcribir la contestación de D. Isidoro Peralta.”

“Santo Domingo, Marzo 29 de 1783.—Mi mui querido amigo i protector:— He recibido la amistosa carta de S. Sa. del 13 de este mes, i no la he contestado inmediatamente con el objeto de tener tiempo para informarme respecto de los pormenores que en ella se me piden relativos a Cristóbal Colon, i ademas para gustar la satisfaccion de servir a S. Sa. en cuanto esté en mi poder, así como tambien para hacerle sentir la de complacer al amigo que lo ha impulsado a recojer esos mismos pormenores.

“Respecto de Cristóbal Colon, aunque los insectos destruyen los papeles en este pais, i han convertido en encajes algunos archivos, espero a pesar de esto, remitir a S. Sa. la prueba de que los huesos de Cristóbal Colon están en una caja de plomo, encerrada en otra de piedra, que está enterrada en el Santuario, del lado del Evangelio; i que los de D. Bartolomé Colon, su hermano, descansan del lado de la Epístola, del mismo modo i con las mismas precauciones. Los de D. Cristóbal Colon fueron transportados de Sevilla, en donde habian estado depositados en el panteon de los duques de Alcalá, despues que fueron llevados de Valladolid, i en cuyo sitio han permanecido hasta su traslación aquí.

“Hace cerca de dos meses que trabajándose en la Iglesia Catedral, se derribó un pedazo de un grueso muro, que fué reconstruido inmediatamente. Este acontecimiento fortuito fué causa de que se encontrara la caja de que he hablado, i la cual, aunque sin inscripcion, se sabia por una tradición constante e invariable que contenia los restos de Colon. Ademas hago buscar en los archivos eclesiásticos i en los del gobierno, para ver si se encuentra algun documento que pueda dar pormenores respecto de este punto; i los canónigos han visto i hecho constar que los huesos estaban reducidos a polvo en su mayor parte, i que se habian reconocido huesos del antebrazo.

“Remito tambien a S. Sa. la lista de todos los arzobispos que ha tenido esta isla, i que es mas curiosa que la de sus presidentes; pues se me asegura que la primera está completa, en tanto que la segunda tiene algunos vacíos,

“ocasionados por los insectos de que he hablado, i que dañan unos papeles con preferencia a otros.

“Os hablo tambien de los edificios, de los templos, de la belleza de las calles, i de la causa que motivó la traslacion de esta ciudad a la ribera occidental del rio que le forma un puerto. Pero en **cuanto al plano que pide la nota**, existe una dificultad real, pues esto me está prohibido como Gobernador: los conocimientos superiores de S. Sa. le haran comprender el motivo &a.”

“He aquí el documento enviado por D. Isidoro Peralta i el cual tengo en mi poder legalmente autorizado:

“Yo, D. José Núñez de Cáceres, Doctor en Sagrada Teología de la Real i Pontificia Universidad del Anjélico Santo Tomas de Aquino, Dean, dignidad de esta Santa Iglesia Catedral metropolitana, Primada de las Indias, certifico: que habiendo sido derribado el Santuario de esta Santa Iglesia Catedral, en 30 de Enero último, para construirlo de nuevo, se ha encontrado del lado de la tribuna en donde se canta el Evangelio, i cerca de la puerta por donde se sube a la escalera de la Sala Capitular, un cofre de piedra hueco, de forma cúbica i de cerca de una vara de alto, en el cual se halla una urna de plomo, un poco dañada, que contenia varios huesos humanos. Hace algunos años que por una causa igual, lo que certifico, se encontró del lado de la Epístola otra caja de piedra semejante; i segun la tradicion comunicada por los viejos del pais, i un capítulo del Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, la caja del lado del Evangelio, se considera que contiene los huesos del Almirante D. Cristóbal Colon, i la del lado de la Epístola los de su hermano, sin que se haya podido verificar si son los de su hermano D. Bartolomé, o los de D. Diego Colon, hijo del Almirante.—En fé de lo cual he librado el presente en Santo Domingo, el 20 de Abril de 1783.—firmado—D. José Núñez de Cáceres.”

“Don Manuel Sánchez, Canónigo, dignidad i Chantre* de esta Santa Iglesia Catedral, certifico: (lo mismo que el anterior, palabra por palabra.)—En Santo Domingo el 26 de Abril de 1783.—firmado—Manuel Sánchez.”

* Don Manuel Sanchez no era Chantre sino Tesorero. Hubo error en esto. El Chantre entonces era el Dr. Prado.

“Don Pedro de Galvez, Maestrescuela, Canónigo, dignidad de esta Iglesia Catedral, Primada de las Indias, certificado: que habiendo sido derribado el Santuario para construirlo de nuevo, se ha encontrado del lado de la tribuna donde se canta el Evangelio, un cofre de piedra, con una urna de plomo un poco dañada, que contenia huesos humanos, i se conserva recuerdo que hai otra del lado de la Epístola de la misma clase; i segun lo que cuentan los viejos del pais, i un capítulo del Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, la del lado del Evangelio encierra los huesos del Almirante Cristóbal Colon, i la del lado de la Espístola los de su hermano D. Bartolomé.— En testimonio de lo cual he librado el presente el 26 de Abril de 1783.—firmado.—Don Pedro Galvez.”

“Tales son las únicas pruebas del glorioso depósito que guarda la Iglesia Primada de Santo Domingo, las cuales están ellas mismas envueltas en una especie de tinieblas, pues que no podria decirse afirmativamente cuál de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colon, a ménos que en apoyo de la tradición se haga valer la diferencia en la dimension de las dos cajas, pues que aquella en que se cree que han sido colocados los restos de Cristóbal Colon tiene 30 pulgadas de elevacion, en tanto que la otra no tiene sino las dos terceras partes de esta altura”.(40)

(40) En esto debe haber algun error. La bóveda del lado de la Epístola, o sea la de D. Luis, (que los canónigos creian que era de D. Bartolomé o D. Diego) tiene 93 centímetros de ancho, de 80 a 81 de largo i 83 de hondo. Léjos, pues, de tener un tercio ménos de alto que la abierta por los españoles en 1795, (la que hemos llamado segunda) es esta al contrario la que tiene un tercio ménos que ella, 83-27'66 (el tercio)=55'34; i la bóveda segunda tiene 53'5.) I no se crea que Mr. Moreau puede referirse a la bóveda primera, la verdadera del Almirante, pues esta no tiene ni tercio más, ni tercio ménos de elevacion que la de D. Luis: una i otra tienen 83 centímetros de hondo. En esto encontramos una nueva prueba de que la bóveda que se abrió en 1795 fué la segunda i no la primera. Las dos bóvedas, segun Mr. Moreau, no eran iguales en altura; una tenia un tercio mas que la otra; luego él no se referia a la primera i tercera, (las del Almirante i D. Luis) que tienen el mismo hondo, sino a la segunda i tercera, (las de D. Diego i D. Luis) que son las que tienen un tercio de diferencia en profundidad, aunque no es en el sentido que lo dice Mr. Moreau, sino en el contrario; luego esas dos bóvedas, la segunda i tercera, fueron las que vieron los canónigos en 1783 i algunos años antes, i de la primera de ellas, la del lado del Evangelio, la de D. Diego, fué de donde se estrajeron en 1795 los restos que están hoi en la Habana.

“Después de 1783 se han buscado aun en los archivos de la Parte española vestigios de los hechos que se relacionan con Cristóbal Colón; pero siempre infructuosamente. Soy en esto deudor al celo complaciente de Mr. de Boubée, que entonces mandaba la fragata la “Belette”, el cual, en un viaje que hizo a Santo Domingo, en 1787, se prestó gustosamente, tanto por ayudarme en mi obra, como por satisfacer una curiosidad, que compartía conmigo, a hacer investigaciones en los archivos del Cabildo, que le fueron mostrados con mucha afabilidad por el Sor. Dean i el Archivista. (Páj. 124 a 129.)

“¿Agregaré que desde 1787, es decir, cuando apenas hacia cuatro años que D. Isidoro Peralta había tenido ocasión de hacer constar que se había hallado la tumba de Colón, el original de este acto no podía encontrarse ya en Santo Domingo, en donde Mr. Boubée lo buscó vanamente en esa época, posterior al fallecimiento de D. Isidoro Peralta? Así sin el impulso que me llevó a solicitar noticias respecto de este hombre inmortal, quizás el documento auténtico que he transcrito no existiría ya”. (Páj. 131 i 132.)

La simple lectura de las certificaciones que anteceden, en las cuales hemos encontrado respecto del sitio de la bóveda del Presbiterio, indicaciones que consideramos exactas, prueba claramente:

1º Que no había lápida, ni inscripción de ninguna clase sobre la bóveda de Colón (41) ni sobre las otras dos del Presbiterio, pues que había sido necesario que un aconteci-

41) Alcedo, según creemos, publicó por primera vez su Diccionario en 1787; es de suponerse que debió componerlo pocos años antes. ¿Cómo, pues, pudo copiar el epitafio que se dice había en la tumba de Colón, en la Catedral de Santo Domingo, cuando los mismos canónigos de esa Catedral no tenían noticia de él, ni sabían con firmeza hasta a principios de 1783, donde estaba o creían que estaba enterrado el Almirante? I si después se atrevieron a designar el lugar fué porque se apoyaron en la tradición conservada por los viejos del país, de que en la bóveda del lado del Evangelio estaban depositados los restos de Colón. ¿No se vé claramente que a quien copió Alcedo fué a Castellanos, i no a la supuesta lápida de la Catedral dominicana? Igual cosa puede decirse de Coletti, que publicó su obra, según tenemos entendido, en 1771. ¿Podría copiar este autor en ese año o poco antes, una inscripción que no habían visto, ni tenían noticias de ella, individuos como el Sor. Dean Núñez de Cáceres i otros, que habían nacido i vivían en Santo Domingo; que eran sacerdotes, i que debían saber mejor que nadie lo que había o no había en un Presbiterio en el que tenían que estar a cada momento?

miento fortuito viniera a manifestar a los canónigos i principales dignidades del Cabildō de Santo Domingo, cuál era el punto en que estaban depositados los que se creían restos del Almirante. Las autoridades civiles nada sabían tampoco sobre este particular, pues ni D. José Solano, que había gobernado la colonia de 1771 a 1779, ni D. Isidoro Peralta, que le había sucedido en el mando, i que gobernó hasta el año de 1786, en que falleció,* podían decir con precision, a principios del 83, en qué lugar reposaban los huesos del Primer Almirante.

2º Que lo que en 1783 se sabía respecto de la tumba de Colon estaba basado en lo dicho por los **viejos del país**, es decir en la **tradicion**, i en lo espresado por un capítulo del Sínodo de 1683, que también parece que se fundaba en esta parte en la **tradicion**, i no en ningun documento escrito, pues tomaba a D. Luis Colon por hermano del Almirante, cosa que no podía nunca haber sucedido, si se hubiera tenido a la vista el acta de inhumacion de los restos o cualquier otro documento auténtico relativo a los Colones.

I 3º Que los restos que vieron los canónigos en 1783 fueron los mismos que se exhumaron en 1795. Los que tuvieron ocasion de examinar los canónigos estaban en una caja algo dañada, sin inscripcion i reducidos en gran parte a polvo; los que sacaron los españoles estaban también en una caja dañada, sin inscripcion, i reducidos a cenizas en su mayor parte. Hasta la bóveda que ahora se encontró vacía, tiene algo que la asemeja a un cofre, pues una de sus paredes, que es mas ancha abajo que arriba, va adelgazándose insensiblemente, i recuerda la forma de ciertos cofres antiguos. Además no es creíble que en los doce o casi trece años transcurridos del 83, en que se vió lo que se creía sepulcro de Colon, al 95, en que se hizo la exhumacion, se hubiera perdido la memoria del sitio en que estaba la bóveda. Hasta es muy probable que existieran todavía un gran número de personas de las que trabajaron o intervinieron en la reparacion del Santuario, i aun algunos de los canónigos que a solicitud de D. Isidoro Peralta, espidieron las certifi-

* Don Isidoro Peralta, o Don Isidro, como era su verdadero nombre, murió el 26 de Setiembre de 1785. Hemos visto su partida de defuncion.

caciones que copia Mr. Moreau de Saint-Méry. (42)

Ahora bien, se nos dirá ¿cómo fué que los canónigos no vieron esa tercer bóveda, la mayor de todas, en la que se han encontrado en Setiembre último los restos de Colon, ya que dicen que el Santuario fué derribado para construirlo de nuevo? Diremos desde luego que en nuestra opinion el Presbiterio de la Catedral no ha sido derribado del todo, ni en la época de que hablan los canónigos, ni ántes. Mas bien nos inclinariamos a creer que en ese tiempo fué que se le agregó el pedazo que tuvo hasta el año de 1877 (43), i por eso dijeron los señores canónigos que habia sido derribado para **construirlo** de nuevo. Tal vez el trozo de muro que se cayó o echaron abajo, fué el que formaba la pared derecha de la escalerita del Presbiterio, del lado del Evangelio, que es el pedazo ménos sólido que hai en todo el Santuario, i por eso se descubrió esa bóveda, la segunda, que por estar de ese lado se creyó que era la de Colon. Que el Santuario no fué derribado del todo se prueba fácilmente con las mismas palabras de los señores canónigos. La bóveda de D.

(42) No hemos podido averiguar con certeza si en 1795 existia alguno de los Canónigos que libraron las certificaciones que publica Mr. Moreau. Sin embargo, sabemos por haber visto en unas hojas, sin fecha, de una especie de Catálogo o Indice de las Catedrales de España e Indias, que hasta 1789, por lo ménos, vivian los Sres. D. José Núñez de Cáceres i D. Pedro Galvez. La parte de dicho indice referente a Santo Domingo, dice así:

Iglesias metropolitanas i Catedrales de Indias.—Santo Domingo.—Erij. por el Papa Julio II en 15 de Agosto de 1511, i dedicada a la Encarnacion del Verbo Eterno.—Arzobispo.— Illmo. Sor. D. Fr. Fernando Portillo, del Orden de Predicadores, n. en Ciud. Real, d. de Toledo, en 3 de Ag. de 1728; h. Arz. en 15 de Sbre. de 1788.—Esta Santa Iglesia metrop. se compone de 5 Dignidades; 9 canónigos; 3 rac.; 2 curas i suficiente núm. de Ministros.

Illmo. Cabildo de esta Santa Iglesia.—SS. Dignidades:—Dean: Dr. D. Joseph Núñez Cáceres.—Arceidiano: Dr. D. Juan Joseph de Oropesa.—Chantre: Dr. D. Pedro Francisco de Prado.—Maestresc.: D. Pedro de Galvez.—Tesor: Dr. D. Tomas de Heredia i Jiron.—Sres. Canónigos.—Dr. D. Pedro de Jesus Paredes, Mag.—Dr. D. Ignacio de Granados, Lect.—Dr. D. Francisco Xavier de Aguilar, Penit.—Dr. D. Bernardo Correa Cruzado, Doct.—D. Miguel García Duarte.—D. Vicente González.—Dr. D. Nicolas Antonio Valenzuela.—D. Manuel Hernández.—Dr. D. Nicolas de Soto.—SS. Racioneros.—D. Ignacio Domenech.—D. Ignacio Alarcon.—D. Pascual Moreno Canuto.

43) Estudiando la historia de Santo Domingo se nota que la época mas a propósito para agrandar el Presbiterio era de 1740 a 1783. Desde 1550 la colonia principiò a decaer rápidamente. En 1586 fué saqueada la Capital i quemada en parte. En 1684 i 1691 la acabaron de arruinar violentos terremotos, i de tal modo siguió que en

Luis Colon (la que ellos llaman de D. Bartolomé) estaba en el Presbiterio que se dice derribado; i sin embargo el Sor Núñez de Cáceres manifiesta que hacia **algunos años** que en una circunstancia igual, es decir en otra reparacion del Santuario, se halló **del lado de la Epístola otra caja** de piedra igual a la que habian descubrierto en Enero de 1783. Lo mismo repite D. Manuel Sánchez, i el Maestrescuela D. Pedro Galvez dice: **que se conserva el recuerdo** de que hai **otra bóveda** igual a la de Colon del **lado de la Epístola**. Luego entónces ninguno de ellos vió esa bóveda en 1783; luego no se **derribó** en esa ocasion **todo** el Presbiterio, porque si hubiera sido así, se tenia que haber visto forzosamente la bóveda de D. Luis, que estaba en él, en uno de sus ángulos; luego el derribo, si lo hubo, no fué total, sino parcial. Además, si se hubiera destruido todo el Presbiterio, se habria tenido que destruir la pared remate del viejo i las dos escaleritas que en él habia, i no pasó nada de esto pues ahora han parecido ámbas cosas debajo del enlosado (44). Se habria visto tambien que las cajas de plomo estaban encerradas, no en cofres o cajas de piedra, sino en bóvedas que tenian uno de sus lados formados por la pared remate del primitivo Presbiterio, i que por tanto, derribado este, quedaban tambien destruidas ellas, o al ménos sin uno de sus lados. Es de creerse que la reparacion de 1783 se limitó a la superfi-

1700 se veía llena de escombros, en los que crecian con entera libertad gruesos i elevados árboles. En 1737 toda la parte española no tenia sino seis mil almas, i Santo Domingo solamente 500. Valverde dice: que entónces, "mas de la mitad de los edificios de la Capital estaban enteramente aruinados, i de los que se hallaban en pié, los dos tercios inhabitables o quedaban cerrados, i el otro daba una anchurosa vivienda a sus pobladores. Habia casas i terrenos cuyos dueños se ignoraban, i de que se aprovecharon algunos como de cosas que estaban para el primero que las ocupase, o porque habia faltado enteramente la sucesion de los propietarios, o porque habian transmigrado a otras partes". (Idea del valor de la isla de Santo Domingo, cap. 15.) Fué preciso desde fines del siglo 17 enviar isleños para que comenzaran a poblar tantos desiertos, i hasta el año de 1740 no principiò la colonia a levantarse de su postracion. ¿No es regular suponer que si el ensanche dado al Presbiterio no tuvo lugar de 1547 a 1550, debió, mas bien que en otra época, verificarse de 1740, en que comenzó a prosperar la parte española, a 1783, en que se construyó de nuevo el Santuario, segun las certificaciones de los Sres. Canónigos, i que probablemente fué mas bien en esta última fecha?

(44) Hasta ha quedado en la mitad de la pared remate del Presbiterio, en la parte que toca al suelo, una especie de delta formado por cuadrillos de esos azulejos que se usaban antiguamente en las Iglesias.

cie i parte central del Presbiterio viejo, i por eso se tropezaron con la bóveda segunda, i no con las de Colon i su nieto, que estaban pegadas a los muros laterales.

Nos parece igualmente que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en 10 de Setiembre último, sino la contigua, porque el Sor. Dean, D. José Núñez de Cáceres, que parece se propuso dar una indicacion exacta, en vez de decir que el **cofre** o **caja** de piedra estaba **cerca** de la puerta por donde se iba a la Sala Capitular, lo cual era mui vago, si se trataba de la primera bóveda, habria dicho que estaba **pegado al muro**, lo cual era del todo preciso i ciertamente mas seguro, pues este no podia ser destruido mientras existiese la Capilla. Además ¿se habria llamado **caja de piedra** a una bóveda que tenía dos lados formados, uno por el muro lateral derecho de la Capilla Mayor i el otro por la pared delantera del Presbiterio viejo?

En cuanto a la bóveda o cofre de piedra dice la certificacion del Sor. Núñez de Cáceres, que era de forma cúbica, i que tenía **cerca** de una vara castellana de alto. No sabemos que valor tendrá ese **cerca** del Sor. Dean, i así no podemos decir si la segunda bóveda tiene o no la medida indicada. Hemos dicho anteriormente que le hemos encontrado 53'5 centímetros de hondo. Si a esto se agrega el exceso de grueso de las losas con que estaba cubierta a las que hoy tiene, i el espesor de la capa de argamasa en que estaban asentadas, muchísimo mayor ántes que ahora, podremos decir que tenía algo mas de dos tercios de vara de alto. ¿Seria esta la medida que quiso espresar el Sor. Dean al decir que esa bóveda tenía cerca de una vara?

Lo de que la caja de piedra era de forma cúbica debe haber sido dicho para dar una idea, no exacta, sino aproximada de la cosa. Ninguna de las tres bóvedas tiene rigurosa forma cúbica: todas tienen sus lados mas o ménos cuadrilongos.

Tal vez se estrañe que la tradicion no hubiera conservado el recuerdo de la existencia de esa tercer bóveda, la mayor de todas; pero como se habrá notado, la voz popular estaba ya errada desde ántes de 1783; pues decia que D. Bartolomé o D. Diego estaban enterrados en la bóveda del lado de la Epístola, cuando era D. Luis el que allí reposaba.

Pero habiendo sido depositados en el Presbiterio los restos de tres Colonos: D. Cristóbal, D. Luis i D. Diego o D. Bartolomé,* i no habiéndose encontrado en ninguna bóveda dos cajas, sino una sola, es preciso convenir en que debian existir tres bóvedas distintas, i esas son precisamente las que han descubierto las investigaciones practicadas en el año próximo pasado. En lo que no tenemos certeza es en si los restos exhumados en 1795, i llevados a la Habana, son los de D. Diego o D. Bartolomé.** Parece que lo primero es lo cierto, aunque como se habrá visto hemos encontrado hechos que hacen vacilar nuestra opinion.

Se vé, pues, por todo lo dicho que en el fondo el Sínodo de 1683 no hacia mas que repetir lo que habian escrito los historiadores, es decir, que Colon habia sido enterrado en el Presbiterio de la Catedral; que la tradicion se limitaba tambien a espresar que el sepulcro estaba en el lado derecho o sea el del Evangelio; i que por eso los canónigos, al hallar una caja en esa parte, se atrevieron a asegurar que contenia los restos del Almirante, aunque la encontraron sin inscripcion; i que no habia ni epitafio, ni lápida, ni nada absolutamente que precisara el lugar en que descansaban las olvidadas cenizas del Descubridor de la América. Ahora bien, ¿es de extrañar que los españoles exhumaran unos restos por otros, cuando habia dos tan próximos, i ellos lo ignoraban completamente, i creian que no habia mas que unos, los del Almirante? Solo el acaso podria librarlos del engaño, i ese no los favoreció entónces. El error del 95 fué hijo del abandono pasado, i hasta el descubrimiento del 83 fué perjudicial a los exhumadores, pues sin él tal vez encuentran las reliquias que buscaban. Algo de providencial se siente en todo esto, si es exacto, como se ha repetido tantas veces, que Colon deseaba i queria que sus restos descansaran para siempre en la tierra en que la ingratitud i la envidia lo cargaron de cadenas (45).

* Don Bartolomé no fue nunca enterrado en la Catedral.

** Son los de Don Diego. Como hemos dicho, los de Don Bartolomé reposan en las ruinas de la Iglesia de San Francisco.

(45) Parece que la voluntad de los descendientes del Primer Almirante era que los restos de este insigne varon estuviesen siempre en Santo Domingo, quizas por haberlo querido así él mismo, se-

En el tomo 1º de la obra de Mr. Moreau de Saint-Méry, que hemos tenido a la vista a última hora, hemos encontrado además apoyo i comprobación para algunas de las suposiciones hechas en este escrito. Copiaremos sin mas comentarios algunos párrafos de dicha obra que tengan relación con lo que hemos dicho:

“Este edificio (la Catedral) **principiado en 1512 (46) i terminado en 1540**, construido conforme al modelo de una basílica de Roma, posee los restos de un hombre, cuyo jenio ha influido en todo el globo. Ahí es que reposan las cenizas de Cristóbal Colon”. (Páj. 123.)

“No hai quien no espere **encontrar en la Iglesia metropolitana de Santo Domingo el mausoleo de Cristóbal Colon**; pero léjos de esto la existencia de sus despojos mortales en ese lugar no está en cierto modo fundada sino en la tradición. A la verdad, la incursión de los ingleses en 1586, a las órdenes de Drake, habiendo ocasionado el pillaje de la ciudad, durante el cual **los archivos de la Catedral fueron quemados o destruidos, no se encuentran ya actos anteriores a esa época**. Aun los mas antiguos no alcanzan mas allá de 1630, con la escepción de un antiguo registro, que contiene las deliberaciones del Cabildo, desde 1569 a 1592, i que el tiempo i los insectos tienen medio destruidos.” (Páj. 124.)

“Los historiadores dicen ciertamente que de ahí (Sevilla) fué (Colon) transportado a la Catedral de Santo Domin-

gun se ha asegurado en diversas ocasiones. (a) En una carta que el Sor. Duque de Veragua dirige con fecha 12 de Setiembre de 1815, desde Madrid, al Sor. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Sor. Doctor D. Francisco González, i la cual hemos tenido a la vista, le dice entre otras cosas: “Deseo asimismo las satisfacciones debidas al descubrimiento del primer Almirante, i que quando Santo Domingo se halle seguro de invasiones, i en tiempos tranquilos, se restituya el deposito de sus cenizas a la iglesia primada de las Indias.”

(a) Las siguientes palabras del testamento de Don Diego Colon, hecho en Santo Domingo el 8 de Diciembre de 1523, demuestran la voluntad de su padre de ser enterrado en la Española:

“E asy mismo especialmente encargó (Don Cristóbal Colon) que su cuerpo fuese sepultado en esta isla, pues mas acepta sepultura no podia ni pudo elegir que en estas partes, las cuales dios milagrosamente lo quiso dar a conocer, descubrir e ganar”

Nota de Emilio Tejera.

(46) Mr. Moreau se equivoca en esto. La Catedral fué principiada en 1514, como lo prueba la inscripción que habia en el coro, i sobre todo la de la cruz que se plantó en el centro del sitio donde iba a construirse el edificio.

go; pero sin determinar la fecha de esa traslacion". (Páj. 124.)

"Esta traslacion (la de los restos de Colon) posterior a la época de la conclusion de la Catedral, fué hecha sin que ningun monumento la hiciera constar, ni la recordara a los ojos de todos. Debo sin embargo, decir, que D. Antonio de Alcedo en la palabra América de su interesante Diccionario, asegura que se habia puesto el epitafio siguiente: **Hic locus abscondit & Pero este epitafio no existe, i hasta se ha perdido su recuerdo en la colonia española.** Un Sínodo celebrado 143 años despues de la conclusion de la Iglesia metropolitana, habla en verdad de la existencia de los despojos mortales de Cristóbal Colon en ese edificio; pero lo hace sin entrar en ninguna clase de esplicacion, aunque debia haberse pensado que el pillaje de Drake, verificado 47 años ántes, (debe ser 97) habia producido la destruccion de los archivos, i que los insectos habrian bastado por sí solos para hacer desaparecer documentos importantes. I el mismo Sínodo comete un error imperdonable, pues que da a Colon un hermano, nombrado Luis, cuando él no tuvo nunca ningun de este nombre, sino dos llamados **D. Bartolomé i D. Fernando**" (47). (Páj. 130.)

"El coronel D. Isidoro de Peralta fué enterrado en la Catedral cerca de las cenizas de D. Cristóbal Colon en 1786".* (Páj. 132 i 133.)

(47) El Sínodo se equivocaba al decir que D. Luis era hermano de Colon, cuando era su nieto; pero no en designar el sitio en que estaba enterrado, pues ahí se le ha encontrado ahora. Mr. Moreau yerra a su vez al decir que los hermanos de D. Cristóbal eran D. Bartolomé i D. Fernando. Este último nombre está equivocado: debe ser D. Diego. D. Fernando era hijo de Colon.

* Fue en 1785.

APENDICE.

I.

CARTA DEL SEÑOR DON CARLOS NOUEL.

Santo Domingo, Febrero 20 de 1878.

Sor. D. E. Tejera.

Ciudad.

Mui estimado amigo:

He leído con la atención que se merece el opúsculo que has escrito referente al hallazgo de los restos del Almirante D. Cristóbal Colon, en la Catedral de esta ciudad.

Tus opiniones sobre los diversos puntos que vienen sirviendo de tema a las controversias de la prensa, i las esplicaciones que das respecto de aquellos particulares que hasta hoi han pasado desapercibidos, o de que no ha querido todavía ocuparse el periodismo, darán luz bastante en el asunto, i desvanecerán probablemente las dudas que se han levantado en cuanto a la verdad del hallazgo, i a la comprobacion de que los restos encontrados el 10 de Setiembre del año pasado son realmente los de D. Cristóbal Colon.

Consultando autores de crédito, i los pocos documentos que existen sobre tan interesante asunto; estudiando nuestros monumentos, i cotejando los datos esparcidos en los incompletos escritos de los autores, has puesto los hechos en su verdadero lugar, rectificado algunos errores que se han deslizado en las relaciones hechas; explicado la tradicion que hasta nosotros ha llegado, conservada entre unos pocos; i por último has combatido las aserciones de la prensa interesada en negar la verdad.

Al enviarme tu trabajo para que lo lea, me significas el deseo de que te haga la relación de lo que ví i palpé en Junio del año próximo pasado, cuando se descubrió la caja que contenía los restos de D. Luis Colon, i de lo que sé respecto de la tradicion relativa a la existencia en nuestra Catedral

de los del Grande Almirante D. Cristóbal. También te es-tiendes a otros particulares referentes a las investigaciones que vengo haciendo desde años atras, fundado en esa tradi-cion, para descubrir lo que en ella habia de verdad.

Difícil es la tarea que me impones; mas que difícil, bas-tantē penosa, por cuanto habré de ocuparme de cosas que me son personales; pero dejando a un lado esta considera-cion, voi a satisfacer tu deseo; i ojalá pueda la relacion que te hago, i que de antemano te aseguro será la espresion de la verdad, sin alteracion que favorezca ni perjudique, servir para ilustrar los hechos i presentar las cosas en su verdade-ra luz.

I como por fortuna la mayor parte de las personas a quienes haya de referirme, o cuyo testimonio invoque, vi-ven aun, i casi todas residen entre nosotros, no podrá decir-se que busco apoyo en testigos muertos o ausentes.

Hecha esta salvedad, e invirtiendo el órden de los su-cesos, principiarié por la tradicion que se me confió hace 17 años, de que los restos de D. Cristóbal Colon no habian sido trasladados a la Habana, i se encontraban **“aquí, en Santo Domingo, en el Presbiterio de la Catedral i del lado del E-vanjelio”**. Mas, para que mi relacion sea completa, preciso es que tome las cosas mui de atras.

Hasta el año de 1861 abrigaba yo la creencia de que los restos del Almirante D. Cristóbal Colon habian sido trasla-dados a la Habana. Lo habia leído, i daba crédito a la his-toria.

Una tarde de fines de Marzo o principios de Abril de ese año, conversando con mi suegro D. Tomas Bobadilla so-bre el cambio político que acababa de operarse en el pais, i al cual, como lo sabes, no éramos afectos, porque no debes haber olvidado lo que en union tuya i de otros amigos trató de hacerse para contrariar el pensamiento anexionista, ha-blamos, entre otras cosas, de las restituciones que como con-secuencia de la nueva situacion creada, tenian los dominica-nos derecho a esperar de su antigua metrópoli.

Me fijé en la de los restos del Almirante Colon, que yo creía trasladados a la Habana en 1795. Entónces con gran-

de asombro oí a mi suegro contradecir el hecho histórico, consignado en documentos oficiales, i revelarme que las cenizas del célebre jenoves nunca habian salido de Santo Domingo.

Los españoles, me dijo, creyeron llevarse a Cristóbal Colon, pero se equivocaron, i se llevaron a su hermano D. Bartolomé o a su hijo D. Diego, i creo que fué este último. Los restos de Colon, continuó diciéndome, están aquí, en la Catedral, en el Presbiterio, del lado del Evangelio; i en el mismo Presbiterio, que es una bóveda, hai otros restos de individuos de la familia de Colon.

Al recibir esa confidencia que, me dijo D. Tomas, le había sido hecha por un canónigo, de cuyo nombre no estoy seguro, cuando él era notario de la Curia, en tiempos de su Ilma. el Dr. Valera i Jiménez, sentí a la verdad no poca satisfacion. Temí, sin embargo, que ese secreto se diafanizara, i por razones que no son de este lugar, pero que el tiempo se encargó de justificar, le supliqué no hiciera a nadie partícipe de él. Así me lo ofreció, i no creo que, salvo la vaga indicacion que de tan precioso depósito, hizo al Reverendo D. Francisco Javier Billini i Hernández, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, en fecha 30 de Enero de 1868, cuando este sacerdote fué a despedirse de él, porque nos embarcábamos para el extranjero, a la sombra de la capitulacion de aquella fecha, no creo, repito, que refiriera el caso a ninguna otra persona.

Con motivo de los acontecimientos de 1868, de que acabo de hacer mérito, permanecimos algunos años en el destierro, i fijamos nuestra residencia en Aguadilla, isla de Puerto Rico. Inútil es que te diga, porque lo sabes por tí mismo, supuesto que juntos hemos estado en el extranjero, cuál es generalmente el objeto de las conversaciones del desterrado: la patria, siempre la patria. Así, debes suponer que diariamente nos ocupábamos en nuestros coloquios de algún acontecimiento histórico o tradicional de la República.

D. Tomas era por su edad, por su participacion en los negocios públicos durante mas de 65 años, por su profesion como abogado, i por otras circunstancias mas, un archivo

viviente, i si me permites la espresion, una enciclopedia nacional.

Conocia todas las crónicas; estaba en el secreto de todos los acontecimientos públicos i de muchos privados; habia estado en relacion con todos los hombres de posicion de todas las épocas, desde 1805, puede decirse; habia asistido a los diferentes cambios políticos del país, i desempeñado siempre altos destinos en él.

Feliz de memoria, conservó intactas hasta mui pocos días ántes de su muerte sus facultades intelectuales, apesar de sus 85 años largos, i era su conversacion amena i animada.

Varias veces le insté para que escribiera algo de las tradiciones que conservaba, ofreciéndome a servirle de secretario; pero dejándolo de hoí para mañana se contentaba con referirme algunos hechos.

En Aguadilla, pues, volvió un dia a caer la conversacion sobre los restos de Colon; i aunque de su primera confidencia a esa fecha (1870 o 1871) habian transcurrido diez años mas o ménos, me repitió las mismas palabras, refiriéndome nuevamente la tradición, que yo acepté como verdad, porque sabia que él no mentia.

Cuando en 1872 cesó mi destierro, i me restituí a la patria, me dediqué, en ausencia de datos históricos en que apoyar mi conviccion, a investigar lo que pudiera darme alguna luz: consulté los monumentos, decifré las inscripciones de los cuadros i lápidas antiguas borradas por el tiempo, buscando en ellas una guia, un hilo que me sirviera para alcanzar mi propósito.

Mis trabajos de aquella época, incompletos, porque una circunstancia que tú conoces, pero que quiero callar, me obligó a suspenderlos, han sido examinados por tí, i han servido para comprobar la exactitud de los que por tu parte has hecho con el mismo fin.

Aunque mis investigaciones no me dieron indicio alguno en que afianzar mi creencia, empecé, sin embargo, lleno de fé en lo que me habia revelado D. Tomas, a difundir la idea de la posibilidad de la existencia de esos restos entre

nosotros, contrariando la para todos, i hasta entónces, verdad histórica.

Así recuerdo haber asomado esa idea a Monseñor Aguasanta, entónces Delegado Apostólico en esta República; pero S. Sa. no admitió mi convincion, la consideró resultado de un error, i con sobra de razon me opuso la historia, cuya autorizada voz hacia enmudecer la tradicion.

En 1874 volví a tratar del asunto en un círculo bastante respetable; pero los amigos que lo componian, parapetándose con la autenticidad de la exhumacion de 1795, combatieron mi creencia.

No por eso me desalenté. Viajando en 1875 con Monseñor Roque Cocchia, sucesor de Monseñor Fr. Angel Santanché de Aguasanta, en la Delegacion Apostolica, tuve ocasion de hablarle de la tradicion aludida, i aunque S. Sria. no le dió asenso, fundado como todos, en lo que era un hecho consumado, no rechazó en absoluto la posibilidad de que equivocadamente se hubieran exhumado unos restos por otros, i que los de Don Cristóbal Colon estuvieran en el lugar donde se depositaron en el siglo XVI.

Corrieron dos años en los que estuve casi siempre ausente de esta Capital, hasta que volví a ella en Abril último. El Reverendo Presbítero Billini i Hernández iniciaba para entónces los trabajos de reparacion jeneral de la Catedral, i por amistad como por asuntos pasé a visitarle. No tardó en presentarse la ocasion de hablar de la tradicion sobre los restos del Grande Almirante, i le referí a la lijera como habia llegado hasta mí; las investigaciones que habia hecho, i las causas que me habian obligado a suspender mis trabajos.

Me contestó que él también tenia noticia de la misma tradicion por haberla oido referir por el Illmo. Sor. Doctor Elias Rodríguez, i por un anciano llamado el Meso Javier, a quien hemos conocido, i cuyo testimonio no puede revocarse a duda. Agregó el Reverendo Billini que en 1868, D. Tomas Bobadilla, al tiempo de embarcarse para el ostracismo, le habia hecho, aunque con vaguedad, la indicacion de que los restos de D. Cristóbal Colon se encontraban en la Catedral.

Algunos días después regresé para Puerto Plata, lugar de mi residencia, llegando a principios de Mayo. Allí se encontraba Monseñor Roque Cocchia en Santa Pastoral visita. El día 8 de Mayo, ya en víspera S. Sa. de continuar viaje, pasé a verle, i hablando de una cosa i otra traje la conversacion sobre los restos del Almirante, recordándole lo que le habia dicho dos años ántes en el camino de Neiba a Puerto Príncipe de Haití. Hallábase presente el Presbítero D. Pedro Tomas de Mena i Portes, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, i Cura interino de Puerto Plata, i si mal no recuerdo, tambien estaba presente uno de los familiares de S. Sa. Referí nuevamente, aunque no con todos sus detalles, lo que sabia respecto de la tradicion, i recuerdo haber dicho a Monseñor: "Búsquelos en la Catedral, que ellos están allí." S. Sa. me contestó: "Esta bien: están componiendo ahora la Catedral, i cuando yo vaya a Santo Domingo veremos lo que hai".

Un acontecimiento imprevisto me obligó a venir a esta ciudad en Junio siguiente, ántes del regreso de Monseñor. Varias veces fuí a visitar al Reverendo Billini, i volvimos a hablar en casi todas ellas de los restos de D. Cristóbal Colon. Un día me dijo que haciéndose la perforacion de una puerta que desde tiempo atras se hallaba mampostiada i daba de la Sacristía al Presbiterio, se habia descubierto una caja de plomo, que contenia restos humanos. Le pregunte si tenia inscripcion, i al decirme que lo ignoraba, me propuse ir al dia siguiente a la Catedral, para con su permiso, ver la caja, i si tenia inscripcion tratar de descifrarla.

Así lo hice, i encontrándome en el camino con mi cuñado D. Jerardo Bobadilla se unió a mí, i juntos continuamos hasta la Iglesia. El Reverendo Billini, que llegó a ella pocos momentos despues que nosotros, accedió a lo que le pedia, i dió órden al maestro Fajardo de que me hiciera ver las planchas encontradas en el nicho que daba sobre la sacristía.

Pusiéronme de manifiesto varias planchas de plomo que habian estado unidas, formando una caja, i en una de ellas vi trazados unos caracteres ilegibles, cubiertos en su mayor parte con la mezcla argamaza que se habia adherido al metal. Provisto de agua i de un lienzo que me facilitó el

Sacristan Mayor, Jesus M. Troncoso, lavé la plancha, i pude leer para mí solo lo siguiente:

**El Almirante Don Luis Colon
Duque de Veragua y
Marques de.***

Esta inscripcion, grabada en el extremo izquierdo de la plancha, suponiendo que fuera la parte delantera de la caja, ocupaba tres renglones, i los caracteres como de cinco líneas de altura, estrechados unos contra otros, imitaban la forma gótica alemana. El título del marquesado habia sido grabado al parecer sobre uno de los clavos achatados que unian esa parte que supongo delantera de la caja, con una de sus cabezas, i el tiempo habia corroido esa misma parte dejando un vacío.

Despues que para mí leí la inscripcion, pasé la plancha a los que allí estaban, i eran, ademas de mi cuñado, los Sres. Francisco Camacho, el Sacristan mayor, el maestro Fajardo i algunos trabajadores i peones que no conozco, para que la leyeran; pero como descifraban con mucha lentitud lo escrito, no quise prolongar mas la ansiedad que se dibujaba en sus semblantes, i les hice leer palabra por palabra la inscripcion, que todos pudieron comprender perfectamente, declarando que no presentaba dificultad alguna, i confirmando que yo habia descifrado bien.

Hice llamar al Presbítero Billini para que leyera la inscripcion, pero ocupado en ese momento en el interior del templo, no pudo pasar a la Sacristía. Indiqué al maestro Fajardo, en presencia de los demas, lo importante que era colocar nuevamente los fragmentos de la caja i los huesos en el mismo nicho de donde se habian tomado, i siempre en union de mi cuñado, fuí a noticiar al Reverendo Canónigo Billini lo que habia leído en la plancha, dándole al mismo tiempo aviso de la recomendacion que habia hecho. El Presbítero Billini, en nuestra presencia, reiteró la orden de cerrar el nicho con mampostería.

Aproveché la coyuntura para volver a la carga sobre los restos de D. Cristóbal Colon, instando al Reverendo Ei-

* Esta inscripcion es inexacta, probablemente porque el autor escribió de memoria. Véase el facsímil de ella, publicado en otro sitio de la presente edicion.— Nota de Emilio Tejera.

llini a que los buscara, seguro como estaba de que el resultado de sus exploraciones vendria a demostrar que no siempre es exacta la historia, aun cuando los hechos que ella consigne tengan por fundamento actos públicos i oficiales, autorizados por funcionarios de alta significacion.

Como el hallazgo de los restos de D. Luis Colon no era ni podia ser un secreto, supuesto que la inscripcion del fragmento de la caja que los contenia, se leyó en presencia de muchos, tardó poco en tenerse conocimiento de él en la ciudad. Algunos amigos se informaron conmigo de lo acontecido, i no tuve inconveniente alguno en referirles la verdad, porque como la maledicencia se ampara de las cosas mas inocentes para desfigurarlas, habia corrido la voz de que se hacian escavaciones clandestinas i misteriosas, buscando los soñados ocultos tesoros de la Catedral. Un suelto publicado en la "Patria", número 15, fecha 5 de Julio, i la rectificacion que el Presbítero Billini hizo circular, te demostrarán lo que vengo relatando.

El hallazgo de los restos de D. Luis Colon servia para mí de apoyo a la tradicion de que era depositario. Disipaba mis dudas, i empecé con mas teson i mas aplomo a difundir la idea de que las cenizas del Almirante se encontraban en nuestra Catedral. Hablé de la tradicion a los Señores Miguel, Juan i José Ma. Pou, el primero cónsul de Alemania, a D. Benito Pellerano, a D. Luis Cambiaso, cónsul de Italia, D. Juan Nepomuceno Tejera, Mariano Montolio i Rios, Alexis Licairac i otros varios. Los que dudaban admitian la posibilidad de que los restos estuvieran aquí. Tu padre sin embargo, fundándose en la historia, me combatía.

Don Luis Cambiaso fué de los que mas crédito dieron a mis palabras, e hizo suya mi creencia. Le habia hablado con tal conviccion que le trasmití mi fé.

Empezó por consiguiente a dar pasos para ver si se hallaban esos restos. Yo le ayudé en un principio; pero en breve cesé en esas diligencias, i renuncié a ocuparme en el asunto por causas que no quiero consignar aquí.

El descubrimiento de los restos de D. Luis Colon alentó las exploraciones en la Catedral, en busca de los del Almirante, su abuelo, i el hallazgo del 10 de Setiembre vino a dar un

mentis a la historia, i a poner en evidencia una tradicion que se reputaba como conseja.

Sobre este acontecimiento que, como la prensa, llamaré providencial, se ha escrito mucho; pero mucho falta aun que escribir, hasta que la verdad se abra paso en medio del tejido de suposiciones i conjeturas con que se la ha querido oscurecer. Ella aparecerá, i llegará un día en que todos confiesen que los verdaderos restos del Almirante Don Cristóbal Colon son los que se han hallado el 10 de Setiembre de 1877.

Hasta aquí lo que debia decirte de la tradicion i de los restos de D. Luis Colon. Ahora como esta carta va tomando proporciones que yo no hubiera querido darle, bien que a ello me he visto obligado por la naturaleza de la relacion que me pediste, la terminaré concretando lo mas que pueda los otros puntos a que te refieres.

Tus estudios de los monumentos, lápidas e inscripciones nada dejan que desear. Ellos te han suministrado sólidos argumentos con que impugnar los especiosos medios que se han empleado para contradecir la autenticidad de la inscripcion hallada en la caja, que contenia los restos del Almirante viejo, como le apellidaban Oviedo i otros en sus Relaciones. Tu trabajo, parecido al mio, revelaria un acuerdo previo entre tú i yo, si no tuvieramos ámbos la conciencia de que no es así: hemos seguido el mismo camino, i nos hemos encontrado en él; pero no podia ser de otro modo. Buscábamos la verdad, i uno solo es el sendero que conduce a ella. He aquí la razon de la semejanza en el resultado de nuestras investigaciones. I te digo esto, porque desde meses atras vengo suministrando a varios amigos, que me las pidieron, relaciones, notas, inscripciones i otras cosas mas. fruto de mis investigaciones en el asunto que nos ocupa, i deseo que cuando lean tu trabajo, se convenzan de que ámbos, en distintas épocas, hemos obtenido el mismo resultado.

Por lo que respecta a la ortografia del nombre de Cristóbal, escrito sin **h**, omision que ha hecho a los antagonistas del hallazgo dudar de la verdad, bastante han dicho ya nuestros periodistas; i los artículos publicados en la "Patria" te demostrarán cuán débiles son las razones que en contrario han presentado, los que se fundan en esa omision para ne-

gar la autenticidad de los restos. Te recomiendo, sin embargo, hojéas, aunque sea por encima, la coleccion de documentos inéditos, sacados del archivo de Indias, publicados en Madrid por D. Joaquién Fco. Pacheco i otros ilustrados literatos, en 1864, i fijate en la relacion de los repartimientos de indios hechos en 1514, por el Tesorero Miguel de Pasamonte. En ella verás a cada pájina, puede decirse, i cuenta que son casi doscientas, escrito el nombre de Cristóbal, una veces segun la ortografía actual, otras cambiando la **b** en **v**, i solo en un caso lo hallarás con la letra **h** antepuesta a la **r**. Esto mismo puedes observar en la obra citada respecto de otras palabras de oríjen latino, tales como Cristo, cristiano, en que ya para esa época se escribian al parecer suprimiendo la **h**.

Lo dicho basta, i aquí pongo punto final a esta carta, de la que harás el uso que quieras. Toma i deja de ella lo que te parezca. Dale a tu trabajo la última mano, i publícalo, que de seguro será mui útil para los que se interesan por la verdad.

Siempre tuyo afectísimo amigo.— Cárlos Nouel.

II.

Copia de algunas inscripciones del siglo XVI existentes en la Catedral de Santo Domingo.

I.

“Aqví yaze el mvi mag^{co} S^{or} Don R^o de Bastidas: Primero Adelan^{do} y Gov^{or}e Capⁿ General de S^{ta} Marta: el q^a año de 1502 descvbió en la Tierra-firme por m^{do} de los reies cat^{cos} desde el cabo de la Vela hasta el Darien: falleció a 28 de IVL L^{io} de 1527 annos.”

Capilla del Obispo de piedra o de los Bastidas: en la pared.

II.

“Aqví iaze la virtvosa, christiana y religiosa Señora Doña Isabel Rodrigvez de Romera, natvral de la insigne villa de Carmona, myger qve fvé del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas y madre del R^{mo} Obispo de San Jvan Don Rodrigo de Bastidas. Falleció año de 1553 a 15 de Setiembre-Reqviescat in pace.”*

En la boca de la bóveda dice: “Credo qvod redemptor meus vivit et in novissimo die de terra svrrectvrvs svm.”

En la misma capilla anterior, en el piso.

III.

“Hic iacet R^{mv}s Alex. Geraldinvs, Patricivs Rom. Eps ii S. D. obiit anno Dni MDXXIII, Die VIII, mensis marcii.”

Capilla del Cristo, en el muro del fondo.

IV.

“Aqví iace el mag^{co} cavallero Diego Cavallero, Regidor desta Ysla Española, Primero Secretario de la Primera Audiencia real qve los católicos reyes asentaron en estas Yndias. Falleció a XXII días del mes de Henero de MDLIII años.”

“Rvegvn a Dios por svv animas.”

* En esta lápida hai, en lo bajo de la losa, un letrero que dice: *Expecto nonc veniat i mutatio mea*, i además, en la boca de la bóveda, las letras: M. I. R. S. O. en forma de cruz.

Esto está en el centro de la lápida: al rededor dice: "Asimismo iaze la generosa Señora Isabel Bacan, sv bvena mvger: fallesció el año de 1551."

La misma lápida, en una orla que tiene en la parte superior, dice:

Olando en aqveste mar
Mis servicios floescieron
Con la fverca que les dieron
El qve nvncá terna par

Y en la boca que cubre la entrada de la bóveda: "Pvse fin a mis cvidados. Esperanca i fortvna qvedaos i bvscaó otros a qvien bvrleis." Además casi borrado: tempvs-nacendv-morivnt.

Capilla del Santísimo, en el piso.

V.

"Los Sres Dean i Cabildo desta Santa Iglesia Catedral hixieron M desta sepvltrva a Lvis Hernandez de hayna i svsvcesores por cierta limosna qve dió a la Fabrica—Año 1563".

Delante de la puerta que va de la Sacristía al cuerpo de la iglesia, en el piso.

VI.

"Este enteramiento es del Illvstre i mvi Reverendo S Dotor Don Pedro Dvqve de Ribera, colegial del colegio Maior de Sevilla i Dean desta Santa Iglesia: fallesció el año de 1570".

En la nave central de la iglesia, en el piso.

VII.

"Aqvi iaze Ivan de Medrano, Racionero qve fvé desta Santa Yglesia Catredal, qve sea en gloria. Falleció dia de nvestra Señora a ocho de Setiembre. Año de 1577".

En la nave del centro, en el piso.

VIII.

"Este enterramiento es de Simon de Bolivar, Secretario de la Rl. Avdiencia desta ciudad de Santo Domingo i de svsvherederos."

En el centro de la iglesia, en el piso, a la entrada del coro antiguo. No tiene fecha, pero es tan antigua como las anteriores, pues las letras están ya muy apagadas (48).

IX.

"Esta sepultura es de P^o Desqveda i de Ana de Ocampo, su mujer i de sus herederos—1551".

En el piso, en la nave lateral izquierda.

X.

Conditvm est in hoc hospitio ad novissimvm diem corpus Rod de Bastidas Epi. S. I. obiit anno D. M D (49).

En la capilla de los Bastidas, en el sepulcro del "Obispo de piedra".

(48) No es difícil que este Bolívar sea padre o pariente muy cercano del primer Bolívar que fué a Venezuela. La lápida es de las más antiguas que hay en la Catedral, probablemente de 1550 a 1580. Veamos ahora lo que dice el Sr. Aristides Rojas en el estudio titulado: "El elemento vasco en la historia de Venezuela: El primer Bolívar, natural del Señorío de Vizcaya, que llegó a Venezuela, es Simón Bolívar en 1590. Preséntase con las ínfulas de su origen; hidalgo, dueño i señor del solar i casa infanzonada de la Bohementaria, en el lugar de Bolívar, en Vizcaya. Antes de llegar a Venezuela había estado algunos años en la isla de Santo Domingo, donde había desempeñado empleos de alta importancia. Tuvo por hijo a Simón de Bolívar, sucediéndole después Antonio, Luis, Juan i por último Juan Vicente, padre del Libertador".

(49) Parece que faltan algunas letras en la fecha de la muerte del Obispo. No sabemos con exactitud en que año se verificó esta; pero consta por la "Relación de la Isla Española enviada a Felipe II por el Licenciado Echagoian", que D. Rodrigo vivía aun, aunque muy viejo, en la ciudad de Santo Domingo en 1561. Debe haber fallecido poco tiempo después. (a)

(a) Bastidas vivía todavía en 1565; en ese año escribió a Felipe II. La relación de Echagoian es posterior a 1564 pues habla del terremoto de la Vega, que tuvo lugar en ese año.

III.

ACTA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 1877.

En la ciudad de Santo Domingo a diez de Setiembre del año mil ochocientos setenta i siete. Siendo las cuatro de la tarde, previa convocatoria dirigida por el Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Doctor Frai Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario i Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela i Haití, asistido del Presbítero Frai Bernardino d'Emilia, Secretario del Obispado; del Señor Canónigo Penitenciario honorario, Rector i Fundador del Colegio "San Luis Gonzaga" i de la Casa de Beneficencia, Misionero Apostólico, Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, i del Presbítero Don Eliseo J'andoly, teniente cura de la misma, se reunieron en la Santa Iglesia Catedral, los Señores Jeneral Don Márcos A. Cabral, Ministro de lo Interior i Policía; Licenciado Don Felipe Dávila Fernández de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Joaquin Montolio, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; Jral. Don Manuel A. Cáceres, Ministro de Hacienda i Comercio, i Jral. Don Valentin Ramírez Baez, Ministro de Guerra i Marina; los Ciudadanos Jeneral Don Braulio Alvarez, Gobernador Civil i Militar de la Provincia Capital, asistido de su Secretario Don Pedro Ma. Gautier; los Honorables miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital Ciudadano Juan de la C. Alfonseca, Presidente, i Ciudadanos Don Félix Baez, Don Juan Bautista Paradas, Don Pedro Mota, Don Manuel María Cabral i Don José María Bonetti, Rejidores; el Ciudadano Jeneral Don Francisco Ungría Chala, Comandante de Armas de esta Capital; los Ciudadanos Don Félix Mariano Lluyeres, Presidente de la Cámara Legislativa; i Don Francisco Javier Machado, diputado a la misma Cámara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República, Señores Don Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia, Don José Manuel Echeverrri, Cónsul de S. M. Católica el Rei de España, Monsieur Aubin Defougerais, Cónsul de la República Francesa, Mister Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos de Norte América, Don José Martin Leuba, Cónsul de S. M. el Rei de los Países Bajos, i Don David

Coën, Cónsul de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, los ciudadanos Licenciados en medicina i cirugía. Don Márcos Antonio Gómez i Don José de Jesus Brenes; el Injeniero civil, Don Jesus Ma. Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral, el Sacristan Mayor de la misma, Don Jesus Ma. Troncoso, i los infrascritos Notarios Públicos, Don Pedro Nolasco Poñanco, Don Mariano Montolio i Don Leonardo Delmonte i Aponte, siendo a la vez el primero interino de la Curia, i el segundo titular del Ayuntamiento de esta Capital. El Ilustrísimo Señor Obispo en presencia de los Señores arriba designados, i de una numerosa concurrencia espuso: que hallándose en reparación la Santa Iglesia Catedral, bajo la dirección del Reverendo Canónigo Don Francisco Javier Billini, i habiendo llegado a su noticia que segun la tradición, i no obstante lo que aparece de documentos públicos sobre la traslacion de los restos del Almirante Don Cristóbal Colon a la ciudad de la Habana, en el año de mil setecientos noventa i cinco, dichos restos podian existir en el lugar donde habian sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal; deseando esclarecer los hechos que la tradicion habia llevado hasta él autorizó al Reverendo Canónigo Billini, por su pedimento, para que hiciese las exploraciones del caso; i practicándolo así en la mañana de este dia con dos trabajadores descubrió a la profundidad de dos palmos, poco mas o ménos, un principio de bóveda, que permitió ver una parte de una caja de metal: que inmediatamente el referido Señor Canónigo Billini mandó al sacristan mayor, D. Jesus Ma. Troncoso, que pasase al Palacio Arzobispal a dar conocimiento a S. S. Ilustrísima del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al Señor Ministro de lo Interior, suplicándole su asistencia sin pérdida de tiempo: que acto continuo S. S. Ilustrísima se trasladó a la Santa Iglesia Catedral, donde encontró a los Sres. D. Jesus Ma. Castillo, injeniero civil, encargado de las reparaciones de este templo, i a los dos trabajadores que custodiaban, en compañía del canónigo Billini, la pequeña escavacion que se habia practicado, al mismo tiempo que llegaba el Señor Don Luis Cambiaso que habia sido llamado por el citado canónigo Billini: que cerciorado perso-

nalmente de la existencia de la bóveda así como de que contenía una caja a que se refería el canónigo Billini, i descubriéndose una inscripcion en la parte superior de lo que parecia ser la tapa, dispuso de j̄ar las cosas en el estado en que se encontraban, i cerrar las puertas del templo, confiando las llaves al Reverendo Canónigo Billini; proponiéndose invitar, como lo hizo, a S. E. el Gran Ciudadano, Presidente de la República, Jral. D. Buenaventura Baez, su Ministerio, el Cuerpo Consular i demas autoridades civiles i militares espresadas en cabeza de este acto, con el fin de proceder con toda la solemnidad debida a la estraccion de la caja, i dar toda la autenticidad requerida al resultado de la investigacion; i habiendo dado aviso a la autoridad, por órden de esta se pusieron guardias municipales a cada una de las puertas cerradas del templo.

Su Señoría Ilustrísima, colocado en el Presbiterio, junto a la escavacion principiada, i rodeado de las autoridades arriba mencionadas, i de un concurso numerosísimo, compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la escavacion, quitándose una lápida que permitió estraer la caja, que tomada i presentada por Su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió a las autoridades convocadas, i luego se llevó procesionalmente en el interior del templo mostrándola al pueblo.

Ocupada la cátedra de la nave izquierda del templo por Su Señoría Ilustrísima; el Reverendo Canónigo Billini portador de la caja, el Ministro de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento i dos de los notarios públicos, signatarios de este acto: Su Señoría Ilustrísima abrió la caja i exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; así mismo dió lectura a las diversas inscripciones que existen en ella, i que comprueban de un modo irrecusable que son real i efectivamente los restos del Ilustre jenoves, el Grande Almirante Don Cristóbal Colon, Descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho, una salva de veinte i un cañonazos disparados por la Antillería de la Plaza, un repique jeneral de campanas, los acordes de la banda de música militar, anunciaron a la ciudad tan fausto i memorable acontecimiento.

Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la Sacristía del templo, i procedieron en presencia de los infrascritos Notarios públicos, que dan fé, al exámen i reconocimiento pericial de la caja i de su contenido; resultando de este exámen, que dicha caja es de plomo, está con goznes, i mide cuarenta i dos centímetros de largo, veinte i un cents. de profundidad i veinte i medio de ancho; conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa D. de la A. P.^{er} A.^{te} —En la cabeza izquierda C.—En el costado delantero C.— En la cabeza derecha A.—Levantando la tapa se encontró en la parte interior de la misma tapa en caracteres góticos alemanes, cincelada, la inscripcion siguiente: Ill^{tre} y Es^{do} Varon D^o Cristóbal Colon, i dentro de la referida caja los restos humanos, que examinados por el Ldo. en Medicina i cirugía D. Márcos Antonio Gómez, asistido por el de igual clase, Señor Don José de Jesus Brenes, resultan ser: Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello o sea entre el gran trocánter i su cabeza. Un peroné en su estado natural. Un rádio tambien completo. Una clavícula completa. Un cúbito. Cinco costillas completas i tres incompletas. El hueso sacro en mal estado. El cóxis. Dos vértebras lumbares. Una cervical i tres dorsales. Dos calcáneos. Un hueso del metacarpo. Otro del metatarso. Un fragmento del frontal o coronal, conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria. Un tercio medio de la tibia. Dos fragmentos mas de tibia. Dos astrágalos. Una cabeza de homóplato. Un fragmento de la mandíbula inferior. Media cabeza de húmero, constituyendo el todo trece fragmentos pequeños i veinte i ocho grandes, existiendo otros reducidos a polvo.*

Ademas se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco mas o menos i dos pequeños tornillos de la misma caja.

Terminado el exámen de que se ha hecho mencion, las autoridades eclesiásticas, civiles i el Ilustre Ayuntamiento determinaron cerrarla i sellarla con los sellos respectivos i depositarla en el santuario de Regina Angelorum, bajo la responsabilidad del referido Señor Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se deter-

* Este exámen fue imperfecto. Véase la nota No. 28, página 30.

mine: procediéndose en seguida a poner dichos sellos por Su Señoría Ilustrísima, los Señores Ministros, los Señores Cónsules i los infrascritos notarios; i en última, determinaron llevar dicha caja a la mencionada Iglesia de Regina Angelorum triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la Capital, baterías de Artillería, música i cuanto podía dar realce i esplendor a tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la poblacion, como se notaba del gran jentío que llenaba el templo i la plaza de la Catedral, de lo que damos fé, lo mismo que de haber sido firmada la presente por los señores que arriba se espresan i otras personas notables.

+ **Frai Roque Cocchia**, de la Orden de Capuchinos, Obispo de Oropé, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Haití i Venezuela, Vicario apostólico de Santo Domingo.—**P. Frai Bernardino d' Emilia**, Capuchino, Secretario del Escelentísimo Delegado i Vicario Apostólico.—**Francisco X. Billini**.—**Eliseo J' andoli**, teniente Cura de la Catedral.—**Márcos A. Cabral**, Ministro de Estado en los despachos de lo Interior i Policía.—**Felipe Dávila Fernández de Castro**, Ministro de Estado en los despachos de Relaciones Exteriores.—**Joaquin Montolio**, Ministro de Justicia e Instruccion Pública.—**M. A. Cáceres**, Ministro de Estado en los despachos de Hacienda i Comercio.—**Valentin Ramírez Baez**, Ministro de Guerra i Marina.—**Braulio Alvarez**, Gobernador de la Provincia.—**Pedro Ma. Gautier**, Secretario.—**Juan de la C. Alfonso**, Presidente del Ayuntamiento.—**Rejidores, Félix Baez**.—**Juan Bautista Paradas**.—**Manuel Ma. Cabral B.**.—**P. Mota**.—**José M. Bonetti**.—**Francisco Ungría Chala**, Comandante de Armas.—**Félix Mariano Lluveres**, Presidente de la Cámara Lejislativa.—**Francisco Javier Machado**, Diputado a la Cámara Lejislativa.—**El Cónsul de España, José Manuel Echeverri**.—**Luigi Cambiaso**, R. Console de S. M. il Ré d' Italia.—**Miguel Pou**, Dir Konsol des Deutscher Reiches.—**Paul Jones**, United States Consul.—**D. Coen**, British Vice-Cónsul.—**J. M. Leyba**, Cónsul Nerlandes.—**A. Aubin Defougerais**, Vice Consul de France.—**Jesus Ma. Castillo**, Injeniero civil.—**El Licenciado en medicina i cirujía, M. A. Gómez**.—**El Licenciado en medicina i cirujía, J. J. Brenes**.—

El Sacristan mayor, **Jesus Ma. Troncoso.**— **A. Licairac.**— **M. M. Santamaría.**— **Domingo Rodríguez.**— **Manuel de Jesus García.**— **Enrique Peinado.**— **Federico Polanco.**— **Lugardis Olivo.**— **P. Mr. Consuegra.**— **Eujenio de Marchena.**— **Valentin Ramírez hijo.**— **F. Perdomo.**— **Joaquin Ramírez Morales.**— **Amable Damiron.**— **Jaime Ratto.**— **Pedro N. Polanco,** Notario público.— **Leonardo Delmonte i Aponte,** Notario público.— **Mariano Montolio,** Notario público.

IV.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL EXAMEN
DEL 2 DE ENERO.

Consulado de España en Santo Domingo.— Sección política.— Exmo. Señor.— Mui Sor. mio:— Tengo la honra de dirijirme a V. E. comunicando lo siguiente:— Por comunicacion recibida con esta misma fecha, suscrita por el Excmo. Sor. Gobernador Jeneral de la Isla de Cuba, el que a su vez, obedece a órdenes superiores, transmitidas por el Gobierno de S. M. C. el Rei (Q. D. G.), se me recomienda trate de adquirir i remitir a España a la mayor brevedad posible los documentos que a continuacion enumero:

1o. Una copia legalizada del acta de exhumacion de los restos mortales de Cristóbal Colon encontrados últimamente en la Catedral de esta Capital.

2o. Una reproduccion fotográfica por cada uno de los cuatro frentes i por la tapa de la caja estraida en las novísimas escavaciones, con fac-símiles u ectipos en lacre u en otra materia dura, apta para producir este fin, de las inscripciones que existen en la espresada caja.

3o. Un certificado de facultativos de acreditada ciencia i acrisolada honradez, que manifieste el estado de conservacion en que se encuentra la dicha caja. Haciendo constar científicamente los efectos producidos en sus haces exteriores por la accion de cualquier ajente que pueda haber obrado sobre ella en los trescientos cuarenta i un años que han transcurrido desde la traslacion de los restos a esta isla de Santo Domingo.

4o. Un informe tan amplio i fehaciente quanto sea necesario para producir demostraciones históricas respecto a si ha sido en algun tiempo removido el pavimento de la Catedral, principalmente en el sitio donde han sido hallados los restos del héroe; i si consta de algun modo que fueron estos realmente sepelidos en tierra, i no en un monumento sepulcral, que los conservara incólumes, i sin peligro de que los huesos del Grande Hombre fueran lastimosamente confundidos con los de otros cadáveres allí enterrados.

Concluyo por suplicar a V. E. se digne disponer la ejecucion de esta comision a la mayor brevedad posible con el fin de obtener que al pasar por esta el 28 del que rige el vapor correo español, pueda yo a mi vez llenar el cometido á mí confiado; i el Gobierno de quien tan dignamente forma V. E. parte, dará una inequívoca prueba de benevolencia i fraternidad hácia el que hoi rige los destinos de la Nacion que tengo la alta honra de representar en esta República.— Lo que comunico a V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde la vida de V. E. ms. as.—Santo Domingo 21 de Diciembre de 1877.— B. L. M. de V. E. su affmo. i atto. S. S.— El Cónsul,— **José Manuel de Echeverri**.— Exmo. Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Es copia conforme con su orijinal.— Santo Domingo Marzo 7 de 1878.— El Oficial 1º del Ministerio de Relaciones Exteriores,—**Francisco Aybar**.

ACTA DEL DIA 2 DE ENERO DE 1878.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a las doce horas del día dos de enero del año de mil ochocientos setenta i ocho, Nos, Leonardo Delmonte i Aponte, notario público de los del numero de esta ciudad, a requerimiento del Excmo. Sor. Ministro de Justicia e Instruccion pública, nos trasladamos al ex-monasterio de Regina Angelorum, i allí encontramos reunidos a los Excmos. Señores Ministros, Jeneral D. Márcos Antonio Cabral, de lo Interior, Policía i Agricultura; Don Felipe Dávila Fernández de Castro, de Relaciones Exteriores; D. Joaquin Montolio, de Justicia e Instruccion Pública; Jeneral D. Félix Mariano Lluveres, interino de Guerra i Marina; al Sor. Jeneral D. Braulio Alvarez, Gobernador civil i militar de esta Provincia; a los miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, Sres. D. Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente; D. Felix Baez, D. Manuel Ma. Cabral, D. José Ma. Bonetti, D. Antonio de Soto, D. Francisco Aybar, síndico; i D. Manuel de Jesus García, secretario; a D. Manuel José de Echeverri, Cónsul de S. M. Católica; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia; D. Miguel Pou, Cónsul del Emperador de Alemania; D. José Martin Leyba, Cónsul del Rei de Holanda; a los Sres. D. Pedro Ma. Piñeyro; D. Mariano Socarráz i D. Manuel Duran, Doctores en medicina i cirujía, comisionados para inspeccionar el estado de la caja de plomo, en que yacen los restos del Gran Almirante Cristóbal Colon, Descubridor de América, encontrados el dia diez de Setiembre del año pasado de mil ochocientos setenta i siete en la Catedral de esta ciudad: al Sor. D. Ramon Alonso Ravelo, Alcalde Constitucional de esta ciudad, asistido de su Secretario D. José Llaverías, i de los Sres. D. Apolinar Tejera, D. Manuel Ma. Santamaría, D. Rafael Ramirez Baez, D. José Francisco Pellerano i D. José Joaquin Machado, testigos requeridos por dicho Sor. Alcalde, para certificar sobre el estado en que se encontrasen los sellos puestos en la ya citada caja, el diez de Setiembre próximo pasado, por los Sres. Notarios ausentes en este acto; i un numeroso concurso de personas particulares, nacionales i extranjeras. El Presidente del Ilustre Ayuntamiento manifestó: que por disposicion del Gobierno de la República, accediendo a una solici-

tud del Sor. Cónsul de S. M. C., iba a procederse a levantar los sellos, i a la apertura de la caja que contiene los restos del Gran Almirante Cristóbal Colon, para practicar ciertos reconocimientos que la Academia española de Historia habia creído conveniente pedir, para dictaminar sobre la autenticidad del hallazgo del diez de Setiembre ya mencionado. El Sor. Canónigo Billini, depositario de la caja i restos humanos en ella encontrados, la presentó i entregó al Sor. Presidente del Ayuntamiento, cerrada, lacrada i sellada. Examinada dicha caja i los referidos sellos, se encontró todo intacto, i tal cual se le habia entregado el día diez de Setiembre próximo pasado, segun acta del mismo día que se tuvo a la vista. Acto continuo cada uno de los Excmos. Sres. Ministros de Estado; los Sres. Cónsules i el Presidente del Ilustre Ayuntamiento rompieron sus respectivos sellos; el Sor. Canónigo Billini levantó el suyo, i el de S. Sa. Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico; el Sor. Cónsul de Italia el del Cónsul de los Estados Unidos de América: ambos con poderes bastantes; i el de los notarios ausentes los levantó el Alcalde, asistido de su secretario i testigos, i nos, levantamos el nuestro. Abierta la primera caja se encontró dentro de ella otra de plomo, de tosea hechura, muy antigua al parecer, bastante abollada, de tapa saliente, unida a la caja con goznes remachados, la cual examinada escrupulosamente resultó tener, tanto en el exterior como en el interior, las mismas inscripciones, i ser tambien la misma en que se encontraron los huesos del Descubridor, i que fué entregada en depósito el día diez de Setiembre al Canónigo Billini para su custodia. Los facultativos ya nombrados practicaron a vista de todos su exámen pericial de la caja. Al remover el polvo de huesos que yacia en ella, uno de los facultativos encontró i estrajo una plancha de plata de figura cuadrangular, trabajada a martillo, de ochenta i siete milímetros de largo i treinta i dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes: la plancha tiene inscripciones cinceladas en ambos lados: en el uno dice: U^a p.^{te} de los r.^{tos} del p^{mer} A^{te} D. Cristoval Colon Des^r ", i en el otro lado "U^a Cristoval Colon". Terminado el exámen facultativo se procedió a sacar la fotografía de

los cuatro lados de dicha caja, poniéndose para ello vigilante en la cámara oscura, i encomendando la custodia de dicha caja al Presidente del Ayuntamiento i demas rejidores presentes, aunque la operacion se efectuó a la espectacion pública. El fotógrafo Sor. Narciso Arteaga entregó los negativos al Presidente del Ayuntamiento, i este, en depósito, al Canónigo Billini. El Sor. Síndico Francisco Aybar se encargó de sacar el fac-simile de las inscripciones de la caja i plancha. Terminadas todas las operaciones como a las cinco de la tarde, se volvió a colocar la caja de plomo que contiene los restos, en la otra de madera, i los Sres. Ministros, Presidente del Ayuntamiento i Cónsules presentes pusieron sus respectivos sellos en la caja, despues de cerrada esta con llave, la que fué entregada por el Presidente del Ayuntamiento al dicho depositario Canónigo Billini, el cual, como apoderado de S. Sa. Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico, puso el sello de este i el suyo; i el Sor. Cónsul de Italia puso el suyo i el del Consulado de los Estados Unidos de América, con poder bastante. El Sor. Alcalde, asistido de su secretario i de los testigos, colocó el suyo, i nos. el Notario actuario, el nuestro. Concluido el acto, se levantó la presente acta, que quedará depositada en el Archivo del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, i que firman las personas nombradas en ella, despues de leida i aprobada que fué, de todo lo cual certifico yo el Notario.— Firmados.—

Márcos A. Cabral; Felipe D. Fernández de Castro; Félix; Mo. Lluveres; Joaquin Montolio; Braulio Alvarez; José Manuel Echeverri, Cónsul de S. M. el Rei de España; Miguel Pou, Cónsul del Imperio Aleman; Luigi Cambiaso, R. Console de S. M. i Re d' Italia e rappresentante el Signor Console degli Stati Uniti d' América; J. M. Leyba, Cónsul Nedeerland; como apoderado del Obispo mi Señor, Francisco X. Billini; Juan de la C. Alfonseca, Presidente del Ayuntamiento; Félix Baez; Manuel M. Cabral B.; José M. Bonetti; Antonio M. Soto; Francisco Aybar, Síndico; Manuel de J. García T., Secret. interino del Ayuntamiento; Licenciado, D. Pedro Ma. Piñeiro; Dr. M. C. de Socarraz; Dr. Manuel Duran; Alcalde, Ramon Alonso i Ravelo; José de la C. Llaverías, Secretario; Apolinar Tejera; Rafael R. Baez; M. M. Santamaría; J. J. Machado; J. Francisco Pellerano.— Leonardo Delmonte i Aponte,— Notario público.

**INFORME DE LA COMISION MEDICA ENCARGADA
DE VERIFICAR EL ESTADO DE LA CAJA EN
QUE SE HALLAN LOS RESTOS DE
D. CRISTOBAL COLON.**

La Comision médica encargada de abrir concepto sobre "el estado de conservacion en que se encuentra la caja que encierra los venerandos restos del inmortal Colon", pasa a consignar sencilla i claramente el resultado de su exámen; las circunstancias ocurridas en aquel acto, el dia dos de Enero del presente año; su opinion i apreciaciones, científica i concienzudamente, como lo exijen el deber profesional, lo trascendental i delicado del asunto.

La caja cerrada, i tomadas las dimensiones sobre su tapa, que sobresale un poco al cuerpo de dicha caja, mide cuarenta i cuatro centímetros de largo, veintiuno i medio de ancho i viene i dos de alto. Su aspecto es metálico, de color blanquecino en partes, mui especialmente hacia su fondo, gris oscuro en otras. Presenta exteriormente las letras e inscripciones que constan en el acta de diez de Setiembre, i muchas depresiones i abolladuras causadas probablemente por las violencias exteriores. Tambien algunas hendiduras en la union del perímetro con su fondo, por donde se escapan a cada movimiento porciones del polvo interior.

Separada una parte del polvo gris que la cubre exteriormente, i destruida la fina capa o lámina blanquecina que la cubre en partes, i que clasificamos ser el protóxido de plomo hidratado, que se forma en la superficie de este metal al contacto del aire o la humedad, i despues de haber practicado pequeños cortes en ella, observando el color blanco azulado brillante del metal, su maleabilidad i demas propiedades, hemos reconocido que la caja es toda de plomo.

Una sola plancha forma la tapa, asegurada por dos bisagras tambien de plomo; otra plancha forma su cuerpo, unida esta por dos remaches en el costado derecho, parte media; i una tercera forma su fondo, tambien unido por remaches.

En la cara posterior, parte media i superior, presenta dos agujeros situados horizontalmente a distancia de cincuenta i cinco milímetros entre sí.

El aspecto raro i tosco de la caja, la forma antigua de sus letras e inscripciones; su estructura sólida, particular, i su union por remaches, con las demas circunstancias observadas, nos inducen a creer que es de construccion antigua, i que puede mui bien tener los trescientos cuarenta i un años que se le suponen: pues sabemos que el plomo resiste a la accion indefinida del tiempo. Una vez formada la capa del polvo gris, o sea el subóxido que recubre la superficie, este metal se conserva inalterable al traves de los siglos.

Levantada la tapa, que solo está adherida por las dos bisagras anteriores, se observa claramente el borde o grueso de las planchas, que miden dos i hasta tres milímetros en algunos puntos.

En la cara interna de la tapa se descubre mui lejible la siguiente inscripcion: Ilustre i Es^{do} Varon Dⁿ Cristoval Colon.

En el interior de la caja encontramos algunos huesos humanos deteriorados, livianos, fáciles de desmenuzarse entre los dedos, algunos fragmentos i polvo. Al remover estos para descubrir el fondo encontramos una bola de plomo, como de treinta gramos de peso, dos tornillos pequeños i una plancha de plata con dos agujeros que corresponden exactamente a los descritos en la caja. La plancha presenta dos inscripciones grabadas, insertas en el acta de dos de Enero, i mide ochenta i siete milímetros de largo i treinta i tres de ancho.

La falta de algunos elementos, la premura del tiempo, pues el fotógrafo i demas artífices lo exijian para llenar su cometido, i las inadecuadas condiciones en que nos hallábamos, rodeados i comprimidos, por decirlo así, por el Ilustre Ayuntamiento, algunos miembros del clero, varias autoridades, multitud de estranjeros i un numeroso concurso del pueblo, en el que todos con igual empeño hacian esfuerzos para aproximarse i presenciar el acto; todas estas circunstancias, pues, nos impidieron hacer un exámen mas profundo i detenido.

Atendiendo, empero, a la letra de la comunicacion del Excmo. Sor. Ministro, en la cual se nos pide: "examinar el estado de conservacion en que se encuentra la caja que en-

cierra los venerandos restos del inmortal Colon", creemos, sobre este punto, haber emitido franca i sinceramente nuestra opinion, ajustada a la luz de la verdad i de la ciencia.

Creemos que el transcurso de un tiempo igual al que se le supone a la espresada caja no alterará las buenas condiciones en que se encuentra, si continúa aislada de toda sustancia orgánica.

Al dejar así cumplido nuestro encargo, cábenos la honra de saludar a V. E. con la mas distinguida consideracion.

Santo Domingo, Enero 18 de 1878.— firmados.— Piñeyro; Socarraz; Duran.

Excmo. Sor. Ministro de R. E. de la República Dominicana.

V.

COPIA DE LOS PARRAFOS DE LA OBRA DE MR. MOREAU, TRADUCIDOS EN EL FOLLETO.

“Un Sinode tenu en 1683, dont il existe des exemplaires, en parlant de l’Eglise de Santo Domingo, ajoute qu’en dehors de la marche du maître-autel, à droite & à gauche, reposent, dans deux cercueils de plomb, les os de Christophe Colomb et ceux de Don Louis son frère ; mais rien ne désigne lequel des deux est à la droite ou à la gauche.

Comme tout ce qui a trait à Christophe Colomb, est fait pour exciter le plus vif intérêt, et sur-tout dans ceux qui veulent faire connoître l’île St-Domingue, j’ avais un ardent désir de me procurer des renseignemens certains sur sa sépulture à Santo Domingo. Je m’ adressai donc à Don Joseph Solano, lieutenant des armées navales d’ Espagne, commandant celle qui était alors au Cap-Français. Le caractère obligeant de cet officier général, les preuves particulières que j’ avais de ses dispositions à me servir, son titre d’ ancien président de la partie espagnole & ses relations d’ amitié avec D. Isidore Péralta, qui lui avait succédé dans cette présidence, tout me promettait une recommandation efficace. Don Joseph Solano écrivit en effet de la manière la plus instante, et je crois devoir transcrire ici la réponse de Don Isidore Péralta.

Santo Domingo, 29 Mars 1783.

“Mon très-cher ami et protecteur. J’ ai reçu la lettre amicale de votre seigneurie du 13 de ce mois, et je n’ y ai pas répondu sur le champ, afin d’ avoir le tems de m’ informer des détails qu’ elle me demande relativement à Christophe Colomb ; et encore afin de goûter la satisfaction de servir, votre seigneurie, autant qu’ il est en mon pouvoir et de lui faire éprouver celle de complaire à l’ ami que l’ a engagé à recueillir ces mêmes détails.

A l’ égard de Christophe Colomb, quoique les insectes détruisent les papiers dans ce pays et qu’ ils aient converti des archives en dentelles ; j’ espère malgré cela remettre à votre seigneurie, la preuve que les ossemens de Christophe Colomb sont dans une caisse de plomb, renfermée dans une

autre caisse de pierre qui est enterrée dans le sanctuaire du côté de l'évangile; et que ceux de D. **Barthelemy** Colomb, son frère, reposent du côté de l'épître de la même manière et avec les mêmes précautions. Ceux de **Christophe** Colomb y ont été transportés de Séville, où ils avaient été déposés dans le panthéon des ducs d'Alcala après y avoir été conduits de Valladolid et où ils ont restés jusqu'à leur transport ici.

Il y a environ deux mois que, travaillant dans l'église, on abattit un morceau de gros mur qu'on reconstruisit sur le champ. Cet événement fortuit donna occasion de trouver la caisse dont j'ai parlé, et qui, quoique sans inscription, était connue, d'après une tradition constante et invariable, pour renfermer les restes de Colomb. Outre cela, je fais rechercher si l'on ne trouverait pas dans les archives ecclésiastiques, ou dans celles du gouvernement, quelque document qui put fournir des détails sur ce point; et les chanoines ont vu et constaté, que les ossemens étaient réduits en cendres en majeure partie, et qu'on avait distingué des os de l'avant-bras.

J'adresse aussi à votre seigneurie la liste de tous les archévêques que cette île a eus, et qui est plus curieuse que celle de ses présidens; car l'on m'assure que la première est complète, tandis qu'il se trouve dans la seconde des lacunes produites par les insectes dont j'ai parlé, et qui attaquent plutôt certains papiers que d'autres.

A l'égard des édifices, des temples, de la beauté des rues, ainsi que du motif qui a déterminé à transporter cette ville sur la rive Ouest de la rivière qui lui forme un port, je vous en entretiens aussi. Mais **quant au plan que demande la note**, il y a une difficulté réelle, parce que cela m'est défendu comme gouverneur; les lumières supérieures de votre seigneurie lui en font sentir la raison &."

Voilà la pièce envoyée par Don Isidore Peralta, et que je possède, revêtue de toutes les formes légales.

"Moi, Don Joseph Nugnez de Caceres, docteur en la "sacrée théologie de la pontificale et royale université de "l'Angélique St-Thomas d'Acquin, doyen dignitaire de cette "sainte église métropolitaine et primatiale des Indes; certifie que le sanctuaire de cette sainte église cathédrale

“ayant été abattue le 30 Janvier dernier, pour le construire de nouveau, on a trouvé, du côté de la tribune où se chante l'évangile, et près de la porte par où l'on monte à l'escalier de la chambre capitulaire, un coffre de pierre, creux, de forme cubique, et haut d'environ une vare, (1) renfermant une urne de plomb, un peu endommagée, qui contenait plusieurs ossemens humains. Il y a quelques années que dans la même circonstance, ce que je certifie, on trouva, du côté de l'épître, une autre caisse de pierre semblable, et d'après la tradition communiquée par les anciens du pays et un chapitre du synode de cette sainte église cathédrale, celle du côté de l'évangile, est réputée renfermer les os de l'amiral Christophe Colomb et celle du côté de l'épître, ceux de son frère, sans qu'on ait pu vérifier si ce sont ceux de son frère Don Barthélemy, ou de Don Diègue Colomb, fils de l'amiral; en foi de quoi j'ai délivré le présent. A Santo Domingo, le 20 Avril 1783. Signé.— D. Joseph Núñez de Cáceres”.

“Don Manuel Sanchez, chanoine, dignitaire et chantre de cette sainte église cathédrale, certifie &c (comme le précédent mot à mot.) A Santo Domingo, le 26 Avril 1783. Signé.— Manuel Sanchez”.

“Don Pierre de Galvez, maître d'école, chanoine dignitaire de cette église cathédrale primatiale des Indes; certifie que le sanctuaire ayant été renversé pour le reconstruire, on a trouvé, du côté de la tribune où se chante l'évangile, un coffre de pierre avec une urne de plomb, un peu endommagée, qui contenait des ossemens humains; et l'on conserve la mémoire qu'il y en a une autre du côté de l'épître du même genre; et selon ce que rapportent les anciens du pays et un chapitre du synode de cette sainte église cathédrale, celle du côté de l'évangile renferme les ossemens de l'amiral Christophe Colomb, et celle du côté de l'épître, ceux de son frère Don Barthélemy. En témoignage de quoi j'ai délivré le présent, le 26 Avril 1783. Signé.— Don Pedro de Galvez”.

Telles sont les uniques preuves du glorieux dépôt que recèle l'église primatiale de Santo Domingo, et qui sont

(1) A peu près deux pieds & demi de France.

elles mêmes enveloppées d'une sorte de ténèbres, puisque l'on ne saurait dire affirmativement laquelle des deux caisses renferme les cendres de Christophe Colomb; à moins qu'à l'appui de la tradition, on ne fasse valoir la différence des dimensions des deux caisses, parce que celle où l'on croit que les restes de Colomb ont été placés a 30 pouces d'élévation, tandis que l'autre n'a que les deux tiers de cette hauteur.

Depuis 1783,, l'on a encore cherché dans les dépôts de la Partie Espagnole, quelques traces des faits relatifs à Christophe Colomb, mais toujours infructueusement; je suis même tres-redevable, à cet égard, au zèle complaisant de M. le chevalier de Boubée, alors commandant la frégate la Belette, qui, dans un voyage à Santo Domingo, fait en 1787, voulut bien, et pour concourir à mon ouvrage et pour satisfaire une curiosité qu'il partageoit, fouiller dans les archives du chapitre que le Doyen et l'Archiviste lui montrèrent avec beaucoup d'affabilité. (Páj. 124 a 129).

Ajouterai-je que dès 1787, c'est-à-dire, lorsqu'il y avait à peine 4 ans que D. Isidore Peralta avait eu occasion de faire constater qu'on avait trouvé le cercueil de Colomb, l'original de cet acte ne pouvait déjà plus être trouvé à Santo Domingo, où M. de Boubée le chercha vainement à cette époque, postérieure au décès de Don Isidore Peralta. Ainsi sans le mouvement qui m'a porté à chercher des détails sur cet homme immortel, la pièce authentique que j'ai rapportée ne subsisterait peut-être pas ("Páj. 131 i 132) Mr. L. E. Moreau de Saint-Méry.— Description tonographique et politique de la Partie espagnole de l'isle Saint-Domingue.— Tome premier.— Philadelphie.— 1796".

"Cet édifice (la Catedral) commencé en 1512 et terminé en 1540, construit sur le modèle d'une basilique de Rome, possède les restes d'un homme dont le génie a influé sur le globe entier. C'est là que reposent les cendres de Christophe Colomb". (Páj. 123).

Il n'est personne qui ne s'attende à trouver dans l'église métropolitaine de Santo Domingo, le mausolée de Christophe Colomb; mais loin de là l'existence de ses dépouilles mortelles dans ce lieu n'est en quelque sorte appuyée que sur la tradition. A la vérité, l'incursion des anglais, sous le com-

mandement de **Francois Drake**, en 1586, ayant amené le pillage de la ville, lors duquel les archives de la cathédrale furent brûlées ou détruites, on n'y trouve plus d'actes antérieurs à cette époque. Les plus anciens même ne vont pas au-delà de 1630, excepté un vieux registre qui comprend les délibérations du chapitre, depuis 1569, jusqu'en 1593 et que le tems et les vers ont à moitié détruit". (Páj. 124).

"Les historiens disent bien que de là (de Sevilla) il fut (Colon) transporté dans la cathédrale de Santo Domingo, mais sans fixer la date de ce transport". (Páj. 124.)

"Cette translation (la de los restos de Colon) postérieure à l'époque où la cathédrale a été terminée, est faite sans qu'aucun monument serve à la constater et à la rappeler aux yeux de tous.— Je dois cependant dire ici que D. Antoine d'Alcedo, au mot Amérique, de son intéressant dictionnaire, assure qu'on avait posé l'épithaphe suivante: **Hic locus abscondit &**— Mais cette épithaphe n'existe plus et son souvenir même est perdu dans la colonie espagnole.— Un Synode, tenu 143 ans après la perfection de l'église métropolitaine, parle bien de l'existence des dépouilles mortelles de Christophe Colomb dans cet edifice; mais c'est sans entrer dans aucune explication, quoi qu'on eut du songer que le pillage fait par Drake, 47 ans auparavant, avait causé la destruction des archives et que les insectes auraient suffi seuls pour anéantir des pièces importantes. Et ce Synode, lui même, il commet une erreur impardonnable, puisqu'il donne un frère, D. Luis, à Colomb, quoi qu'il n'en ait jamais eu de ce nom; mais seulement deux appellés Don Barthélemy & Don Fernand". (Páj. 130).

"Le colonel D. Isidore de Peralta fut enteré dans la cathédrale, auprès des cendres de Christophe Colomb en 1786". (Páj. 132 i 133).

ADICION.

ARCHIVO JENERAL DE INDIAS.— Real Cédula.

Don Cárlos &.— A vos el Obispo, Dean i Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la isla Española, salud i gracia. Bien sabeis como Nos mandamos dar i dimos una nuestra carta i provision real, por la cual hicimos merced al Almirante D. Luis Colon de la Capilla Mayor de esa dicha iglesia, segun mas largamente en la dicha provision se contiene, su tenor de la cual es este que sigue:

“Don Cárlos, por la Divina Clemencia Emperador semper augusto, Rei de Alemania; Doña Juana, su madre, e el mismo Don Cárlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de León, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Jibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas i Tierra firme del mar Oceano, Condes de Barcelona, Flandes e Tirol & & & &.—(50) Por quanto Doña María de Toledo, vireina de las

(50) Esta Real carta prueba, sin dejar lugar a duda, que los restos del Descubridor de América estaban aun en España en la época en que fué concedida la Capilla Mayor a los Colones, es decir el 2 de Junio de 1537, pues en esa rejia disposicion se dice terminantemente que D. Cristóbal Colon fue depositado en el Monasterio de las Cuevas, donde al presente está. De consiguiente los historiadores se han equivocado al decir que los restos del Almirante habian sido traídos a esta ciudad de Santo Domingo en el año de 1536. Es de creerse que no lo fueron hasta despues de haber sido espedida la última real cédula que se copia aqui; es decir, despues del 5 de noviembre de 1540; pues no parece verosímil que D. Luis, el nieto de Colon, se determinara a sacar de España los restos de su abuelo, sin haber arreglado ántes la bóveda, nicho & en que debia colocarlos para siempre en Santo Domingo; i esto no pudo hacerlo sino despues de haber tomado posesion de la Capilla Mayor, lo cual no pudo ocurrir, por mas prisa que se diera en ello, hasta mui a fines de 1540 o mas bien a principios de 1541. El Descubridor de la América debió probablemente ser inhumado en el Presbiterio de la Catedral dominicana del año 1541 al año de 1543, durante la Gobernacion (a) de su nieto D. Luis. En 1544 estaba ya Colon sepultado en ese lugar, si es exacto lo que se ha dicho que D. Bartolomé de las Casas habia orado ante la tumba por el ánima del Gran Almirante, pues la última vez que Las Casas estuvo en Santo Domingo fué del 9 de Setiembre de 1544 al 14 de Diciembre del mismo año. En sus estadas anteriores los restos de Colon no descansaban aun en la Española.

(a) Don Luis no fue Gobernador.

Indias, mujer que fue del Almirante Don Diego Colon (difunto) por sí i en nombre i como tutora i curadora de Don Luis Colon, su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias, i de los otros sus hijos e hijas del dicho Almirante Don Diego Colon, su marido, nos hizo relacion: que el Almirante Don Cristóbal Colon, su suegro e abuelo de sus dichos sus hijos, murió en estos nuestros reinos i se mandó depositar en el Monasterio de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla, donde al presente está, para que se llevaran sus huesos a la isla Española, i que agora ella cumpliendo la voluntad del dicho Almirante (51) queria llevar los dichos sus huesos a la dicha isla, e nos suplicó que acatando lo que dicho Almirante nos sirvió en el descubrimiento, conquista i poblacion de las dichas nuestras Indias, i lo que sus hijos i nietos nos han servido i sirven, les ficiésemos merced de la Capilla Mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo, de la dicha isla Española, a donde se pongan i trasladen los dichos huesos, i sus descendientes, o como la muestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias, i con Nos consultado, acatando que el dicho Almirante Don Cristóbal Colon fué el primero que descubrió, i conquistó i pobló las dichas nuestras Indias, de que tanto noblecimiento ha redundado i redundará a la Corona Real de estos nuestros reinos, i a los naturales de ellos, tovísmolo por bien, e por la presente hacemos merced al dicho

(51) El querer de Colon respecto del lugar en que debian reposar sus cenizas está claramente manifestado en estas palabras de la vireina. No lo espresó en su testamento, como han asegurado algunos historiadores, sino lo comunicó a sus hijos, seguramente a D. Diego, (a) el heredero de sus títulos i dignidades, i por eso la viuda de este, la animosa vireina Da. María de Toledo, lo consignaba así en su representacion al monarca. Ella, cumpliendo la voluntad del 1er. Almirante, queria llevar los huesos de este a la Española, para lo cual de antemano se habian mandado depositar dichos restos en el Monasterio de las Cuevas, estramuros de Sevilla. I si se tiene presente lo dispuesto por Colon en sus testamentos respecto a la fundacion de iglesias i capillas en la Española, para que se dijese en ellas misas por el descanso de su ánima, se tendrá prueba clara de que la voluntad del Descubridor de América fué siempre que sus reliquias se consumieran en esa isla de su predileccion, teatro de sus goces mas vivos i de sus mas intensos sufrimientos.

(a) Parece que cuando se imprimió esta Adicion, el autor sólo conocia el extracto del testamento de Don Diego Colon que está publicado en la obra de Lopez Prieto. En dicho extracto se omite la declaracion de Don Diego, de que su padre "especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta isla (la Española)"

Nota de Emilio Tejera.

Almirante D. Luis Colon de la dicha Capilla Mayor de la dicha Iglesia Catedral, de la dicha ciudad de Santo Domingo, de la dicha isla Española, i le damos licencia i facultad para que pueda sepultar los dichos huesos del dicho Almirante D. Cristóbal Colon, su abuelo, i se puedan sepultar los dichos sus padres i hermanos i herederos i sucesores en su casa i mayorazgo, (52) agora i en todo tiempo para siempre jamas, i para que pueda hacer i haga en ella él, i los dichos sus herederos i sucesores, todos i cualesquier vultos que quisieren i por bien tuvieren, i poner i pongan en ellos i en cada uno de ellos sus armas, con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de la dicha Capilla, donde queremos i mandamos que se pongan nuestras armas reales; i rogamos i encargamos al Reverendo en Christo Padre Obispo de la dicha Iglesia, i al Dean i Cabildo de ella, así a los que agora son, como a los que serán de aquí adelante, que les guarden i

(52) Se ha creído que D. Bartolomé Colon, el hermano del 1er. Almirante, podía haber sido sepultado en la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, i nosotros mismos lo creímos así al principio; pero el testo de esta Real carta hace improbable en lo adelante tal suposicion. En ese lugar solo podian ser sepultados D. Cristóbal Colon, i los padres, hermanos i herederos i sucesores de D. Luis, i es de suponerse que este mismo. A D. Bartolomé, ni a ninguno de los otros hermanos de Colon les era concedida esa gracia. Ademas, se sabe hoi por el testamento que D. Diego, el 2do. Almirante, otorgó en esta Capital el 8 de Setiembre de 1523, que el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé estaba depositado en el monasterio de San Francisco, de esta ciudad de Santo Domingo, i es mui de estrañar que en el Protocolo de las Cuevas se diga que estaba sepultado en ese Convento de Cartujos. ¿En qué fecha fué llevado allí? ¿Semejante asercion no será un error del que escribió esa obra tanto tiempo despues de realizados los sucesos? ¿Cómo no consta en el Protocolo la época en que se recibieron los restos de D. Bartolomé, como consta la en que fueron depositados los de D. Cristóbal i D. Diego? ¿Es probable ademas que fueran a llevar de Santo Domingo a España los restos del Adelantado, cuando los de los demas Colonos les traian de España a Santo Domingo?—No. En el primer Presbiterio de la catedral dominicana solo han estado sepultados los tres Colonos que se han exhumado del 95 acá: D. Cristóbal, D. Luis i el que condujeron los españoles a la Habana, que debe ser indudablemente D. Diego. Esos podian haber sido enterrados en ese lugar, segun la Real Cédula, i esos son los que los hechos han demostrado que estaban enterrados allí. D. Cristóbal i D. Diego debieron ser sepultados del 41 al 43, segun hemos dicho. D. Luis, a principios del siglo 17, tal vez en 1609, como lo supone Harisse, el erudito autor de la Biblioteca americana vetustísima; i no es difícil que en ese mismo tiempo, al preparar la bóveda de D. Luis, se examinara la que contenia los restos de D. Cristóbal, i hallando quizas en mal estado la caja que vino de Sevilla se hiciera otra nueva, —la que hoi poseemos— i se le pusieran las inscripciones que conocen todos los que se han ocupado en este asunto.

cumplan esta nuestra carta i todo lo en ello contenido, i que contra ello no vayan ni pasen en tiempo alguno, ni por alguna manera; de lo cual mandamos dar e dimos esta nuestra carta, firmada de mí el Rei, i sellada con nuestro sello, i refrendada de nuestro infrascrito Secretario. Dada en la villa de Valladolid a dos dias del mes de Junio de mil e quinientos treinta i siete.— Yo el Rei.— Yo Juan de Sánamo, Secretario de sus Cesáreas i Católicas Majestades, la fice escribir por su mandado.— El Doctor Beltran.— El Licenciado Suarez de Carvajal.— El Doctor Bernal.— El Licenciado Gutierrez Velazquez.”

E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido hecha relacion que como quier que fuisteis requeridos con la dicha nuestra provision, que de suso va incorporada, para que la cumpliéredes, i por vosotros habia sido obedecida: cuanto al cumplimiento de ella respondisteis que por cuanto érades informados que por su parte a tiempo que se le hizo la dicha merced se habia preferido que reedificase la dicha Capilla conforme al cuerpo de la Iglesia, por que la que al presente hai es mui pequeña, i que la dotaria; que obligándose i dando asiento como se efectuase lo susodicho cumplirades la dicha nuestra provision, segun constaba i parecia por el testimonio de vuestra repuesta, de que ante Nos, en el nuestro Consejo de las Indias, fué hecha presentacion, i nos fué suplicado que pues él ni otra persona por él no se habia obligado a hacer lo que vosotros deciad, vos mandásemos que sin embargo de la dicha vuestra repuesta guardásedes i cumpliéredes la dicha nuestra provision. i guardándola le diéredes la posesion de la dicha Capilla, qué por servir a la Iglesia le daria una casulla i almáticas i frontal de tela de oro frisada, i otro tanto de terciopelo negro con eenefa i faldones de tela de oro, i hara en la dicha Capilla una reja de fierro dentro de veinte años, o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e Nos tovísmolo por bien; por lo cual vos rogamos i encargamos i mandamos que dando el dicho Almirante Don Luis Colon a esa dicha Iglesia los dichos ornamentos, segun dicho es, i obligándose que dentro de quince años primeros siguientes hará en la dicha Capilla

Mayor una reja de fierro decente i cual convenga para ello, veais la dicha carta i Provision real que de suso va incorporada, i sin embargo de la repuesta que a ella disteis, i de cualquier cédula nuestra que en contrario desto se haya dado, la guardéis i cumplais en todo i por todo, segun i como en ella se contiene, i contra el tenor i forma de ella no vais ni paseis en manera alguna. Dada en la Villa de Madrid a veinte i dos dias del mes de Agosto de mil e quinientos treinta i nueve años.— Yo el Rei.— Refrendado de Sánamo.— Firmada del Cardenal de Sevilla.— Doctor Beltran.— Carvajal.— Bernal.— Gutierrez Velazquez.

ARCHIVO JENERAL DE INDIAS.— Real Cédula.

Don Cárlos &.— A vos el Obispo i Dean i Cabildo de la Iglesia de Santo Domíngo de la isla Española, salud e gracia.— Bien sabeis como Nos mandamos e dimos para vos una nuestra carta e Provision Real, firmada de mí, el Rei, e sellada con nuestro sello, e librada de los del nuestro Consejo Real de las Indias su tenor de la cual es este que sigue: (Hai un blanco). El agora por parte del dicho Almirante nos ha sido fecha relacion que aunque la dicha nuestra sobre carta vos habia sido notificada no habiades hecho ni cumplido lo que por ella os enviamos a mandar, i habiades respondido que estábades prestos i aparejados de dar al dicho Almirante el enterramiento que os parece que cabe conforme a la posibilidad de la Capilla, i así le señalábades en lo bajo della a la una mano i a la otra, para que en ámbos lados pudiera el dicho Almirante hacer sus vultos en el grueso de la pared, e que así mismo le señalábades el mesmo cuerpo de lo bajo de la dicha Capilla Mayor, sin llegar al pavimento del Altar Mayor, para que al mismo paso de lo alto, pudiera hacer bóveda para sus enterramientos, e que lo susodicho le señalábades con gran detrimento de la dicha Capilla, por ser mui pequeña, sin que en la dicha Capilla toviese otra cosa mas del dicho enterramiento e vultos, porque estando puesto el retablo como habia de estar, quedaba para enterramiento en el mesmo hueco de la pared de tres a cuatro palmos arriba, e que habiéndose de hacer allí con cuan angosto estaba el dicho enterramiento no se sufría por reverencia de Sacramento, como lo podiamos ver por la traza de la dicha Capilla que nos

enviastes; e que lo susodicho hariades reservando, como reservábades, que no pudiere sacar de la dicha Capilla al Obispo heraldino, que en ella estaba enterrado, e que los perlados de esa Iglesia que en ella se quisiesen enterrar lo pudiesen hacer, sin que en ello se le pusiese impedimento, como dijo constaba e parecia por el testimonio de vuestra respuesta, de que ante Nos en el nuestro Consejo Real de las Indias, por su parte fué hecha presentacion; e nos fué suplicado que puesto que lo que vosotros respondiades era todo a fin de no cumplir lo que por Nos se os habia mandado, vos mandásemos que luego sin que en ello pusiéredes dilacion le diésedes la posesion de la dicha Capilla Mayor, para que se llevasen a ella los huesos del Almirante D. Cristóbal Colon (53) su abuelo, e para ello os pusiésemos graves penas, pues habeis dejado dos veces de cumplir lo que por la dicha nuestra carta e sobre carta della se os habia mandado, o como la nuestra fuese, lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo, juntamente con la dicha vuestra respuesta, e con la traza que nos enviastes de la dicha Capilla, por quanto nuestra voluntad es que la merced que hicimos al dicho Almirante della haya cumplido efecto, fué acordado que debiamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, e Nos, tovísmolo por bien, porque vos mandamos que veais la dicha nuestra carta, que de suso va incorporada, e sin embargo de la repuesta que a ella disteis, la guardéis e cumplais en todo i por todo, segun e como en ella se contiene, e contra el tenor e forma della, ni de lo en ella contenido, no vais ni paseis en manera alguna, con apercibimiento que os hacemos que si así no lo hiciéredes e cumpliéredes, o escusa o dilacion en ello pusiéredes, mandásemos proveer en ello lo que a nuestro servicio convenga.— Dada en la Villa de Madrid a cinco dias del mes de Noviembre de mil i quinientos i cuarenta años.— Fr. G. Cardenalis Hispalensis.— Yo, Pedro de los Cobos, Secretario de sus Cesáreas e Católicas Majestades la fice escribir por su mandado.— El Gobernador en su nombre, i firmada del Dr. Beltran, i el obispo de Lugo, i el Doctor Bernal i el Licenciado Gutierrez Velasquez.

(53) No estaban entonces en ella en noviembre de 1540.

E. TEJERA.
LOS DOS RESTOS
DE
CRISTOBAL COLON
EXHUMADOS
DE LA
CATEDRAL DE SANTO DOMINGO
EN
1795 i 1877.

No será, no, que la injusticia intente
La historia dominar, haciendo al hombre
Postrar el alma, doblegar la frente
Sobre un sepulcro de mentido nombre.
Salomé Ureña.

(La primera edicion de este opúsculo fue impresa en Santo Domingo en el año 1879 en la Imprenta de García Hermanos.)

LOS DOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON.

I

Las tumbas de los Colones en el primer Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

Entre las comarcas que el inspirado marino jenoves dió a conocer a los pueblos del antiguo continente, hubo una a la que amó con predilección: a la Española; la isla de las vicisitudes; la encantadora reina de las Antillas, tan célebre por sus desgracias, como por su inagotable fecundidad i sus riquezas naturales de toda especie. Tierra prodijiosa llamada a ser un Eden; pero a la que ha cabido hasta ahora la misma adversa suerte del célebre navegante italiano. Con los dones de su liberalidad el extranjero labra a menudo su bienestar i dicha; pero bien poco aprovechan ellos a sus hijos mas preclaros, que de ordinario, no fortuna, pero ni aun sepulcro suelen encontrar en el seno de la patria.

En esa perla del Nuevo Mundo quiso D. Cristóbal Colon que fuesen sepultados sus restos mortales (1). La Concep-

(1) Lo manifestó así Doña María de Toledo al solicitar del emperador Cárlos V la concesion de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo. Dice así la Cédula de 2 de Junio de 1537: "Por quanto D. María de Toledo, vireina de las Indias, mujer que fué del Almirante D. Diego Colon (difunto)..... nos hizo relacion: que el Almirante D. Cristóbal Colon, su suegro e abuelo de los dichos sus hijos, murió en estos nuestros reinos, i se mandó depositar en el monasterio de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla, donde ai presente está, para que se llevasen sus huesos a la isla Española, i que agora ella, CUMPLIENDO LA VOLUNTAD DEL DICHO ALMIRANTE, queria llevar los dichos sus huesos a la dicha isla &".

El Primer Almirante habia dispuesto en la Institucion del mayrazgo (22 de Febrero de 1498) (Navarrete-Coleccion de los viajes i descubrimientos que hicieron por mar los españoles &, tomo 2, pág. 251) "que al tiempo que se hallare en dispusicion, (D. Diego) que mande hacer una iglesia, que se intitule Santa María de la Concep-

cion de la Vega fué el sitio escogido para recibir tan noble depósito, i en ella, si se da crédito a antiguas tradiciones, el Santo Cerro, el lugar en que juzgaba que habia sido favorecido con un milagro, cuando combatia contra las huestes co-

cion, en la Isla Española, en el lugar mas idóneo, i tenga un hospital..... i se ordene una capilla en que se digan misas por mi ánima i de nuestros antecesores i sucesores con mucha devocion." I en el testamento i codicilo otorgado en Valladolid el 19 de Mayo de 1506, vispera de su muerte, i que tenia escrito desde el 25 de Agosto del año anterior, decia: "E mando que tanto que el tenga (D. Diego) renta del dicho Mayorazgo i herencia, que pueda sostener en una capilla, que se haya de hacer, tres capellanes que digan cada día tres misas, una a honra de la Santa Trinidad, e otra a la Concepcion de nuestra Señora, e la otra por ánima de todos los fieles defuntos, e por mi ánima e de mi padre e madre e mujer. E que si su facultad abastare que haga la dicha capilla honrosa, i la acreciente las oraciones e preces por el honor de la Santa Trinidad, e si esto puede ser en la isla Española, que Dios me dió milagrosamente, holgaria que fuese allí, donde yo la invoqué, que es en la Vega, que se dice de la Concepcion." (Navarrete, id, tomo 2, páj. 349). Las anteriores disposiciones del Primer Almirante hacen comprender cuál era su voluntad respecto del lugar de su sepultura, pues no parece regular dispusiera se le enterrase en un punto, i que en otro distinto se fundara capilla i altar donde se dijeran misas por su ánima. Lo ordinario es que esto se establezca en el mismo lugar en que se tiene la sepultura, como lo hizo el Obispo Bastidas en su capilla i como lo han hecho varios otros.

D. Diego Colon confirma nuestro modo de ver, si es exacto el extracto del testamento del segundo Almirante, otorgado en Santo Domingo el 8 de setiembre de 1523, i que el Sor. López Prieto publica en su Informe. (a) En él se dice que D. Diego Colon "hace relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente a la fundacion de capellanías, i la voluntad que tuvo de que pudiéndose hacer, se hiciera una Capilla i enterramiento perpetuo en la Isla Española, i si fuere posible en la ciudad de la Concepcion de dicha Isla. Que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito".— Como en los testamentos del Primer Almirante no se habla de enterramiento perpetuo (a ménos que fuera en el de 1502, a que se hace referencia en el codicilo de 1506, i que no sabemos si existe) parece regular creer que esa voluntad de ser enterrado en la Española se la manifestara Colon a su hijo D. Diego, que le acompañaba en sus últimos momentos, i que este se la comunicara despues a su esposa D. María de Toledo. Es verdad que D. Diego Colon en su testamento de Marzo de 1509, dice: "E por cuanto hasta ahora yo no tengo asignado lugar cierto para la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi Señor padre, santa gloria haya, ni del mio, digo que mi voluntad seria i es, que se hiciese una sepultura mui honrada en la Capilla de la Antigua de la Iglesia maior de Sevilla, encima del postigo que es frontero a la sepultura del cardenal Mendoza, i mando que mis albaceas escojan la Iglesia i lugar que mas competente fuere para nuestra honra i estado i salud, que allí se fabrique i haga la dicha sepultura perpetua."

(a) En ese testamento, del cual López Prieto sólo publicó un extracto, dice Don Diego Colon que Don Cristóbal "especialmente encargó que su cuerpo fuese sepultado en esta isla (la Española)".

mandadas por el hermano del valiente cuanto desgraciado Caonabo.* No tuvo cumplimiento ese querer del Descubri-

I en otra parte agrega: "Mando que hasta que yo o mis albaceas o herederos tengamos disposicion i facultad para lo que pertenece a la sepultura perpetua del Almirante, mi señor padre, que Dios haya, que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del monasterio de las Cuevas de Sevilla, a donde yo mandé depositar el dicho cuerpo el año de quinientos nueve, diez mil maravedis, en cada un año, miétras que allí estuviere depositado." (Harrisse-Les sépultures de Christophe Colomb, páj. 13 i 8.) I en la cláusula 36 del testamento otorgado en 6 de Marzo de 1509, en Sevilla, ante el escribano Manuel de Segura, dice: "Dejo por mi heredero (si D. Bartolomé hubiere muerto) al pariente mas propinco a mi línea de los Colones: ca si no se fallare alguno, dejo por mi heredero a la iglesia o monasterio a donde fuere fundada la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi Señor Padre, santa gloria haya, i del mio." Pero, como se vé, D. Diego nada resuelve en realidad respecto de la sepultura perpetua de su padre, porque en una parte deja la eleccion de iglesia i lugar a los albaceas, i en otra dice que aun no tenia disposicion i facultad para lo que pertenecia a ese asunto. La causa de esto tal vez se halle en que no sabiendo aun si llegaria a tener arraigo en la Española, gobernada todavia en esa fecha por Ovando, no creeria prudente manifestar el sitio escogido por su padre, que era el Santo Cerro de la antigua Vega, no fuera a suceder que espresada solemne i terminantemente la voluntad del Descubridor, debiera cumplirse, i los restos del fundador de la ilustre casa tuvieran que consumirse en el interior de un país, de donde las exigencias de la política, la carencia de intereses u otras causas alejaran para siempre a los Colones. Quién sabe tambien si el Primer Almirante subordinó su enterramiento en la Española a la devolucion del gobierno de ella a sus herederos, i habia que esperar un poco para ver si ese acto, que acababa de realizarse, era duradero o no. Es probable tambien que D. Diego no echara en olvido que a falta de parientes, habia declarado heredero de sus bienes i derechos al monasterio o iglesia en que fuera fundada la perpetua sepultura de su padre i la suya, i como entónces ni él, ni ninguno de los otros Colones tenia herederos por descendencia, podia temer que fuesen a parar los restos de su padre i sus bienes a lugares donde hasta entónces habian prevalecido i podian seguir prevaleciendo sus enemigos. Estas consideraciones u otras parecidas debieron mover a D. Diego a callar entónces el lugar de la perpetua sepultura de su padre; (bien que con la traslacion provisional de Valladolid a las Cuevas de Sevilla, hecha en ese mismo año, indicaba que lo tenia bien presente) pues no se esplica por qué en 1523 habla del enterramiento perpetuo en la Vega, como obra de la voluntad del Almirante, e indica la razon que tenia para modificarla, que era la despoblacion creciente de aquella ciudad. Su viuda tampoco en 1537 habria espresado categóricamente que su suegro queria ser enterrado en la isla de Santo Domingo. Si D. Diego hubiera sido el que tal cosa dispuso lo habria espresado así, i su esposa, que debia estar al cabo de su querer, lo habria dicho lo mismo. Si ámbos se lo atribuyeron al Primer Almirante debia ser porque este en realidad así lo determinó, i esa voluntad, espresada tal vez verbalmente, era conocida de toda la familia i guardada con religiosidad, como mandamiento que debia cumplirse.

* La batalla llamada de la Vega Real contra el hermano de Caonabo no fué librada cerca del Santo Cerro, sino a dos jornadas de a cinco leguas, o mui poco mas, de la ciudad de la Isabela. Fue antes de pasar el rio Yaque i probablemente por el lugar llamado ahora Es-

dor de la América, como no lo tuvo casi ninguno de los suyos, i en 1537, (2) treinta i un años después de su muerte, se encontraban aun sus restos en la cartuja de las Cuevas de Sevilla, en la capilla de Santa Ana, llamada despues del Cristo.

En ese tiempo la Catedral de Santo Domingo se alzaba airosa mostrando su nobleza i gallardía. Principiada en

peranza, o sus inmediaciones. El Santo Cerro está a varias jornadas de cinco leguas de la Isabela.

El Lcdo. C. Armando Rodríguez, dice lo siguiente en la nota de la página 332 de su Jeografía de la isla de Santo Domingo: "a esa Altura se le llama Santo Cerro por la errada creencia de que en él tuvo lugar la famosa batalla que Colón libró contra los indios a fines de Marzo de 1495 y de que allí se realizó el milagro de la Cruz.

"Según Las Casas, Historia de las Indias, tomo 2o. Cap. CIV, pág. 97, líneas 32 y siguientes: "El 24 del mes de Marzo de 1495 salió (Colón) de la Isabela, y a dos jornadas pequeñas, que son DIEZ LEGUAS como se dijo, entró en la Vega, donde la gente se había juntado mucha, y dijeron que creían había sobre 100.000 hombres juntos". (Aquí continúa describiendo la batalla). Y continúa Rodríguez: "Si el lugar donde se verificó el combate estaba a diez leguas de la Isabela debiendo haber pasado por el Puerto de los Hidalgos, único camino existente entonces, es geográficamente imposible que ese lugar sea el Santo Cerro de la Vega, que está a una distancia muchas veces mayor que la indicada por Las Casas. Cuando éste habla de entrar en la Vega debe entenderse la parte occidental del Valle de la Vega Real o sea la parte regada por el Yaque. . . . y ateniéndonos a la distancia indicada, hay que suponer que la batalla debió librarse en las cercanías de Esperanza y de la desembocadura del río Mao en el Yaque, o en un lugar no muy distante del que indicamos, pero jamás en el Santo Cerro. Por lo tanto es imposible que la colocacion de la cruz del Santo Cerro tenga relación alguna con la batalla que Colón libró contra los indios a fines de Marzo de 1495, pues la Fortaleza de la Concepción se edificó meses después".

(2) D. Cristóbal Colón murió en Valladolid el 20 de Mayo de 1506, no el día de la Ascension, como han dicho varios historiadores, confundiendo probablemente el día del enterramiento con el de la muerte. La Ascension cayó en ese año el día 21, como lo ha dicho con razon la Academia de la Historia. Comprueban la fecha del 20 lo espresado en las inscripciones lapidarias hechas para su hijo D. Fernando. (Informe Academia— 1a. i 3a.), lo dicho en el Protocolo de las Cuevas, i la afirmacion de casi todos los historiadores, aun de los que hablan del día de la Ascension como del día del fallecimiento. (a) Estuvieron sus restos en Valladolid hasta principios del año

(a) Las Casas dice en su Historia de las Indias, tomo 3o. pag. 194: "Murió (Cristóbal Colón) en Valladolid, día de la Ascension que cayó aquel año a 20 de Mayo de 1506 años." El día de la Ascension lo espresa tambien Fernando Colón, en su historia del Almirante. Si fué, pues, el día de la Ascension el día de la muerte de Colón, debió ser el 21 de Mayo, como lo han dicho hace algunos años varios escritores. Esto lo puede comprobar cualquiera, como lo hicimos nosotros en 1879, empleando la fórmula de Gauss. El error de las Casas puede provenir de un cambio del número 1 por 0, pues el obispo no podía ignorar en que fecha cayó la Ascension en 1506.

1514, veíase llegar rápidamente el día de su conclusion, bien que le faltaba aun la torre, que nunca llegó a tener, (3)* reemplazándosela despues con el enano campanario que mas o ménos modificado, subsiste hasta ahora. ¿Cuál tumba mas a propósito para el grande i relijioso Almirante de Indias que ese noble templo, de majestuosas e imponentes formas, la primer basilica de América, la obra mas perfecta de la isla amada de Colon, el orgullo de los españoles de aquende el Atlántico? La vireina Da. María de Toledo, la ilustre viuda de D. Diego Colon, lo comprendió sin duda así, i deseosa de cumplir la voluntad del Primer Almirante respecto del lugar de su perpetua sepultura, solicitó del emperador Cárlos V la concesion de la Capilla Mayor de la Catedral de Santo Domingo, para llevar a ella los huesos de su

de 1509, en que su hijo D. Diego los hizo trasladar a las Cuevas de Sevilla, segun lo demuestran estas palabras de su testamento de Marzo de 1509: "que de la dicha limosna del diezmo sean dados a los padres del monasterio de las Cuevas de Sevilla, a donde yo mandé depositar el dicho cuerpo (el del Almirante) el año de quinientos nueve, diez mil maravedis". En dos de Junio de 1537 se encontraban aun los restos de Colon en ese monasterio de cartujos, como lo dice la Real Cédula de esa fecha, citada en la nota anterior. A mediados del año 1539 habian sido sacados de ese lugar, como lo espresa D. Fernando Colon en su testamento hecho en ese año. "E si esto no se pudiere obtener, dice D. Fernando, en tal caso yo elixo por enterramiento el monasterio de las Cuevas de Sevilla, para que mi cuerpo sea allí enterrado en el coro de los legos. . . . Lo cual yo elixo por la mucha devocion que mis señores padre i hermano, Almirantes que fueron de las Indias, i yo siempre tuvimos a aquella casa, e porque sus cuerpos an estado mucho tiempo allí depositados." Es decir, que los restos de D. Cristóbal i D. Diego Colon debieron ser estraidos de las Cuevas de mediados del 37 a principios del 39 i con mas probabilidad en todo el 38.

(3) Tuvo en esto la misma suerte que asigna César Cantú a los templos góticos de su clase. Dice así el ilustre historiador: "Las catedrales góticas ofrecen la particularidad de no estar casi ninguna de ellas concluida. A la catedral de Florencia, como a la mayor parte de los edificios toscanos, le falta la fachada; su campanario i los de Amiens no llegaron a la altura propuesta; son desiguales los campanarios en Tours i en Chartres; hai uno solo en Auxerre; ninguno en Milan; en Beauvais falta la nave, la fachada en Saint-Ouen; las catedrales de Reims i de Colonia se hallan sin concluir".— Historia Universal, tomo 4, pág. 254 de la edicion de Garnier hermanos.— Paris, 1873.

* Por Real Cédula de 27 de Diciembre de 1546 se prohibió la continuacion de la torre que habia sido comenzada a construir en 1543.

En 1586, año en que Drake ocupó i saqueó la ciudad de Santo Domingo, el campanario estaba pegado a la Sacristía i enfrente de la Fuerza. Cuando los corsarios bajaban las campanas, para llevárselas, una de ellas cayó sobre el techo de la sacristía i rompió una parte de él, que se hizo despues de vigas i ladrillos, i hoi es de cemento armado.

suegro, que aun descansaban en Santa María de las Cuevas. Con las cédulas de 2 de Junio de 1537, 22 de Agosto de 1539 i 5 de Noviembre de 1540, quedaron satisfechos los deseos de la vireina i de su hijo el almirante D. Luis, concediéndoseles en ellas, a mas de la facultad de inhumar en la dicha capilla los restos de D. Cristóbal Colon, la de poder sepultarse tambien en su privilegiado recinto los padres de D. Luis, este mismo, sus hermanos, i sus herederos i sucesores en su casa i mayorazgo, pudiendo ademas hacer todos los vultos que quisieren i por bien tuvieren, i poner en ellos i en cada uno de ellos sus armas, siempre que no las pusieran en lo alto de la Capilla Mayor, donde mandaba el monarca se colocaran sus armas reales. Aun esta última disposición tuvo cumplido efecto, pues todavía se ven las armas españolas en el viejo Altar Mayor de la Catedral dominicana, ocupando el preferente puesto que les señaló la voluntad del célebre Carlos V. (4).*

(4) Los haitianos, en el año de 1830, quitaron estas armas del Altar Mayor; pero algunos dominicanos afectos a España lograron extraerlas del Almacén del estado, en donde estaban arrinconadas, i las escondieron en una casa particular. Cuando se constituyó la República Dominicana (1844) volvieron a ser colocadas esas mismas armas antiguas en el puesto en que hoy se encuentran i que habian ocupado durante tantos siglos. Los haitianos por ese mismo tiempo (1830) hicieron pedazos una águila de piedra, que estaba sobre la puerta principal de la Catedral; destruyeron el Escudo de armas del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, que estaba encima del arco de la entrada de la Capilla del Obispo de piedra; el de Rui Fernández de Fuenmayor, que se hallaba en el mismo lugar, en la Capilla de las Animas, que pertenecía a esa familia; las Armas reales que se encontraban en la puerta de la Fuerza. Cuartel de Milicias, Matadero &, i los Escudos de armas de Dávila, Landeche, Oviedo i otros, que se encontraban en casas particulares. Fué una verdadera cruzada destructora contra todo lo que era muestra de nobleza o símbolos de la dominación española.

Se nos ocurre preguntar una cosa ¿los restos del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo estarán en Valladolid, donde se dice que murió, (a) o en Santo Domingo, donde Oviedo construyó una bóveda para su enterramiento: la del trascoro de la Catedral, conocida por

* Las armas de Carlos V fueron quitadas de la Capilla Mayor de la Catedral en 1917 i colocadas en la parte superior e interior de la puerta principal de la misma iglesia.

(a) Gonzalo Fernández de Oviedo murió en la Fortaleza de Santo Domingo el 26 de Junio de 1557, i fue enterrado en la bóveda de Santa Lucia, sobre la cual está ahora el Monumento que guarda los restos de Don Cristóbal Colon. Esto se comprueba por un documento que está publicado en la Historia de Santo Domingo, de Delmonte i Tejada, i por la copia notarial antigua de ese mismo documento, perteneciente al archivo de los Rochas i Cocas, i que está ahora en poder del autor de este folleto.

La actual Catedral de Santo Domingo es la misma que fué concluida en 1540. No ha sido derribada por ningun terremoto, como han asegurado algunos, i como parece haberlo creído la Academia de la Historia, a juzgar por estas palabras de su Informe (páj. 55): "Mr. Moreau de Saint Mery... no habria vacilado un instante en persuadir a sus lectores que el sepulcro de Cristóbal Colon, arrebatado a los ojos del público por las **nuevas paredes del templo** estaba en la Capilla mayor".— Debe concedérsenos que una catástrofe igual debia recordarse en la capital de la República, i aun en todo el pais, como se recuerda el saqueo de Drake (1586); la invasion de Venables (1655); las grandes avenidas del río; los huracanes i terremotos mas destructores i otros hechos ménos importantes. Pues bien, no hai en Santo Domingo la mas leve tradicion de acontecimiento tan desastroso, i ni aun se sabe que haya sufrido nunca la Catedral gran cosa con los sacudimientos de que se tiene memoria. Al contrario, se considera a la Iglesia metropolitana como uno de los edificios mas fuertes i resistentes del pais, i se cree con fundamento que para que construccion tan sólida hubiera venido a tierra, era preciso que ántes se hubieran reducido a escombros la "Casa o Palacio del Almirante", que es mas antiguo que la Catedral i está abandonado hace siglos; el mismo Torreón de la Fuerza, que aunque solidísimo,

el nombre de Santa Lucía, i en donde era regular que fuesen colocados sus despojos mortales? ¿Qué fundamentos hai para creer que esté sepultado en España? Si realmente murió en Valladolid, no habrán sido traídos despues sus restos a Santo Domingo, en donde tenia construido el lugar de su sepultura? Oviedo era yerno de D. Rodrigo de Bastidas, Alcaide que fué de la Fortaleza de Santo Domingo, por los años de 60 a 70, como lo habia sido ántes el mismo Cronista de Indias. Este dejó en la ciudad de Santo Domingo su familia, i uno de sus descendientes, D. Antonio de Coca i Oviedo, hizo en 1796 una informacion, cuya cuarta pregunta era esta: "Si la Capilla antiguamente de la Anunciacion i hoi de Santa Lucía, en el trascoro de la Catedral, i sus enterramientos, pertenecientes al coronista i conquistador **Gonzalo Fernández de Oviedo**, corresponden a mi familia i a mi, como séptimo nieto suyo, por línea materna, i su descendiente tambien por la paterna."—¿No es regular que hayan sido depositados los restos del ilustre historiador madrileño en esa bóveda que construyó en el trascoro de la Catedral de Santo Domingo? La creencia de los últimos descendientes del célebre cronista es que los restos de su antecesor se han consumido en la espresada bóveda de Santa Lucía, por él construida, i oculta hoi a las miradas por el nuevo piso de la Catedral. Sobre las dos bocas de esta bóveda están actualmente las lápidas de Luis Hernández, Pedro Desquela i Simon de Bolívar.(a)

(a) La lápida de Simon de Bolívar ha sido colocada de nuevo en el centro de la iglesia.

tiene una parte de sus cimientos socavada hace infinidad de años, por las aguas del río de la Ozama; los templos de la ciudad, ménos fuertes de seguro que la Catedral, i las casas todas de la Capital. El terremoto de 1842, que es uno de los mas violentos de que se tiene memoria, i que redujo a escombros la gran ciudad del Cabo, en la parte de Haití, i a Santiago de los Caballeros, en esta, solo le ocasionó a la Catedral algunas rajaduras en la bóveda. Eso mismo pudieron causarle los anteriores terremotos; pero derribarla, ni arruinarla en el riguroso sentido de la palabra, jamás. ¿Cómo no recordarian semejante cosa los descendientes de los que hubieran sufrido inmensamente con los efectos de un cataclismo igual?

¿I la historia no habria consignado en sus páginas un hecho tan calamitoso? Sin embargo, ni el Padre Valverde, ni Alcedo, ni Moreau de Saint Méry, ni ninguno de los escritores que se han ocupado de Haití o de la Parte española, han dicho una sola palabra sobre tal derribo del templo, ni sobre la reedificacion del nuevo i de toda la Capital (5). Al

(5) El Padre Valverde que traza un cuadro quizas demasiado sombrío, de lo que era la ciudad de Santo Domingo a principios del siglo XVIII, i otro de su estado en 1780, no menciona para nada la Catedral, de la que sin embargo era canónigo. Véanse sus palabras: "Las mejores fábricas de la Capital habian comenzado a destruirse por las tropas inglesas de Francisco Drake, que la invadió por el oeste en 586. Las que quedaron fueron destrozadas por los fuertes terremotos de 684; de suerte que a los principios de nuestro siglo no tenia mas aspecto que el de ruinas i fragmentos, aquí i allí mezcladas de gruesos árboles, que habian nacido sobre ellas." I despues agrega: "En el citado año de 780 se veia la Capital reedificada en la mayor parte con edificios de mampostería i tapias fuertes, de que se habian hecho calles enteras".....

... "En ella (la época de que va hablando) hemos visto otras pruebas del restablecimiento que ha tenido la isla en las respectivas fábricas de mampostería, ladrillo o cal i canto que se han levantado en todas sus poblaciones, i principalmente en la Capital. No hablo ahora de los edificios particulares de que hicimos mencion arriba por mayor; hablo de los templos que se han hecho de nuevo o reedificado casi enteramente, i de los conventos o monasterios regulares.....
 ... El gran templo de los Regulares estinguidos en la Capital no ha 30 años que se concluyó, ni 50 que se comenzó. El de los padres Mercedarios se comenzó por los años de 730; pero este, el de San Francisco, Santo Domingo, parroquia de Santa Bárbara, iglesia de San Lázaro i las hermitas de San Andres i San Miguel, edificios casi enteramente arruinados con los terremotos del 51, se han reedificado i mejorado despues. Los tres conventos regulares han ampliado muchísimo su habitacion i reedificado la antigua".—Idea del valor de la isla española de Santo Domingo— páj. 103, 121, 124 i 125.— Santo Domingo.— Imprenta nacional, 1862.

contrario, Mr. Moreau dice en el tomo I, página 123 de su "Description de la partie espagnole", lo siguiente: "La Catedral, construida con piedras iguales a las de la casa de Diego Colon, está hácia el Sudeste... Esta iglesia... merece ser admirada a causa de la osadía de su bóveda, que a pesar de los terremotos, demasiado famosos por sus estragos, no ha tenido sino hace quince o veinte años su primer resquebraadura."

En el folleto "Los restos de Colon en Santo Domingo" hablamos de los tres Presbiterios que ha tenido la Catedral dominicana, desde su fundacion hasta el día de hoy, i describimos el que tenia en 1541 o 1542, i el que habia cuando el hallazgo de 1877, que era el mismo de 1795, con solo la adición de una sepultura, la de D. Juan Sánchez Ramírez, sepultura que en aquel podia haber figurado tambien, pues D. Isidoro Peralta estaba sepultado en el mismo sitio en que lo fué despues el Brigadier Sánchez Ramírez. La cédula de 5 de Noviembre de 1540 ha venido despues a comprobar lo que dijimos respecto del Presbiterio de 1541 o 42, pues en ella hablan el Obispo i Dean de lo alto de la Capilla Mayor, (6) que es lo que nosotros llamamos Presbiterio viejo, i llega hasta la línea marcada No. 6, teniendo de altura sobre el pavimento del resto de la Catedral 1 metro, 33 centímetros. Se habla de lo bajo de la misma capilla, que es la parte que señalábamos con el No. 7, i que denominamos: "parte

(6) Esta frase: lo alto de la Capilla Mayor significa en la sobrecarta de 1540 una cosa distinta de lo que la misma frase en la Cédula de 2 de Junio de 1537. En la primera, segun nuestro modo de ver, significa lo que entónces era Presbiterio, o sea la parte alta del piso de la Capilla, concedida tambien junto con la baja a los Colonos, i en la cual podian poner sus armas hasta cierta altura. En la segunda significa la parte superior o elevada de la Capilla; lo que habia del techo para abajo hasta cierta altura relativa: la frase está tomada aquí en su riguroso sentido. (a) De modo que a los Colonos se concedia la parte alta i baja de la Capilla Mayor, (llamadas por los canónigos lo alto i lo bajo de la Capilla) i Carlos V se reservaba para colocar las armas reales, lo alto, es decir la parte superior, tanto en la parte baja como en la alta de eso mismo concedido a los Colonos. La reclamacion de D. Luis aceptada por el rei, i la colocacion de las armas reales en la parte superior de la Capilla, confirman nuestro modo de ver. Si lo que los canónigos llamaban lo alto hubiera sido lo que el monarca entendia por lo alto, la reclamacion de D. Luis hubiera sido desestimada, pues hubiera pedido para hacer sus enterramientos i colocar su vultos i lápidas, que de seguro llevarian sus armas, el mismo sitio que el rei se habia reservado ya espresamente para colocar las suyas.

(a) Los documentos que figuran como Apéndice II de la presente edicion, confirman lo dicho en esta nota.

de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio." Este último espacio era el que el Obispo, Dean i Cabildo querian dar a D. Luis Colon, para que sepultase en él a su abuelo, pero el cual él no quiso aceptar, pues habiéndosele concedido la capilla entera, preferia colocar, como las colocó en efecto, sus bóvedas en la parte alta de la Capilla Mayor, o sea el Presbiterio de entónces o lo alto de los canónigos.*

No se sabe con exactitud en qué fecha fueron sepultados los restos de D. Cristóbal Colon en el Presbiterio de la iglesia metropolitana de Santo Domingo; pero todo inclina a creer que semejante acto debió verificarse del año de 1541 al de 43, en la época que se dice gobernaba D. Luis Colon (7).** Los del segundo Almirante D. Diego, deben haber sido depositados allí en el mismo tiempo, pues de las Cuevas de Sevilla fueron estraídos junto con los de su padre (8) para ser

* En la parte baja de la Capilla Mayor, al lado de Don Diego Colon que tenia su sepulcro en lo alto de la Capilla, está enterrada la Virreina Doña María de Toledo, esposa de Don Diego, la cual murió en Santo Domingo el 11 de Mayo de 1549. Parece que no tuvo lápida en ningun tiempo.

La Virreina dispuso en su testamento otorgado en 1543 que su cuerpo fuese enterrado "en la Capilla Mayor de la Iglesia mayor desta dicha ciudad de Santo Domingo, donde estan sepultados los Almirantes, mis Señores; no en la misma sepultura del Almirante Don Diego Colon, mi Señor i mi marido, sino abajo dél, en el suelo de la dicha Capilla, junto al Presbiterio del altar mayor, porque estemos juntos en la muerte, como nuestro Señor quiso que lo estuviésemos "en la vida."

(7) En 5 de Noviembre de 1540 no habia sido entregada aun a los Colonos la Capilla Mayor, como lo demuestra la última sobrecarta de Carlos V, que lleva esa fecha. No se sabe en dónde estuvieron los restos del Primer Almirante i de su hijo D. Diego, despues de su salida de las Cuevas en 38 o fines del 37 hasta su enterramiento en la Catedral, del 41 al 43. ¿Los trajeron a Santo Domingo despues de obtenida la concesion de la Capilla Mayor, es decir, despues de Junio del 37, sin haber arreglado, ni aun haberle sido entregado el sitio en que iban a colocarlos en el Presbiterio? Parece bien estraña semejante cosa. ¿Los dejaron en España en algun templo? Tambien es muy estraño, porque si no iban a depositarlos en su tumba ¿para qué los sacaban de las Cuevas? Tal vez no se sepa nunca con seguridad en qué punto estuvieron los restos del Primer Almirante del 38 o 37 al 41, o hasta la fecha en que fueron sepultados en el Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo.

** Como se ha dicho en notas anteriores, Don Luis Colon no gobernó nunca en la Española.

(8) El Protocolo de las Cuevas dice: "Año de 1536-2. "Dixen en los años de 506 i 508, que en la Capilla de el Santo Christo yacian en depósito los Cadáveres de los Colonos, i en este de 536 se entregaron los de D. Christoval i D. Diego su Hijo para trasladarlos a la isla de Santo Domingo, en Indias, quedando solo en dicha Capilla el de D.

conducidos a Santo Domingo, i en la misma capilla o iglesia debian ser inhumados, segun lo dispuesto por D. Diego en su testamento de fecha 8 de Setiembre de 1523.

Años despues recibió la Capilla Mayor los restos de otro Colon: el Almirante D. Luis, que habia fallecido en Oran el 3 de Febrero de 1572, i que de este punto fué conducido a las Cuevas de Sevilla, donde habian sido depositados anteriormente sus dos inmediatos predecesores (9). Se ignora igualmente la fecha precisa de la traslacion de las cenizas de D. Luis al Presbiterio de la Catedral dominicana, pero puede admitirse como probable la que presume el erudito americano Sr. HARRISSE, es decir, el año de 1609 (10). Las razones en que funda su juicio el célebre crítico son mui dignas de ser tomadas en consideracion.

No consta que ningun otro Colon haya sido sepultado en el primer Presbiterio de la Catedral dominicana. Las conjeturas que algunos han formado, avanzando que D. Cristóbal 2do, el hermano de D. Luis, i otros de su familia descansaban al lado de sus projenitores, carecen de todo fundamento histórico i están en completo desacuerdo con los hechos. Demuestran estos con toda evidencia que en el primitivo Presbiterio de la iglesia metropolitana no han sido inhumados otros restos que los de D. Cristóbal, D. Diego i D. Luis; i a ménos que se acepte la suposicion improbable de que los

Bartholomé su Hermano hasta oy". El año de la entrega (1536) está evidentemente equivocado, pues la real Cédula de 2 de Junio de 1537 dice claramente que en esta fecha se hallaban aun los restos de D. Cristóbal Colon en el monasterio de las Cuevas, "donde al presente está." Tambien nos parece errado lo que se dice de D. Bartolomé, pues no hai constancia, ni aun probabilidades, de que se le haya exhumado del convento de San Francisco, de esta ciudad de Santo Domingo.

(9) En la páj. 130, nota 26 del "Informe" de la Academia, se lee: "Del Expediente promovido por Pedro Navarro como testamentario de D. Luis Colon, ms. que existe en el Archivo de Indias, aparece que su cadáver fué trasportado de Oran a las Cuevas, i de allí era natural trasladarlo al panteon de la familia en la Catedral de Santo Domingo."

HARRISSE dice en la páj. 149, nota 4 de su obra titulada: "Fernand Colomb, sa vie, ses œuvres": "Aux Archives des Indes nous avons copié une note manuscrite ainsi concue: "El Almirante don Luis Colon, despues de haberse enterrado en el convento de San Francisco de Oran, fué llevado el cuerpo de Don Luys Colon a las Cuevas de la ciudad de Sevilla, a una Iglesia llamada Santa Ana y capilla del mismo nombre."

(10) "Los restos de Don Cristóbal Colon, páj. 12, Sevilla, 1878, FRANCISCO ALVÁREZ I C. "

demás no lo fueron en bóvedas, sino en la tierra, i que ahí desaparecieron por completo ántes del ensanche del Presbiterio, no pueden admitirse, sin hacer violencia a la razon. otras inhumaciones que las tres mencionadas. Lo compacto i uniforme del cascajo con que está formado el primer Presbiterio, la ausencia completa de osamentas o de la tierra en que estas se convierten, tan fácil de distinguir entre el amarillento cascajo, i las grandes piedras que por todas partes, debajo del piso, se encuentran, cruzándolo en todas direcciones, destruyen toda presuncion de que en ese lugar hayan sido inhumados ni esos descendientes del célebre Almirante de Indias, ni ningun otro personaje mas o ménos importante.

No puede admitirse tampoco que D. Bartolomé Colon haya sido sepultado al lado de su hermano i sobrinos. La Real Cédula de 2 de Junio de 1537, que es el título de los Colones para la posesion de la Capilla Mayor, solo concedia la gracia de ser enterrado en ella al Descubridor de América, a D. Luis i a sus padres, hermanos i descendientes i sucesores. D. Bartolomé, por no estar comprendido en esa merced, no podia ser inhumado en semejante lugar sin violacion del privilejio; i no es de creerse que el Obispo, Dean i Cabildo, que tan hostiles habian sido a esos enterramientos, i que se habian visto obligados a sacar de la Capilla Mayor al Obispo Jeraldino, hubieran consentido tal infraccion de la réjia gracia. Además, como hemos dicho, no se ha encontrado en el Presbiterio viejo indicio alguno de otra sepultura, i en cada una de las bóvedas que en él hai, solo ha aparecido una caja. Por lo tanto debe creerse, miéntras algun documento auténtico no demuestre que hubo despues estension de la merced soberana, que el Adelantado no recibió sepultura al lado de sus deudos, i que sus restos deben estar bajo los escombros del convento de San Francisco, en esta ciudad de Santo Domingo, en cuyo templo se encontraban en 8 de Setiembre de 1523, segun lo expresa D. Diego Colon en su testamento de esa fecha (11); pues tampoco parece probable que se hallen en las Cuevas de Sevilla, segun lo deja enten-

(11) "Que se traiga asimismo (a la sepultura de la Iglesia de Santa Clara) el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon, que está depositado en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo."

der el autor del **Protocolo** de ese monasterio de cartujos (12).

Ahora bien, ¿en qué parte de la célebre Capilla Mayor fueron sepultados los restos del insigne Descubridor de

(12) Si se aceptara como exacto lo dicho por el Protocolo respecto de D. Bartolomé (Nota 8) resultaría que los restos de este habrían sido llevados a las Cuevas de 1523 en adelante, por no se sabe qué causa, i sin que ese depósito se haya hecho constar en el Protocolo, i que despues, por otro motivo desconocido tambien, se habrían vuelto a traer a Santo Domingo, ántes de 1678, época en que al canónigo Loaisa enseñaron los monjes de la Cartuja un sitio en que se decía haber estado el cuerpo de D. Bartolomé. (Harrisse.—Los restos de D. Cristóval Colon, páj. 13, nota 21). ¿I quién habria dispuesto su conduccion a España? D. Diego? No, porque a su salida de Santo Domingo, poco ántes de su muerte, mandó que el cuerpo de D. Bartolomé fuese colocado en el monasterio de Santa Clara, que ordenaba fundasen sus herederos. ¿D. María de Toledo? Conocia la voluntad de su marido respecto de esos restos, i ademas, ella que trabajaba por traer a Santo Domingo los despojos de D. Cristóbal i de D. Diego, no iba, contrariando el querer de su esposo, a llevar los de D. Bartolomé a un punto en que no tenia panteon la familia, i en donde solo como de tránsito, habian estado los restos de algunos de sus miembros. Ademas ¿D. Fernando Colon en su testamento de 1539 no habria expresado que D. Bartolomé estaba en las Cuevas, ya que dijo que habian estado allí su padre i hermano? ¿Iba D. Luis despues de sepultar en la Catedral de Santo Domingo del 41 al 43 los restos de su padre i abuelo, a enviar a las Cuevas los de D. Bartolomé, cuando D. Diego habia ordenado que a todos se les reuniese en un mismo lugar? De sacarlos de San Francisco los habria puesto en la misma Catedral, en una Capilla cualquiera, i no a tantas leguas de distancia unos de otros. I admitiendo la llevada de esos despojos a las Cuevas, lo cual debió ser con posterioridad al año de 1539 ¿para qué los traian despues a Santo Domingo, si aquí no podian ponerlos en la Capilla Mayor, en el panteon de la familia? I si en España los iban a poner en la capilla de un monasterio, de donde precisamente habian sacado por ese tiempo a los demas miembros de la familia ¿por qué no los dejaban aquí desde luego en el monasterio de San Francisco, que siquiera estaba en la misma ciudad en que reposaban su hermano i sobrino? I si despues los iban a traer de las Cuevas para ponerlos en una capilla de la Catedral ¿por qué no los pusieron desde luego, sin hacer dar a esos restos un viaje tan innecesario? Tenemos por mui dudosas esas llevadas i traídas sin motivo de los restos del Adelantado, i mientras no se encuentre un documento que acredite que fueron exhumados de San Francisco i conducidos a España, creeremos que se han consumido bajo los escombros de ese antiguo monasterio. Hasta hemos pensado a veces si a los monjes de las Cuevas les habrá pasado lo que a los canónigos de Santo Domingo en 1783, que tomaron los restos de D. Luis por los de D. Bartolomé o D. Diego. D. Luis se sabe que estuvo sepultado en las Cuevas, i sin embargo el Protocolo no hace mencion de él en ninguna parte, como la hace de su padre i abuelo. No consta que D. Bartolomé haya sido exhumado de San Francisco i llevado a las Cuevas, i sin embargo aparece, contra toda probabilidad, como sepultado en este punto. ¿No será D. Luis el D. Bartolomé de las Cuevas, i entónces como despues en Santo Domingo le habrá tocado en suerte ser designado con el nombre de su tío?

América i los de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis?—Todos los historiadores españoles callan este punto, i su testimonio por tanto no puede ser invocado con provecho en la presente ocasion. Mas los hechos han contestado ya satisfactoriamente la pregunta, i en lo adelante puede indicarse el sitio con toda precision. Los documentos que hasta ahora se han publicado están de acuerdo con el resultado de los hechos, i si aun pueden quedar algunas dudas al crítico escrupuloso i desconfiado, débese a las mil suposiciones infundadas que ha enjendrado un amor propio mal entendido, i que léjos de contribuir al esclarecimiento de la verdad, la oscurecen i deslustran, sustituyendo las invenciones de la imaginacion a la realidad de las cosas, la ofensa al raciocinio, lo que quisiéramos que fuera a lo que verdaderamente es.

Tres bóvedas (13) se han encontrado en el piso, —no en las paredes,— del primitivo Presbiterio de la Catedral: dos a la derecha, o sea en el lado del Evangelio, i una a la izquierda, o sea en el lado de la Epístola. En esta última se halló el 14 de Mayo de 1877, por efecto de la casualidad, una cajita de plomo con restos humanos, la cual, en una de sus caras, segun se vió despues en el mes de Junio siguiente, (14) tenia grabada esta inscripcion: “El Almirante D. Luis Colon, Duque de Veragua y Marques de” * A ménos de querer cerrar los ojos a toda evidencia, hai que convenir en que esos restos son los de D. Luis Colon, el desgraciado dominicano nacido por los años de 1521, a orillas del

(13) Para conocer su posicion pueden verse los planos publicados en el folleto: “Los restos de Colon en Santo Domingo”. Estas tres bóvedas eran las únicas que habia en el Presbiterio viejo. En el nuevo se hallaba la sepultura, no bóveda, del Capitán Jeneral D. Juan Sánchez Ramirez, ocupando el mismo lugar en que fué enterrado en 1785 D. Isidoro Peralta, i otra sepulturita de un niño, al parecer de pocos dias. Para inhumar a este, solo fué necesario remover dos o tres losas del Presbiterio nuevo. No habia otra bóveda ni sepultura en ninguno de los dos Presbiterios, es decir, hasta el punto del suelo que venia a estar a nivel con el piso de la iglesia. No se ha comprobado si en la parte de la Capilla Mayor que ántes no era Presbiterio, i que estaba poco mas o ménos a la misma altura del resto del templo, existen sepulturas o bóvedas debajo de lo que era piso en 1540.

(14) Véase “Los Restos de Colon en Santo Domingo” pág. 70.

* Esta inscripcion no es exacta, segun pudo comprobarse despues de impresa la primera edicion de este opúsculo. Véase el capítulo escrito a ultima hora que figura como Apéndice IV de aquella edicion i que se reproduce en esta; el acta de 19 Diciembre de 1879 (Apéndice IV), i el facsímil de la inscripcion. (Nota de Emilio Tejera)

Ozama, en la casa llamada "del Almirante", i a quien, por sus desaciertos, cupo la triste suerte de ir a morir en Oran (Africa) el 3 de Febrero del año de 1572.

De las dos bóvedas del lado del Evangelio, una, la de mas a la derecha, la pegada al muro, es mayor que la otra, i ámbas están casi unidas, pues solo las separa una estrecha pared de 16 centímetros de grueso, que sirve de medianera entre una i otra bóveda. Esteriormente no habia desde hace siglos signo alguno separador. No es necesario grande esfuerzo de ingenio para comprender que la bóveda de mas a la derecha, que es el lugar mas preeminente, la de mayor tamaño, debe ser la de D. Cristóbal Colon, i que la otra de mas a la izquierda, la de menor tamaño, debe ser la de su hijo D. Diego. Eso dice la razon, i eso tambien es lo que han demostrado los hechos, pues de la bóveda pegada al muro se ha estraído en 10 de Setiembre de 1877, una caja de plomo, que en su parte interior dice claramente: "Ill^{tre} y Es^{do} Varon D^a Cristóval Colon", en tano que de la otra bóveda, la mas pequeña, la abierta por las autoridades españolas en 1795, se estrajo tambien en esta fecha otra caja que, o no tenia inscripcion —lo que es bien estraño— o si la tuvo, fué destruida junto con las planchas que resultaron dañadas, o no se la vió cuando la exhumacion, por no haberse hecho el debido exámen con toda la atencion que el caso requeria. Esta segunda caja, aunque no tuvieran inscripcion ni una ni otra, debe tenerse por la de Don Diego, pues se encontró en la bóveda mas pequeña, en la de mas a la izquierda, cosas todas indicadoras de inferioridad i mui ajustadas a la razon; porque al padre, al fundador de una ilustre casa, al Descubridor de la América, debia corresponder mejor que al hijo, que no tenia timbres tan gloriosos, el puesto que las reglas de la jerarquía consideran como mas preeminente i honorífico.

¿Tuvo lápida o inscripcion la tumba del Primer Almirante, i la de su hijo D. Diego i su nieto D. Luis?— No se ha encontrado hasta ahora ningun documento que autorice a aseverarlo, ni hai ningun autor español antiguo que espresase que hubiera ni una ni otra cosa en los sepulcros de los tres primeros Colonos. El Sor. López Prieto ha pretendido en vano que se acepte como verdad que el epitafio que trae Juan de Castellanos en su Elejía IV, i que copiaron Coletí i

Alcedo, existió en la tumba de D. Cristóbal Colon, en la Catedral de Santo Domingo. El erudito autor de la "Biblioteca americana vetustísima" (15), la misma Academia de la Historia española (16), han combatido ese aserto, declarando que el epitafio de Castellanos es pura obra de la imaginación de este poeta, i que no fué escrito con ánimo de que ornase el sepulcro del Descubridor de América. En cuanto a D. Diego i D. Luis no aparece en parte alguna la menor cosa que dé a comprender que tuvieron sus tumbas, lápidas, inscripciones u otra señal cualquiera que indicara donde se encontraban sus despojos terrenales.

Puede aceptarse, sin embargo, que en los primeros tiempos el sepulcro de Colon pudo tener, si no lápida o inscripción, algun signo o muestra que indicara el lugar en que estaba formado. No es creíble que D. Luis, que tanto empeño puso en sepultar al Primer Almirante en la Capilla Mayor de la Catedral dominicana, i que al fin hizo construir en ella las bóvedas destinadas a su padre i abuelo, i quizas la suya propia, no pusiera, aunque fuera provisionalmente, alguna señal en el sitio en que depositaba los restos de tan ilustre miembro de su familia. Su breve gobernación* en Santo Domingo, su ida a España, las vicisitudes que experimentó despues, tal vez su indolencia jenial, le impedirian erijir en la Capilla Mayor un monumento digno de sus antepasados, o al ménos colocar sobre sus sepulcros una modesta lápida grabada, igual siquiera a la que cubria la tumba del Adelantado Rodrigo de Bastidas (17).

Cuál pudo ser esa señal colocada por D. Luis, i hasta

(15) "Los restos de Don Cristóbal Colon", páj. 19. I especialmente: *Les sépultures de Christophe Colomb*, Paris, 1879, páj. 8, 9 i 10.

(16) Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. sobre el supuesto hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo- Madrid, 1879, páj. 29.

* No gobernó.— Véase la nota de la página 7.

(17) "D. Luis, despues de la solemne traslación de los despojos del abuelo i del padre, habrá acariciado el proyecto de honrarlos con un monumento digno de la celebridad de ámbos. Su mala conducta causa de su desgracia i de su destierro, le impidió realizar el grandioso designio, i naturalmente de entónces en lo adelante faltaron los interesados en volver a proponerlo i efectuarlo".—*Relazione sulla recente scoperta delle ossa di Cristoforo Colombo*. . . . por L. T. Belgrano.— Genova, 1878- páj. 13 i 14— Traducción del Ayuntamiento de Sto. Dgo. páj. 10 i 11.

cuando subsistió, no es posible decirlo en la actualidad. Puede suponerse que existían aun restos de ella el 23 de Abril de 1655, cuando el arzobispo D. Francisco Pio, temiendo las consecuencias de la llegada a la vista del puerto de Santo Domingo de la armada inglesa destinada a apoderarse de la isla, dispuso: "que las sepolturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato e profanacion los erejes; e ahincadamente lo suplico con la sepoltura del Almirante viejo que está en el evangelio de mi sancta iglesia e Capilla (18)". Algo debía haber en lo exterior de la tumba de Colon para que el piadoso arzobispo abrigara el temor de que los invasores pudieran profanarla, aunque ese algo no debía ser del todo claro, pues que el Prelado juzgaba preciso indicar el sitio donde estaban depositadas las preciosas reliquias.

La Academia de la Historia española ha dicho en las páginas 31 i 32 de su Informe: "Si el silencio de la muerte rodeó la tumba del primero de ellos (los Colones) durante un plazo mas o ménos largo, deberá atribuirse a los trastornos del templo, a descuido de los arquitectos, a la ausencia de los Duques de Veragua, tal vez a otras causas desconocidas; pero jamas sin manifiesta injusticia a la ingratitud de los españoles. ¿I quién sabe si esa ponderada ingratitud es gratitud viva i discreta? La desaparicion del epitafio i de todo signo exterior que designase la sepultura de Cristóbal Colon, coincide con el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas. Los filibusteros o forbantes no dejaron en paz las islas de Cuba i Santo Domingo, sobre todo durante los últimos años del siglo XVI i el siguiente. Recordando que el forbante frances Filiberto Geron u Ogeron, daba golpes tan atrevidos que cautivó en su propia diócesis al obispo de Santiago de Cuba, D. Juan de las Cabezas Altamirano, i que los filibusteros franceses de la Tortuga, unidos a los ingleses de la Jamaica, metieron a saco aquella ciudad i la de Puerto Príncipe, es lícito sospechar si por salvar las cenizas de Colon se borraron de intento las señales que mostraban el lugar de la sepultura". Las palabras de la sábia corporacion han sido luminosas para nosotros, i no tenemos dificultad en admitir que en esa época fué que desaparecieron de

(18) Antonio López Prieto— Informe que sobre los restos de Colon presenta al Excmo. Sor. Gobernador Jeneral D. Joaquin Jovellar i Soler. Habana, 1878, páj. 37.

la tumba de Cristóbal Colon los restos de la señal que debió ponerle su nieto D. Luis. El temor tal vez infundado de una profanacion; el mas fundado de un despojo, pudieron decidir a las autoridades españolas a hacer desaparecer todo signo exterior sobre el sepulcro del Descubridor de la América.

El primer documento en que se habla de la tradicion, refiriéndose a la tumba del Primer Almirante, es el Sínodo de 1683, como lo ha observado la Academia en las páginas 51 i 52 de su Informe. Quiere esto decir que el signo exterior que pudo haber existido sobre el sepulcro, habia ya desaparecido para esa fecha, tal vez veinte i ocho años ántes, como hemos supuesto.* De entónces acá ninguna señal indicaba esteriormente el lugar en que yacian Colon i sus dos inmediatos sucesores. Lo mudable i falible vino a reemplazar lo durable i preciso. La memoria sustituyó a la piedra o al mármol. La tradicion ocupó el puesto del monumento.

El Sínodo de 5 de Noviembre de 1683 dice en la página 13 (19) "y para este fin, habiéndose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado en el mundo Don Christoval Colon, cuyos huessos yazen en una caja de plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nuestra Catedral, con los de su hermano Don Luis Colon que están ai otro, segun la tradicion de los antiguos de esta Isla". Lo consignado en el Sínodo, aunque no tan explícito como fuera de desear, es la espresion de la verdad, i la Academia ha padecido un error al suponer en las páginas 51 i 52 de su Informe que el Colon que se hallaba en el lado de la Epístola era D. Bartolomé. Los hechos han estado en perfecto acuerdo con la afirmacion del Sínodo, que como mas cercano a la época en que habia desaparecido el signo exterior de sobre el sepulcro del Primer Almirante, espresaba la tradicion no adulterada aun. La caja que contenia los restos de D. Cristóbal Colon se ha hallado en uno de los lados del Presbiterio, en el del Evangelio, donde afirmaba el arzobispo Pio que estaban; la que guardaba los de D. Luis ha aparecido tambien en el otro lado del Altar Mayor, en el de la Epístola.

*En 1664 no habia inscripcion ni señal sobre las tumbas de los Colonos, segun se deduce de la carta que en 2 de Agosto de 1667 escribió el Arzobispo Cueva i Maldonado al Duque de Veragua.— Véase el Apéndice II de esta edicion.— Nota de Emilio Tejera.

(19) HARRISSE—Los restos de D. Cristóbal Colon, páj. 22.

donde segun el Sínodo debian hallarse, pues que en el contrario estaban los de D. Cristóbal. En lo que sí yerra el Sínodo, es en llamar a D. Luis hermano de Colon, cuando era su nieto; pero tal vez no era Fr. Domingo Fernández Navarrete mui entendido en materias de jenealogía, i como apunta el Sor. HARRISSE, se equivocó al calificar a D. Luis. En lo sustancial espresó la verdad el Sor. arzobispo, en la calificación cometió un error.

No dice el Sínodo una palabra respecto de la otra caja de plomo que yacia bajo el pavimento del Presbiterio; pero esto solo significa que la tradicion era ya deficiente: iba olvidando parte de la verdad. Se sabe que D. Diego Colon estaba sepultado en el primer Presbiterio de la Catedral dominicana, cosa que nadie ha negado hasta ahora. En algun punto, pues, de dicho lugar debian encontrarse sus despojos. La falta de lápida, la falta de inscripcion, no eran un grande obstáculo tratándose de un sitio tan reducido. I en efecto, tres cajas de plomo con restos humanos se han hallado del 95 acá en tres bóvedas distintas, escavadas en el piso del primitivo Presbiterio de la iglesia Catedral de Santo Domingo: una que tiene el nombre de D. Cristóbal Colon; otra el de D. Luis, i la tercera, que ha parecido con algunas de sus planchas dañadas, sin nombre. ¿No es lójico suponer que esta última caja i los restos en ella contenidos, son los de D. Diego, puesto que no hai ni otra caja, ni otra bóveda en el Presbiterio, i que es él el único de los tres Colonos sepultados en ese sitio, que no se ha encontrado con una inscripcion que justifique su identidad?*

Casi un siglo justo después de la celebración del Sínodo, el 30 de Enero de 1783, verificándose una reparación en el Presbiterio de la Catedral, se descubrió en el lado del Evangelio una caja de piedra (lo que llamamos bóveda), en la cual habia una urna de plomo con restos humanos. En el

* En 1664 el Arzobispo Cueva i Maldonado, al rebajar el primitivo presbiterio descubrió "dos nichos, a donde en una caja de plomo estaban los huesos de los projenitores del Duque (de Veragua) sin que tuviésemos noticia antes de que los auia".

Dice el Arzobispo que celebró una misa solemne i los volvió a colocar en el mismo sitio. (Véase Apéndice II de esta edicion.)

mes de Abril del mismo año el Dean, Chantre (20) i Maestrescuela certificaron el hecho a solicitud del capitán Jeneral D. Isidoro Peralta (21), añadiendo los dos primeros: "que hacia algunos años que por una causa igual, (otra reparacion del Presbiterio) se encontró del lado de la Epístola otra caja de piedra semejante"; i el 3o.: "que se conserva recuerdo que hai otra (urna) del lado de la Epístola de la misma clase". Para esplicar de quienes eran los restos encontrados entónces i en años anteriores decian el Dean i Chantre: "que segun la tradicion comunicada por los viejos del país i un capítulo del Sínodo... la caja del lado del Evangelio se considera que contiene los huesos del almirante D. Cristóbal Colon, i la del lado de la Epístola los de su hermano, sin que se haya podido verificar si son los de su hermano D.

(20) Decimos el Chantre por no apartarnos de lo espresado por el testo; pero al traducir la 2da. certificacion, Mr. Moreau sufrió sin duda algun trastorno, i en vez de Tesorero, que es lo que era Don Manuel Sánchez en 26 de abril de 1783, puso Chantre. El Chantre en esa fecha era el Dr. D. Pedro Francisco de Prado (Fol. 206, vuelto, del lib. 12 de acuerdos del Cabildo). Dn. Manuel Sánchez murió de Tesorero el 11 de abril de 1785, siendo enterrado el mismo dia por el Dr. D. Agustin de Madrigal. (Libro séptimo de muertos de la Parroquia Catedral, fol. 144, vuelto, i Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, Abril 11 de 1785, ms).

(21) Alcedo llama a este capitán jeneral D. Isidro (Art. Santo Domingo, del Diccionario jeográfico de las Indias Occidentales o América--1787) i así lo hemos encontrado tambien en su partida de defuncion (Libro 7o. de muertos de la Parroquia Catedral, fol. 156, vuelto), en la de una hija suya, María Magdalena, muerta el 4 de Marzo de 1779, en el Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, fecha 26 de Setiembre de 1785, i en un almanaque del año 1801. Segun la partida de defuncion el Brigadier D. Isidro Peralta i Rojas fué enterrado el 27 de Setiembre de 1785; habiendo muerto el dia ántes, segun el mismo Dr. Agustin Madrigal que le dió sepultura.

Dice Mr. Moreau (Desc. espag., tomo 1, páj. 133) que D. Isidoro Peralta fué enterrado en 1786. Sin duda hubo error de imprenta en esto, por espresar 1785; porque el mismo autor manifiesta que D. Manuel González (sucesor de D. Isidoro Peralta) estaba en Santo Domingo en Mayo de 1786, (Desc., tom. 2, páj. 185) adonde fué a felicitarlo un comisionado de la Parte francesa, i como la muerte de D. Isidoro ocurrió en un Setiembre, cosa que Mr. Moreau no podía ignorar, pues vivía en la misma isla, no iba a darle un sucesor cuatro meses ántes de su fallecimiento, cuando sabia bien que D. Isidoro murió siendo Capitan Jeneral. La fecha que Mr. Moreau quiso espresar fué de seguro la del Setiembre anterior a la venida de Don Manuel González, es decir, la del año de 1785, que fué en el que verdaderamente falleció Don Isidro Peralta i Rojas.

El Brigadier Don Manuel González Torres de Navarra murió de capitán jeneral, i casi de repente, el dia 2 de Junio de 1788. Fué enterrado el siguiente dia en la iglesia Catedral por el teniente cura de la misma D. Pedro Valera (Libro 7 de muertos, fol. 209, vuelto, i Diario de misas del Dr. Agustin Madrigal, fecha 2 de junio de 1788).

Bartolomé o los de D. Diego, hijo del Almirante"; i el maestrescuela: "que segun lo que cuentan los viejos del pais i un capítulo del Sínodo... la del lado del Evangelio encierra los huesos del almirante Cristóbal Colon i la del lado de la Epístola los de su hermano D. Bartolomé". La caja de plomo, segun la carta del capitán jeneral D. Isidoro Peralta, **no tenia inscripcion; pero se sabia por una tradicion constante e invariable que contenia los restos de Colon (22).**

Ahora bien ; cuál fué la urna o caja de plomo que vieron los canónigos de 1783,— No vacilamos en responder: la que exhumaron los españoles en 1795; la de mas a la izquierda en el lado del Evangelio; la de D. Diego Colon. Huesos del antebrazo i polvo habia en la urna de 1783; pedazos de huesos de canillas i polvo de huesos en los despojos exhumados en 1795 (23): no tenia inscripcion la urna de 1783; no consta que la tuviera tampoco la de 1795: las dos bóvedas de que se habla en las certificaciones de 1783 eran desiguales, segun Mr. Moreau de St. Méry; una era mayor que la otra; las bóvedas que llamamos segunda o de D. Diego, i la de la Epístola o de D. Luis, son desemejantes también en tamaño: esta es mayor que aquella: la bóveda de 1783 estaba **cerca** de la puerta por donde se sube a la escalera de la Sala Capítular; la de 1795 entre la pared principal i la peana del

(22) Moreau de Saint-Méry.—Description de la patie espagnole de l'isle Saint-Domingue, tomo 1--Philadelphie, 1796.—Páj. 126 i siguientes.

(23) Canilla, segun el Diccionario de la Academia, edicion de 1817, es: "el hueso de la pierna desde la rodilla hasta el empeine del pié i el del brazo desde el codo hasta la muñeca". Esta definicion esplica por qué en 1795 se dijo que con los fragmentos de la caja de plomo, que se creia de D. Cristóbal Colon, se encontraron huesos de canillas, miéntras que en 1783 se habia espresado que eran huesos del antebrazo. Era la misma cosa espresada con mas o ménos precision.

En cuanto a las palabras caja i urna las consideraron como sinónimas en 1783. D. Isidro Peralta llama al objeto en que se encontraron los restos que se suponian de Colon, caja de plomo; los canónigos lo llaman urna de plomo. Como no estaba entero en 1795 no puede saberse si era en realidad una caja o una urna en el riguroso sentido de la palabra. Si era una caja como las otras dos que se han encontrado en las bóvedas laterales del Presbiterio, D. Isidoro habrá sido mas exacto en esto, como fué mas preciso en la designacion del hueso mas notable que habia entre los despojos de D. Diego.

La caja de piedra de 1783 es seguramente lo que despues se ha llamado bóveda, designada probablemente con el primer nombre, por ser casi toda de piedra, por su tamaño reducido, i por estar sobre el nivel del piso de la parte de la Capilla Mayor que **entónces no era Presbiterio.**

contribuyó a descaminar aun mas la tradicion, pues dió fuerza i autoridad a una creencia errónea que podia en lo sucesivo ser oríjen de graves equivocaciones.

Nos es permitido suponer que hasta los tiempos del arzobispo Pio era conocido con certeza el sitio del enterramiento del Primer Almirante; que desapareciendo entónces probablemente los restos de la señal * que servia para determinar con exactitud ese lugar, principió lo vago a reemplazar lo cierto; que el Sínodo de 1683, mencionando solo la existencia de dos restos en el Presbiterio, cuando habia tres, tan próximos, i en tres bóvedas distintas, contribuyó sin querer a confundir las cosas, dando motivo a que se creyera que las cenizas de D. Diego, olvidadas desde antiguo por la tradicion, no se encontraban en el mismo sitio que las de su padre; que el hallazgo de 1783 fué aun mas funesto a la verdad, pues sirvió para afirmar un hecho: el del lugar donde reposaba el Descubridor de América, sin las pruebas que la razon i la sana crítica exigen. Empero, es preciso ser justos con los canónigos de 1783. Sus palabras: se considera que (la urna) contiene los restos de D. Cristóbal Colon; "segun lo que cuentan los viejos del pais" & eran la espresion de lo que entónces se tenia por verdad, i ellos lo manifestaban del mismo modo, sin pretender darle mas fuerza con su opinion particular. D. Isidoro Peralta fué el primero que contribuyó a entronizar el error, afirmando sin restricciones que los huesos de D. Cristóbal Colon reposaban en la bóveda que puso entónces la casualidad ante las miradas de los canónigos de la Primada de las Indias.

¿Qué habia, pues, en realidad en 1783, en el viejo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, o sea en el Panteon de los Colonos?— Tres restos en cajas de plomo, cada uno en una bóveda distinta, escavada en el mismo pavimento. D. Cristóbal, en el punto mas a la derecha del Evangelio; D. Diego, a su lado, tan próximo, que solo habia entre los dos sepulcros una pared de 16 centímetros de grueso; D. Luis, en el punto mas a la izquierda de la Epístola, frente a frente de su abuelo. Esteriormente no habia señal alguna sobre las tumbas. La tradicion i el Sínodo hacian el oficio de epitafios.

* En 1664, nueve años despues de la disposicion del Arzobispo Pio de cubrir las sepulturas, no habia señales sobre las tumbas de los Colonos.— Véase la nota de la páj. 123.

Altar Mayor, lo cual bien examinado es la misma cosa. Además ¿podía haberse olvidado a los canónigos i empleados de la Catedral, (24) del 83 al 95, el sitio en que vieron la urna que creían equivocadamente era de D. Cristóbal Colon? ¿No irían a ese punto sin dudas de ninguna especie, cuando se trató de realizar la exhumacion de 1795?

¿Vieron los canónigos de 1783 la primera bóveda de la derecha, la de D. Cristóbal Colon?— No, ni esta la vieron nunca, ni la de D. Luis la vieron entónces. Les constaba la existencia de esta última por el Sínodo de 1683, que era la prueba escrita de la tradicion, i por haberse tropezado con ella años ántes; pero sin abrirla, sin examinarla; porque si así lo hubieran hecho, no asentarian en sus certificaciones que los restos allí contenidos debían pertenecer a D. Bartolomé o a D. Diego, cuando la caja de plomo del lado de la Epístola decia claramente en uno de sus costados: "El Almirante D. Luis", como debia esperarse por lo dicho en el Sínodo de 1683. Cuanto sabian los canónigos por la tradicion, era que a la derecha del Altar Mayor, o sea en el lado del Evangelio, reposaba D. Cristóbal Colon, i como encontraron una bóveda en ese punto, i en ella una caja de plomo con restos humanos, juzgaron sin mas exámen que estos eran los huesos de que hablaba el Sínodo, olvidando que en el Presbiterio estaba enterrado tambien D. Diego; que podía haberlo sido en el lado del Evangelio; que eran tres los restos allí depositados, i que ellos solo tenían noticias del punto donde se hallaban dos, i por lo tanto no les era permitido avanzar que esos restos sin inscripcion pertenecian al Primer Almirante, cuando podian ser, como eran en efecto, los de su hijo D. Diego. Esta falta de los canónigos de 1783

(24) El Dean, Chantre (Tesorero) i Maestrescuela, que dieron las certificaciones a D. Isidoro Peralta, habian muerto ántes de 1795; pero del mismo Cabildo de 1783 existian la mayor parte de los canónigos, entre ellos el Dr. D. Juan José de Oropesa; Dr. D. Pedro Fco. Prado; Dr. D. Tomas de Heredia i Jiron; Dr. D. Ignacio Granados i Caro; Dr. D. Pedro de J. Paredes; D. Miguel García; D. Francisco González i Dr. D. Francisco Javier de Aguilar. El Dean Dr. D. José Núñez Cáceres habia sido enterrado el 19 de Diciembre de 1789 (Libro 7 de muertos, Parroq. Catedral, folio 238, vuelto); el Tesorero (Chantre de Mr. Moreau) D. Manuel Sánchez el día que hemos dicho anteriormente, i el Maestrescuela Dr. D. Pedro Gálves el 26 de Agosto de 1792 (folio 290 del mismo libro). D. Narciso Gálves habia muerto el 31 de Marzo de 1788 i D. Manuel Hernández el 20 de Octubre de 1794.

contribuyó a descaminar aun mas la tradicion, pues dió fuerza i autoridad a una creencia errónea que podia en lo sucesivo ser oríjen de graves equivocaciones.

Nos es permitido suponer que hasta los tiempos del arzobispo Pio era conocido con certeza el sitio del enterramiento del Primer Almirante; que desapareciendo entónces probablemente los restos de la señal * que servia para determinar con exactitud ese lugar, principió lo vago a reemplazar lo cierto; que el Sínodo de 1683, mencionando solo la existencia de dos restos en el Presbiterio, cuando habia tres, tan próximos, i en tres bóvedas distintas, contribuyó sin querer a confundir las cosas, dando motivo a que se creyera que las cenizas de D. Diego, olvidadas desde antiguo por la tradicion, no se encontraban en el mismo sitio que las de su padre; que el hallazgo de 1783 fué aun mas funesto a la verdad, pues sirvió para afirmar un hecho: el del lugar donde reposaba el Descubridor de América, sin las pruebas que la razon i la sana crítica exigen. Empero, es preciso ser justos con los canónigos de 1783. Sus palabras: se considera que (la urna) contiene los restos de D. Cristóbal Colon; "segun lo que cuentan los viejos del pais" & eran la espresion de lo que entónces se tenia por verdad, i ellos lo manifestaban del mismo modo, sin pretender darle mas fuerza con su opinion particular. D. Isidoro Peralta fué el primero que contribuyó a entronizar el error, afirmando sin restricciones que los huesos de D. Cristóbal Colon reposaban en la bóveda que puso entónces la casualidad ante las miradas de los canónigos de la Primada de las Indias.

¿Qué habia, pues, en realidad en 1783, en el viejo Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo, o sea en el Panteon de los Colones?— Tres restos en cajas de plomo, cada uno en una bóveda distinta, escavada en el mismo pavimento. D. Cristóbal, en el punto mas a la derecha del Evangelio; D. Diego, a su lado, tan próximo, que solo habia entre los dos sepulcros una pared de 16 centímetros de grueso; D. Luis, en el punto mas a la izquierda de la Epístola, frente a frente de su abuelo. Esteriormente no habia señal alguna sobre las tumbas. La tradicion i el Sínodo hacian el oficio de epítafios.

* En 1664, nueve años despues de la disposicion del Arzobispo Pio de cubrir las sepulturas, no habia señales sobre las tumbas de los Colones.— Véase la nota de la páj. 123.

¿Qué se sabia en 1783 respecto de los restos de los Colonos?— Que habia dos en el Presbiterio: uno en el lado del Evangelio i otro en el de la Epístola: que el del Evangelio era D. Cristóbal, i el de la Epístola D. Bartolomé, segun unos, D. Bartolomé o D. Diego, segun otros. Pero la bóveda que se habia visto en el lado del Evangelio no era la pegada al muro o sea la de D. Cristóbal; sino la que está entre esta i el Altar Mayor o sea la de D. Diego. Por manera que los verdaderos restos de D. Cristóbal estaban olvidados; los de D. Diego eran considerados como de D. Cristóbal; los de D. Luis como de D. Diego o D. Bartolomé, i a D. Luis no se le recordaba para nada. El olvido del punto preciso en que se encontraban los restos del Primer Almirante habia traído consigo una serie de cambios i errores deplorables. Quizas se creyó que con el hallazgo de la bóveda del 83 se habia adelantado algo en el camino de la verdad, cuando realmente solo se adelantó en el del error. Antes solo habia incertidumbre respecto del punto preciso en que estaba la tumba de Colon, i olvido respecto de la de D. Diego; desde entónces hubo ignorancia, confusion i error en la mente de todos los que creian saber algo de los restos de los Colonos.

Despues de encontrarse las cosas en ese estado ¿qué podia esperarse?— La continuacion del error si un exámen bien practicado no restablecia la verdad de los hechos, si una crítica severa no discernia el punto en que la tradicion se apartó de la recta senda para seguir el ancho, pero resbaladizo camino del error. ¿Hubo ese exámen? hubo esa crítica?